



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
OFICIALIA MAYOR



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm 0020324 características 316182816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de Documentación y Archivo
Garmendia No. 157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 3-23-67

TOMO CXLIII HERMOSILLO, SONORA LUNES 12 DE ENERO DE 1989 No.4 SECC.XI

SECCION XI

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA. Plan Municipal de Desarrollo 1989-1991. ..	3 a 60
H. AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA. Plan Municipal de Desarrollo 1989-1991. ..	61 a 80
H. AYUNTAMIENTO DE NACORI CHICO. Plan Municipal de Desarrollo 1989-1991. ..	81 a 95
H. AYUNTAMIENTO DE ONAVAS. Plan Municipal de Desarrollo 1989-1991. ..	96 a 103

Publicación electrónica
sin validez oficial

Etchojoa, Sonora, 10 de Enero de 1989.

En nuestro carácter de Presidente Municipal Constitucional y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente, CERTIFICAMOS que el H. Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, en ejercicio de las facultades que le confieren las fracciones I, II, XII y XVII del artículo 136 de la Constitución Política Local, y de conformidad con lo establecido en los artículos 25C y 25D del mismo ordenamiento constitucional; - 1º, 2º, 7º, 9º, 25, 26, 27, 28, 29, 35, 38 y 39 de la Ley de Planeación del Estado de Sonora; 5º, fracción I; 37, fracciones I, II, III, y VIII; 40, primer párrafo, 54, 56 y demás relativos de la Ley Orgánica de Administración Municipal, expidió, en sesión de Cabildo de fecha 10 de Enero del presente año, el Acuerdo que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 1989-1991 y ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



EL SRIO. DEL AYUNTAMIENTO

ING. VICTOR MANUEL COTA E.

PRESENTACION.

Al entregar a la población etchojoense este Plan Municipal de Desarrollo para el período 1989-1991, el Ayuntamiento, además de acatar las disposiciones constitucionales, orgánicas y reglamentarias correspondientes, atiende el compromiso que le significa el haber recibido el voto mayoritario en la contienda electoral que culminó el 6 de Julio pasado.

En el Plan se marcan las directrices del desarrollo municipal; es una guía para la acción gubernamental en el municipio; es el gran marco de referencia dentro del cual, y respecto del cual, el Ayuntamiento desplegará sus esfuerzos en coordinación con los otros Ordenes de Gobierno y en concertación permanente con los Sectores Social y Privado. No se encontrarán en él cuantificaciones de obras y de recursos a realizarse e invertirse en un tiempo determinado, pero sí claridad en los propósitos, estrategias y líneas prioritarias de acción que orienten con precisión los programas anuales y sectoriales que habrán de realizarse en el trienio.

El Plan consta de tres capítulos:

El primero toca los aspectos básicos de la fisiografía y la demografía del municipio.

El segundo es un diagnóstico del desarrollo económico y social en el que se destacan, con mayor o menor precisión de acuerdo a la información disponible, en lo que respecta a los sectores, agropecuario, pesca, turismo, comunicación y transportes y comercio, los recursos en explotación, la potencialidad productiva, la organización de los productores de la riqueza; las formas, y su dinámica, de la conjugación de los factores de la producción; la infraestructura de apoyo a las actividades económicas y sus prioridades en aspectos claves para su desarrollo. En cuanto a salud y seguridad social, educación, desarrollo urbano y ecología, se anotan población atendida, recursos materiales y humanos ocupados, se señalan avances o rezagos en distintos renglones y se cuantifican necesidades y se determinen prioridades. En el mismo capítulo se incluye un diagnóstico de la Administración municipal con la que

inició sus tareas de gobierno este Ayuntamiento, observando su estructura orgánica y funcional, la situación de su hacienda municipal, las obras públicas, la administración de los servicios públicos, la planeación y la programación; y, así mismo, un breve diagnóstico de la procuración e impartición de la justicia en el municipio.

Con base en los resultados del diagnóstico que quedó consignado en los dos capítulos anteriores, el capítulo tres presenta los objetivos generales y específicos que se pretende alcanzar durante la presente administración; y se definen las estrategias y líneas de acción que deberán seguir tanto la población y el municipio de Etchojoa como los Ordenes de Gobierno Estatal y Federal para hacer realidad dichos objetivos.

Este capítulo reproduce, con las adecuaciones necesarias, los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal elaborado por la administración anterior en virtud de que los alcances cualitativos de éste último no se limitaron al período 1985-1988, sino que ampliaron su horizonte, para abarcar, cuando menos, el período sexenal del Gobierno Estatal; y constituyen, por lo tanto, un esfuerzo perfectamente aprovechable por la actual administración municipal.

Ello subraya no solamente la voluntad de continuidad institucional que anima a ésta última, sino la vigencia plena del Plan Estatal de Desarrollo 1986-1991 justo en la coyuntura en que alcanza su punto de mayor consolidación el programa municipalista del Gobernador Rodolfo Félix Valdés.

El Ayuntamiento de Etchojoa expresa su agradecimiento a los servidores públicos de las dependencias Federales y Estatales por su colaboración al proporcionar información básica de los diferentes sectores productivos y de servicios; a las organizaciones y organismos de los sectores social y privado; a los comités que conforman la estructura territorial del Partido Revolucionario Institucional en el municipio; a los comités de progreso y bienestar de las comunidades y a todos aquellos ciudadanos que acertaron a expresar una opinión, una inquietud, una aspiración, para el desarrollo de sus pueblos. Todos ellos contribuyeron a integrar el nuevo diagnóstico municipal a partir

del cual se definieron propósitos, estrategias y líneas de acción a seguir. El Ayuntamiento expresa, así mismo, su decisión de cumplir y asumir a plenitud la responsabilidades y las facultades que las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias le marcan y conceden, a fin de hacer realidad, en la medida que los recursos disponibles lo permitan, la imagen objetivo que se traza este Plan conformada con base en el conjunto de aspiraciones y reclamos de la comunidad etchojoense, y de aportar su esfuerzo al cambio por la senda de la modernización nacionalista, democrática y popular que ha trazado el Presidente Carlos Salinas de Gortari, y por la que dirige al Estado de Sonora el Gobernador del Estado, Ing. Rodolfo Félix Valdés.

Etchojoa, Sonora, 10 de Enero de 1989.

ING. PELAGIO FELIX ESPINOZA
Presidente Municipal Constitucional.

ING. VICTOR MANUEL COZA ESPINOZA
Secretario del H. Ayuntamiento.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1989-1991 PARA EL MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA.

1. MARCO GENERAL

1.1. LOCALIZACION GEOGRAFICA

Etchojoa se localiza a los 79°55' de latitud Norte y 109°38' de longitud Oeste con respecto del Meridiano de Greenwich. La altura sobre el nivel del mar varía de 0 a 50 m. Limita al Norte y al Este con el Municipio de Navojoa, al Sur con el de Huatabampo, y al Noroeste y Oeste con el de Cajeme y el Golfo de California. Esta en el Sur del Estado; y junto con Navojoa y Huatabampo integra la región llamada Valle del Mayo.

1.2 FISIOGRAFIA

A) Topografía.- Su territorio de 1220.23 Km². es un valle de pendientes suaves muy propias para la agricultura, que solo se interrumpe por lo cerros El Bayágorit, Mayocahui, Junelacahui, La Campana, Tutúcare y Babucahui.

B) Suelo.- Los principales tipos de suelo clasifican como "Chesnut" (castaños con humus y deficiencia de humedad); y "Cherosen" (desérticos, salitrosos, calizos y arcillosos).

C) Clima.- De acuerdo con la clasificación de Koeppen, es del tipo BW (h'), cálido seco, con temperaturas superiores a los 22°C. La media anual es de 23°C, con mínimas de 0.3°C en Febrero, y máximas de 45°C en Agosto. La precipitación media anual es de 269.6 mm. La mayor cantidad de lluvias se tiene en Julio y Agosto; las heladas en Diciembre-Febrero; y los vientos huracanados a fines del verano y principios de otoño.

D) Vegetación.- Predomina el matorral arbocrásicaulescente, que es una asociación de árboles bajos (mezquite y brea), arbustos medios (papaches, salicies y dais) y cactáceas bajas y altas (choya, sina, sinita, pitahaya y hecho). Predominan las cactáceas, con distribución dispersa e irregular. Sobre las márgenes del Río Mayo se tiene bosque caducifolio, que es una asociación de árboles de talla mediana (álamo, sauce, mezquite y guanuchil). En algunas zonas, estos se asocian con arbustos medianos y altos (higuerilla, batarote y chicura); con cactáceas (nopal y choya) y con hierbas y gramíneas perennes (hierba del manzo, cañagria y bembuda). Cerca del litoral se asocian halófitas (zacate alcalino y salado) y arbustos bajos y medianos (saladito, dedito y chamizo). No existe vegetación inducida; y se hace necesario detener la desertificación en 8 mil hectáreas de superficies dispersas ermontadas, preservando la vegetación típica.

1.3 HIDROGRAFIA

Las principales corrientes son los Ríos Yaqui y Mayo, controlados por las Presas Alvaro Obregón y Adolfo Ruiz Cortínez, respectivamente; y el Arroyo Cocoraque, que recorre la parte norte del municipio, en los límites con Cajeme, y cuyas crecientes han provocado inundaciones en Villa Juárez. Sobre las márgenes del Río Mayo, o muy cerca de ellas, se asientan 23 comunidades, que totalizan 52 mil habitantes. Las inundaciones de 1984 y 1985 obligaron la reubicación de por lo menos 500 familias en terrenos exentos de riesgos.

1.4 USO DEL SUELO

De las 122 mil ha que abarca el municipio, 75 mil se dedican a la agricultura. El agostadero, que tiene 23 mil ha, incluye 5 mil que son aprovechables, mediante infraestructura, en aquella actividad. Los asentamientos humanos ocupan una porción de las 24 mil restantes.

1.5 ASPECTOS DEMOGRAFICOS

El IX Censo General de Población registró en 1970, 55 173 habitantes; y la información directa recabada por el Ayuntamiento indica, para 1985, 106 mil habitantes, y 120 624 para 1988, distribuidos en 91 localidades que se pueden agrupar bajo los siguientes rangos:

A) Mayores de 5 mil: Villa Juárez (25 887), Bacobarpo (20 482), Etchojoa (12 726) y El Bacame (7 965); B) Entre 2500 y 5 mil: Basconcobe (4 636), Buaysiacobe - (2 824), San Pedro Nuevo (2 957) y El Rodeo (2 945); y C) Menores de 2500: - Chucarit (2 229), El Sahuaral (2 128), Col Jecopaco (1 588), El Paredón Colorado (1 170), Campo 9 (1 100), Agua Blanca (1 084), La Bocana (998), Batevito - (952), y siguen 75 localidades que tienen entre 30 y 886 habitantes, y totalizan 23 487.

En los períodos 1985-88, la tasa de crecimiento fué de 4.4 %. Si esta se mantiene la población será de 137 256 en 1991; y de 202 228 en el año 2 mil.

El 68.5% de la población se concentra en Villa Juárez, Bacobarpo, Etchojoa, El Bacame, Basconcobe, Buaysiacobe, San Pedro Nuevo, El Rodeo y Chucarit. Por su importancia socioeconómica, y como en ellas se espera el mayor crecimiento, son las que más requieren de infraestructura de servicios y equipamiento urbano.

2. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

2.1 DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

2.1.1 SECTOR AGROPECUARIO

2.1.1.1 Subsector Agrícola.

A) Tierra.- Según el tipo de tenencia, se tiene la siguiente clasificación: Ejidal, 59 582 ha; Comunal, 1 813 ha; Colonias, 8 523 ha; y Pequeña Propiedad, 9 mil ha. Existen muchos problemas de linderos, pero en los últimos años no han derivado en conflictos. No obstante, sí se han invadido terrenos de particulares aduciendo derechos agrarios por parte de ejidos constituídos .

B) Infraestructura Hidroagrícola.- Se conforma como sigue: a) Por una parte; de los sistemas de riego de las presas Obregón y Ruiz Cortínez (Distritos de Riego 148 y 149), que abarcan 55 mil ha en Etchojoa con 486 Km de canales y 754 Km de drenes, arbo en malas condiciones por las malezas y el azolvamiento

b) por 143 pozos que riegan 12 195 ha; y c) Por 29 Unidades de Riego por Bombeo, que cubren 7 453 ha.

Las tierras de la Colonia Agrícola Basconcobe, los Ejidos Benjamín Hill y Basconcobe, y la Comunidad Agraria El Bayágorit, rebasan a los Distritos ; y los productores aprovechan precariamente los drenes alledaños mediante barbeo. Plantean que la SARH amplíe los Distritos de Riego, para que abarquen 5 mil ha más, que son aprovechables de dicha manera; es decir, que construya los canales y drenes necesarios, interconecte los respectivos sistemas, se encargue de los equipos de barbeo e instale otros.

En 1985, casi el 40% del agua conducida, que proviene de la presa Adolfo Ruiz Cortínez se perdía por filtración, por falta de revestimiento en los canales, y por la deficiente conservación. Además por la falta de conservación de los drenes se están ensalitrando los terrenos. Durante el período 1986-1988 la SARH avanzó ante el problema al conservar 3008 km de drenes y canales y reparar 145 estructuras.

C) Producción.- Durante los ciclos 86-87, los 6500 productores del municipio sembraron 167 549 ha de diversos cultivos. Se cosecharon 631 134 ton. con un valor de 151 447 millones de pesos. Por su importancia económica sobresalen: Trigo, soya, algodón, maíz, forrajes zempoal y sorgo; seguidos por: hortalizas, frijol, papa, cártamo, ajonjolí, frutales, garbanzo y linaza. La escasez de agua y los problemas de salinidad aconsejan introducir otros cultivos. La fruticultura es viable, sobre todo fuera de las áreas de riego; pero no se ha fomentado. El limonero y otras especies se desarrollan sin dificultad; prosperan la joboba y la caña de azúcar; y, dentro del distrito, es factible la fresa.

A pesar de la adopción de nuevas técnicas, los rendimientos no han aumentado en los últimos años, ya sea por factores incontrolables, como las lluvias, o controlables, como el mal uso del crédito y su falta de oportunidad.

D) Insumos.- En lo que toca a las semillas, su disponibilidad y calidad es satisfactoria a diferencia de 1984 y 1985 cuando, en opinión de los productores; las semillas de Pronase y las producidas por particulares, estaban mezcladas con semillas de malas hierbas y con bajo poder de germinación. También se dispone de cantidades suficientes de fertilizantes y pesticidas. Por otra parte, se cuenta con suficiente equipo e implementos para su aplicación; y el consumo de combustible rebasa la capacidad de las siete gasolineras que hay en el municipio.

E) Infraestructura básica de apoyo y equipamiento.- Se cuenta con 185 Km de carreteras pavimentadas, 731 Km de caminos vecinales y 1450 Km de caminos sobre los bordos de canales y drenes. La conservación es deficiente; y esto se agrava en los caminos de terracería, que necesitan revestimiento y obras de drenaje. Por la falta de puentes, muchas zonas se ven incomunicadas durante la época de lluvias.

Si bien se cuenta con suficientes líneas eléctricas, no se han resuelto los problemas de la sobrecarga y las irregularidades en el voltaje que afectan muy seguido el funcionamiento de los equipos de bombeo.

Se carece de pistas de aterrizaje para los aviones fumigadores, los cuales se ven obligados a utilizar los caminos vecinales y los de bordos y canales. En 1987 se inició la construcción de una pista en Villa Juárez, con inversión estatal y aportación de la Asociación Local de Pilotos, con un avance de 60% en la actualidad.

F) Comercialización y Transporte.- El Comité de Banrural, las Uniones de Crédito y algunos comerciantes particulares, son las principales instancias comercializadoras. La mayor parte de la producción se canaliza a través de los centros de recepción de Navojoa y Cajeme. Solo las hortalizas y el ajonjolí se destinan al mercado externo. Y en materia de transporte somos autosuficientes: 421 camiones (6756 ton) de 8 uniones.

G) Asistencia Técnica.- Los Centros Regionales de Desarrollo Rural de la SARH en Etchojoa, Villa Juárez, San Ignacio y Huatabampo, cubren, con 44 técnicos, lo referente al manejo del agua, labores culturales y combate de plagas y enfermedades. Por su parte, la Coalición de Ejidos emplea 12 técnicos y la Uspruss 10. Además, 14 ejidos acreditados por el Banrural, están incorporados al Programa de Directores de Producción, que implica asistencia técnica integral y permanente, muy superior a la de otras instituciones, que representa el apoyo técnico oficial más importante para ejidos y comunidades (cuenta con 16 técnicos). Y los pequeños propietarios la contratan particularmente, debido a que la oficial no es constante. Esta afronta una problemática que consiste en: salario reducido de los técnicos y falta de coordinación y subutilización de los mismos.

H) Organización.- A pesar de que no se ha logrado una que garantice el aprovechamiento óptimo de los recursos, se tienen importantes avances: existen 4 Uniones de Ejidos: la José López Portillo (8 ejidos con 968 productores); la 7 de Septiembre (4 ejidos y 2500 productores); la Ley Echeverría (8 ejidos del municipio, de 14 que la forman), y la Aric Jacinto López (14 ejidos, de 44 que la forman). Además, 22 Sociedades de Producción Rural del Sur de Sonora (Uspruss), con 29 Sociedades y 495 colonos, que dominan 6427 ha. Hay también 30 Asociaciones Agrícolas Locales (681 productores); y 4 Sociedades Cooperativas de Producción Agropecuaria (101 socios). Sin embargo, más del 49% de los ejidatarios, comuneros y minifundistas carecen de organización. En los últimos tres años se presentaron fuertes conflictos internos ejidales en los ejidos de El Sahuaral y San Pedro Río Mayo.

I) Financiamiento y Seguro Agrícola.- Banrural constituye el principal apoyo financiero, a través de la Sucursal "A" de Navojoa, y las Sucursales "B" de Bacabampo, El Bacare y Huatabampo. Le siguen: la Banca Nacionalizada (solo Banamex, Bancamer y Banco del Atlántico tienen sucursales en el municipio); las Uniones de Crédito (las principales son la Ucamayo y la de la Coalición de Ejidos); y los prestamistas particulares. Los créditos continúan siendo inoportunos, insuficientes y mal aplicados, aún cuando las instituciones se han esforzado por evitarlo.

Los problemas relacionados con el financiamiento agrícola son diversos y complejos, según provengan de la banca de desarrollo o de la comercial. En la primera destacan: otorgamiento inoportuno del crédito, cuota de crédito inadecuada e insuficiente, programación inadecuada de los financiamientos, falta de seguimiento para evitar desviación del crédito ministrado, baja recuperación, y restricciones crediticias para la creación de agroindustrias y almacenes de granos; y en la comercial la problemática básica consiste en: facultades limitadas para autorización de crédito agropecuario, deficiente respuesta de ANAGSA ante siniestros, descoordinación con las instituciones apoyo del sector social y subutilización de los apoyos financieros disponibles por parte del sector social.

Anagsa no cumple cabalmente: su cobertura es menor que los costos reales, y retrasa los pagos, provocando insolvencia. Pero también en las deficiencias del seguro agrícola influye el comportamiento tradicional de los productores que implica desde incumplimiento hasta ignorancia respecto de la institución y el servicio del aseguramiento.

Las deficiencias del seguro agrícola, en opinión de los productores contribuye a intensificar el rentismo ejidal, el cual de acuerdo con los propios dirigentes ejidales, abarca el 30% de la superficie correspondiente a los ejidos del municipio.

2.1.1.2 Subsector Pecuario

Se dispone de 23 mil ha. No se tiene información fidedigna en cuanto a producción. La SAPH registró el año pasado 6036 bovinos, 2223 caprinos, 620 ovinos y 34644 porcinos de los cuales 3773 son vientres, 192 serentales y 30679 en desarrollo en 5 granjas. El Coeficiente de agostadero es de 38 ha/UA, apoyado por los esquilmos. La explotación es extensiva, pero hay algunas explotaciones porcinas tecnificadas, de cuya producción el 90% se vende en el interior del País. El ganado bovino, caprino y ovino se comercializa en la región.

La ganadería perdió fuerza por el desarrollo agrícola: ahora se constriñe a las márgenes del río, arroyos y canales. A pesar de las posibilidades que ofrece la integración agropecuaria por el abundante forraje, no hay proyectos para ubicar la ganadería en áreas idóneas, con infraestructura adecuada para su desarrollo intensivo, aún cuando ya se ha hecho investigación sobre los cultivos forrajeros más recomendables en terrenos afectados por la salinidad.

Hay interés por la ganadería menor, que también está rezagada. Existe una granja de 181 mil aves de postura, que produce 1500 toneladas de huevo y una de engorda con capacidad de 120 mil pollos. Se tienen 7500 ha de terrenos ermontados y ensalitrados de ejidos, colonias y comunidades, aptos para criar ganado menor. El año pasado entró el Programa de Aparcería del Gobierno Estatal, con 215 pies de cría de ovinos y 485 de caprinos.

2.1.1.3 Agroindustria

Gran parte de nuestra producción la absorben las agroindustrias de los municipios vecinos, plazas que también nos abastecen de insumos. Nuestro gran potencial en arbos campos está desaprovechado. Solo existen 4 despepitadoras de algodón, todas en Villa Juárez, que en el ciclo inmediato anterior produjeron 34 982 pacas de fibra de las que resultaron 12 244 toneladas de semilla. Y en Las Playitas y Villa Juárez, 2 deshidratadoras de flor de zempoal (materia prima para elaborar alimento avícola, que se comercializa en la región).

Se deben promover proyectos para transformar la materia prima agropecuaria y producir insumos. De ello depende nuestro desarrollo integral, ya que el patrón de cultivos no permite crear empleos permanentes. Es muy factible aprovechar la gran extensión del Ejido San Pedro Río Mayo, para levantar un parque agroindustrial en las márgenes de la vía férrea, próximo a Bacobarpo. La disposición del ejido es favorable.

La Úspruss y la Aric Jacinto López producen fertilizantes nitrogenados (agua-monia): 10 millones de litros una, y 15 millones la otra.

2.1.2 SECTOR PESQUERO

A) Recursos Naturales.- Se tienen 68 Km de litoral y 12 Km² de esteros y bahías. Predominan: camarón, sardina, lisa, tiburón, mantarraya y cayo de hacha. Su pesca está limitada por el azolvamiento y la contaminación de la Bahía El Tóbari y los esteros. El primero se debe a las obras de acceso a la Isla Hui-vulai; y la segunda a las descargas de agua de dren. Se desconoce el grado exacto de la contaminación, pero los pescadores señalan que cada vez mueren más larvas de camarón y peces jóvenes. Esto lo confirman estudios del Itson, que indican niveles crecientes de contaminación.

B) Infraestructura.- En las localidades pesqueras de El Paredón Colorado y El Paredoncito operan 3 sociedades cooperativas de producción pesquera. Se cuenta con caminos, energía eléctrica y sistemas de agua potable. Estos últimos funcionarán bien cuando opere con eficiencia la planta potabilizadora de Batevito. Desde 1987 se cuenta con servicio telefónico. El camino de El Paredoncito es intransitable en 2.5 Km durante la época de lluvias. El Paredón tiene un camino de terracería de 4 Km sin revestir, que entronca con la carretera pavimentada "Calle Fresno", y está muy deteriorado. En el Paredoncito, el Gobierno Federal construyó en 1981 una fábrica de hielo con capacidad de 10 toneladas por día y un centro de recepción cuya bodega refrigerada tiene capacidad para 25 toneladas. La planta de hielo se rehabilitó en 1986 pero no ha funcionado por falta de agua de buena calidad..

C) Flota y Equipo.- Las tres sociedades tienen 360 embarcaciones (pangas y buquis), 293 chinchorros, atarrayas y equipo para cayo. La flota de las sociedades El Tóbari y El Paredón Colorado está muy deteriorada y ha disminuido en los últimos tres años. El equipo y artes de pesca solo permiten la captura ribereña, sobre todo de camarón, después de cuya zafra sobreviene el desempleo. Embarcaciones de mayor tamaño permitirían explotar las especies de alta mar. Por otra parte, durante años las sociedades pesqueras enfrentaron el robo de embarcaciones y redes, pues el azolvamiento de la bahía impedía acercarlas a la orilla. En El Paredón Colorado se construyó un muelle provisional y en El Paredoncito, La Dirección General de Pesca está construyendo dos muelles para embarcaciones menores y una dárcena de maniobras.

D) Producción e Insumos.- En 1987, las tres sociedades mencionadas produjeron 367 toneladas de camarón de exportación. También se registraron: 30 toneladas de almejas, 14 toneladas de caracol, 50 de mantarraya y 10 de jaiba.

Cerca de las localidades pesqueras hay sitios aptos para la acuicultura (Camarón y especies de escama y concha). Las embarcaciones y refacciones se adquieren en Guaymas; y de Villa Juárez se traen hielo y combustible. Por este último concepto, los costos se elevan hasta en un 25%. En la última zafra el consumo de hielo fué de 440 toneladas en tanto el de gasolina fué de 264800 litros.

E) Comercialización y Transporte.- El camarón lo congela en Guaymas la Federación de Cooperativas Pesqueras. De ahí pasa a las empacadoras de Ocean Garden, que lo vende en el exterior. La producción de escama y de concha se destina al mercado regional. La sociedad Paredón Colorado proyecta establecer expendios en Cajeme y Villa Juárez. Y el transporte se hace en camiones propiedad de las cooperativas, que son insuficientes e inadecuados, pues carecen de equipo de refrigeración.

F) Organización.- Las 3 sociedades se integran con 571 socios. Además, compran la producción de 300 pescadores libres, que tienen la opción de hacerse socios a condición de que entreguen una producción equivalente al 70% del promedio alcanzado por los socios. Operan también una gran cantidad de pangas piratas, que incluso se valen del pistolero. La organización administrativa de las sociedades es deficiente, lo mismo que la actividad directa. Les falta mucho apoyo técnico.

G) Financiamiento.- En 1987 las tres sociedades recibieron créditos por 625 mil dólares por parte de la Ocean Garden. El crédito es caro y solo cubre la adquisición del equipo indispensable que se utilizará en la temporada.

2.1.3 SECTOR TURISMO

Aunque desaprovechados hasta ahora, tenemos recursos que representan un importante potencial para desarrollar el turismo social, tanto recreativo como histórico-cultural: las riberas del Río Mayo tienen muchas áreas arboladas y extensiones planas, aptas para fomentar, mediante pequeñas obras, la convivencia recreativa, el deporte, los juegos infantiles y la diversión. Etchojoa, Bacobarpo y Chucarit tienen áreas ya delimitadas; y la de Bacobarpo está contigua a una unidad deportiva. Por su parte, la franja costera ofrece grandes posibilidades: en las localidades pesqueras El Paredón Colorado y El Paredoncito, que son las de mayor afluencia, operan 30 restaurantes de condiciones modestas, pero carecen de muchas otras facilidades para el acceso, estancia, atención y entretenimiento de los habitantes; y las playas de El Siaric, que son nuestro principal recurso, no están explotadas. Esta tiene 5 Km de longitud, está a 17 km de la carretera a El Sahuaral de Otero (Huatabampo), y a 28 km de Basconcobe. En las aguas cercanas se pescan diversas especies. A un Km al norte está el Estero Cubuja; y a 10 km al sur del estero aquiropo donde se cultiva ostión. Se le visita solo en Semana Mayor (40 mil personas en 1988). Su conversión en polo turístico es muy factible mediante inversiones mínimas que tendrían impacto múltiple: beneficiar a las importantes áreas productivas cercanas con un camino que permita el acceso todo el año; impulsar la actividad pesquera; y allegar al Ayuntamiento los recursos derivados del usufructo de la Zona Federal y de la venta de los terrenos adyacentes.

Por otra parte, las ceremonias, fiestas y celebraciones tradicionales de la Comunidad Yoreme, están en franca decadencia, a pesar de que atraen a miles de personas anualmente y producen una importante derrama económica: las iglesias y demás sitios e instalaciones sagrados, de por sí modestos e insuficientes están muy dañados y carecen de cercas y otros medios de protección, además de que no están bien delimitados.

2.1.4 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

2.1.4.1 Comunicaciones

A) Carreteras.- Se tienen 185 km de carreteras pavimentadas que comunican a las localidades principales entre sí y con los municipios vecinos. A sus márgenes se ubican las Cabeceras Municipal y Comisariales y 13 delegaciones. El resto de las localidades se conectan a estas carreteras a través de los caminos vecinales y los construídos sobre los bordos de canales y drenes. El mantenimiento y conservación de la red está a cargo de la Junta de Caminos del Estado.

La red representa un fuerte deterioro; y, además de recarpeteo de las carreteras de las calles 32 y 19, se requiere: pavimentar un tramo de 12 km de la carretera construída sobre las calles 19 y 19.5, que pasan por El Bacame y en troncan con el km 22 de la carretera Navojoa-Cd. Obregón, y construirle un puente sobre el drén Mayojaquía; concluir la construcción de los puentes El Cocoraque y Tres Carlos; y construir una carretera sobre la Calle 27.5 a partir de la carretera sobre la Calle 32, hasta la Colonia Nacozari, ubicada sobre la Carretera Navojoa-San Ignacio-Bacobarpo.

B) Caminos de Terracería.- Se tienen 2181 km clasificados así: caminos vecinales 731 km; sobre bordos de drenes y canales, 1450 km. Todos están en pésimas condiciones. Están a cargo de la Residencia de Caminos Vecinales de Navojoa y Etchojoa. No hay localidades sin comunicación, pero en la mayoría se dificulta el acceso durante las lluvias. Esto se agrava en Las Mayas, El Tóbari, El Bacame, Sibolibarpo y Tres Carlos. Se requiere construir y ampliar vados y puentes; y revestir el de la Calle 1, entre la 27 y la 33, y prolongarlo 8 km hasta El Siaric, pasando por la Colonia Agrícola Basconcobe y el Ejido Benjamín Hill.

C) Vías Férreas.- El ronal Navojoa-Huatabarpo del FC del Pacífico recorre Etchojoa en un tramo de 32 km. Solo mueve carga. Toca Chucarit, El Quinto Viejo y San Pedro Viejo, pasa a 1 km de Bacobarpo y por el extremo Norte de la Cabecera Municipal. Salvo la espuela para el centro de recepción de la Unión de ejidos José López Portillo y de la pequeña planta de aguanomía del kilómetro 14, la infraestructura ferroviaria está desaprovechada.

D) Correos.- Hay Administración en Etchojoa, Bacobarpo y Villa Juárez; y agencias en 6 localidades más. La entrega es tardada y se carece de medios para cubrir las localidades ubicadas en las respectivas áreas de influencia.

E) Telégrafos. Solo cuentan con el servicio Etchojoa, Bacobarpo y Villa Juárez, en situación semejante a la del correo. Se requiere sustituir al sistema Morse por el de teleimpresoras, y abrir más oficinas.

F) Teléfonos.- Hay servicio en 13 localidades. Es automático en Etchojoa, Bacobarpo y Villa Juárez; Basconcobe, Buaysiacobe y Agua Blanca, y manual en las demás. Actualmente se cuenta con 786 líneas, 1115 aparatos automáticos y 249 manuales. Se requiere en El Sahuaral, y automatizarlo en San Pedro Viejo, El Paredoncito, El Paredón Colorado, Ley Echeverría, Basconcobe, La Colonia Jecopaco y El Bacame Nuevo.

2.1.4.2 Transportes.

Hay 8 uniones de transportistas, con 421 unidades (6756 ton), suficientes para la producción local. Hay 7 líneas de pasaje (rutas Navojoa-Obregón, Huatabarpo-Navojoa-Obregón y Navojoa-Bacame) que solo cubren los puntos ubicados sobre las carreteras, dejando sin servicio al 80% de las localidades. Esto se subsana en parte con las 80 unidades de la Unión de "Tochitas" de Bacobarpo, que además mueven carga ligera. Las líneas nacionales no tienen terminales en el municipio. Se recurre a las de Navojoa, Huatabarpo y Cd. Obregón.

2.1.5 SECTOR COMERCIO Y ABASTO POPULAR

Es el sector menos dinámico. Se concentra en Villa Juárez, Bacobampo y Etchojoa. Este año hay 863 tiendas de diversos giros (la mitad son abarrotes), distribuidos principalmente en las cabeceras comisariales. Ocupan a 1156 personas y se abastecen en los municipios vecinos. La bodega Impecsa de Huatabampo surte los abarrotes en 31 localidades. La bodega Diconsa de Bacabachi, Navojoa, abasteció a 21 tiendas campesinas. Hay también 5 tiendas Conasuper, concesionadas, que se abastecen en Diconsa-Obregón.

Hay 26 localidades mayores de 300 habitantes sin abasto. La carestía de básicos es muy aguda: la mayor parte de las tiendas campesinas operan como negocio particular, con precios aún mayores; los Comités de Abasto Comunitario no funcionan; y no hay control de precios porque no hay inspección de la Secofi, Y; además, los municipios vecinos absorben la mayor parte de nuestro gasto comercial y de servicios.

2.1.6 SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2.1.6.1 Salud

A) Cobertura y Recursos Materiales.- En el Municipio solo hay atención del primer nivel: 4 unidades Medico-Familiares (UMF) del IMSS y 12 Unidades Medico-Rurales de SEMESON, 3 delegaciones de la Cruz Roja, 2 Puestos Periféricos del ISSSTE y 3 Consultorios del ISSSTESON; y hay 41 camas de hospitalización transitoria. La de Segundo Nivel está en Alamos, Obregón y Navojoa.

No obstante el avance derivado de la descentralización en el sector nuestras necesidades aún no están cubiertas. El servicio no tiene la calidad mínima esperada; las UMF del IMSS están sobrecargadas de trabajo; el cuadro básico es reducido y no está cubierto; no hay ambulancias para trasladar enfermos a las clínicas de Segundo Nivel; el instrumental médico y el equipo están deteriorados e incompletos. Todavía se requiere rehabilitar y ampliar las instalaciones, sobre todo de las UMF de San Pedro y Etchojoa. En Bacobampo la UMF ocupará las instalaciones del Centro de Salud cedidas por la Secretaría de Salud. En Villa Juárez se amplió el edificio en 1987.

B) Recursos Humanos.- En el municipio se cuenta con 29 médicos de las instituciones de salud y 38 particulares; y 27 enfermeras. A los SEMESON pertenecen 13 médicos y 13 enfermeras; a las UMF del IMSS 16 y 8.

C) Morbilidad.- Las enfermedades más frecuentes son: infecciones respiratorias agudas, gastrointestinales, parasitosis e hipertensión arterial. De acuerdo con las estadísticas de SEMESON, en 1987, las dos primeras representaron el 67 y el 17.9% de los 11107 casos de enfermedades atendidas; y en 1988 significaron el 63.6 y el 16.1% de 9745 de los enfermos registrados.

D) Prevención.- Persisten sarampión, rubeola, tétanos, paludismo y polio. Contra ellas se realizan campañas. En las de 1987, contra la polio, se aplicaron 20181 vacunas, y contra el sarampión, 2667; en las de 1988, para prevenir las mismas enfermedades, se aplicaron 20 000 y 1807 vacunas.

E) Natalidad y Mortalidad.- En 1988 se registraron 1917 nacimientos y 235 defunciones. no se han medido los resultados de las campañas de control natal que llevan a cabo las instituciones de salud. Las causas de defunción son, entre las principales, las enfermedades del aparato circulatorio, traumatismos, envenenamientos, gastroenteritis y enfermedades respiratorias.

2.1.7. EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION.

2.1.7.1. Educación.

De acuerdo a las Estadísticas Básicas del Sistema Educativo, en los años escolares 85-86 y 86-87, los ciclos educativos operantes en el municipio captaron 25631 y 25189 alumnos, respectivamente. Las mismas estadísticas registran que al inicio del ciclo escolar 87-88 se inscribieron 24817 alumnos. Sin embargo, del incremento registrado en los totales de aulas y personal docente se deduce que la población escolar captada es mayor. En el período que va de Septiembre de 1985 a Diciembre de 1988 se construyeron 77 aulas y 43 anexos del ciclo educativo preescolar; 25 aulas y 2 anexos de primaria; 30 aulas, 3 anexos, 4 talleres y 2 laboratorios de Secundaria; y 2 aulas, 3 anexos, 4 talleres y un laboratorio del nivel medio superior. Y el número de maestros se incrementó cuando menos en un 7%. Según la fuente oficial ya citada, en 1987-88, la población escolar, personal docente e infraestructura se distribuía así:

- A) Preescolar. 3021 alumnos, atendidos por 129 educadores, en 65 planteles. Se necesitan 20 aulas, 41 anexos y 20 cercas perimetrales.
- B) Primaria. 14801 alumnos, a cargo de 547 profesores, en 76 planteles. Requiere de 26 aulas mas, 39 anexos y 13 cercas perimetrales.
- C) Medio Básico. 5173 alumnos, 210 profesores, en 22 planteles. En 1988 se crearon 2 telesecundarias mas. Se requieren 2 secundarias técnicas: una en apoyo de las localidades pesqueras; otra, para la Zona Urbana Ejidal "Ley Echeverría". En todo el ciclo educativo habrán de construirse 22 aulas, 7 laboratorios, 17 talleres, 26 anexos y 11 cercas perimetrales.
- D) Medio Superior. El CBTIS de Villa Juárez y el CBTA de Basconcobe atienden 1822 alumnos de los cuales se ocupan 84 profesores. En 1987 se creó una extensión del CBTA requerida por la localidad de El Bacame, que demanda infraestructura para su funcionamiento. En este nivel se incluye también el Bachillerato Pedagógico de la Escuela Normal Plutarco Elías Calles, el cual funcionó hasta 1988. Se necesitan nuevos centros de educación en este ciclo educativo: en Etchojoa y Bacobarpo. En el presente período escolar 562 estudiantes de estas localidades y de otras próximas, asisten a escuelas del ciclo medio-superior de Navojoa y Huatabampo; la demanda es fuerte pues en el presente año asisten a las secundarias de Etchojoa, Basconcobe, Bacobarpo, San Pedro Nuevo y de 11 Delegaciones aledañas, 2855 alumnos. Solo de las áreas general y técnica corresponden 789 alumnos del primer grado; 829 al segundo y 792 al tercero.
- F) Educación Especial. En el Municipio funciona, desde 1987, un Centro de Atención Múltiple. El personal encargado lo integran 12 maestros, 2 trabajadoras sociales, 2 psicólogos, 2 terapeutas del lenguaje, un director, un intendente y una secretaria. Ocupan locales adaptados en el edificio del DIF de la Cabecera Municipal. Requieren planteles propios tanto en la Cabecera como en la Comisaría de Villa Juárez. El personal labora en Etchojoa, Basconcobe, Bacobarpo y Bacame Nuevo; atiende niños con deficiencia mental, impedimentos neuromotores y problemas de aprendizaje que en este año suman 201.

2.1.7.2 Cultura.

La infraestructura de apoyo para el desarrollo cultural la conforman las Bibliotecas de la Cabecera Municipal y la Comisaría de Villa Juárez. Se tienen locales dispuestos en Bacame Nuevo, Basconcobe y Colonia Jecopaco. Son necesarias ya que en las tres localidades funcionan secundarias técnicas, y de educación media superior; en las dos primeras les falta mobiliario y acervo. En las localidades de Buaysiacobe, El Rodeo y Etchojoa funcionan salas de cultura todas ellas de apoyo a la preservación de la Tradición Cultural Yoreme.

2.1.7.3 Deporte y Recreación.

Etchojoa y Villa Juárez cuentan con unidades deportivas, ambas necesitadas - de rehabilitación. Hay estadios de beisbol en Aquichopo, Zona Urbana Ley Echeverría, Jitonhueca, Chucárit, El Sahuaral, Baynorillo y Bacame Nuevo. Desde mediados de 1988 el municipio es propietario de 2 autobuses los cuales están al servicio de los deportistas. La organización deportiva se ha consolidado y ampliado. Se participa en las ligas municipal y ejidal en la rama de beisbol, y municipal y regional de futbol. El Ayuntamiento asigna presupuesto - anual al Instituto Municipal del Deporte no obstante su dependencia del Instituto del Estado. El nombramiento de su presidente está a cargo del Ayuntamiento. En cuanto a la infraestructura para la recreación solo se tienen plazas en Etchojoa, Villa Juárez, Colonia Jecopaco, San Pedro Nuevo, Bacobarpo y Bacame Nuevo. Las dos primeras requieren de remodelación; y las dos últimas de terminación. También se cuenta con 18 centros sociales; 3 salas de cine; y los sitios naturales de recreo de las playas de El Siaric, la Bahía de El Tóbari y las márgenes del Río Mayo. Villa Juárez dispone de un Centro Cívico y Cultural, en proceso de construcción.

2.1.8 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

2.1.9.1 Desarrollo Urbano. Se desglosa en los rubros siguientes:

A) Suelo Urbano. Las localidades más pobladas carecen de límites de Centros de Población (antes fundo legal); como lo que sucede con Villa Juárez y Bacobarpo; y los de la Cabecera Municipal ya fueron rebasados. El municipio no dispone de reservas territoriales lo que lo está obligando a comprar terrenos para obras públicas y asentamientos humanos. En el trienio pasado se elaboraron los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población de Villa Juárez, Bacobarpo y Etchojoa. Falta su publicación oficial para pasar a la fase de instrumentación legal de los programas con la elaboración y publicación de las declaraciones de usos, reservas y destinos. La incapacidad del municipio en este renglón le ha impedido inducir el crecimiento ordenado de los poblados, ha favorecido la especulación en las ventas de suelo urbano y ha limitado al máximo la captación de ingresos municipales por concepto de impuestos prediales.

B) Vivienda. En el último Censo Nacional se registraron 12 mil viviendas en el municipio. En 1985 el Ayuntamiento constató que eran poco más de 13 mil; y que en las localidades rurales el 90% de las viviendas requerían mejoramiento, con ocupantes hacinados: 5 por cuarto en promedio. Las inundaciones de 1984 y 1985 agudizaron el problema de vivienda en 37 localidades, resultaron afectadas mil familias. Con los programas federales y estatales se construyeron 580 pies de casa y se mejoraron 210. No obstante estas acciones, dirigidas a atender a los damnificados, se requiere la construcción de 1200 viviendas más para abatir hacinamiento y precariedad habitacional.

C) Agua Potable. Los 34 sistemas operantes cubren el 95% de la población; se abastecen de dos plantas potabilizadoras y 32 pozos profundos. Todos, excepto el de Chucárit, los administra la COAPAES. Los requerimientos ya no son de introducción del servicio; ahora son de rehabilitación: tubería azolvada por sales de manganeso, pozos salobres y equipos de bombeo de bajo gasto. Es necesario sustituir la tubería de las redes de distribución en dos localidades; perforar 5 pozos y equiparlos. Además se demanda la ampliación de tres redes de distribución.

D) Drenaje. Cuentan con sistemas las localidades de Etchojoa, Bacame, Bacobarpo, Zona Urbana Ejidal Ley Echeverría, Basconcoabe, San Pedro Nuevo, San Pedro Viejo, Colonia Nacozari, Chucarit y Villa Juárez. Con excepción de las dos primeras, las cuales ya operaban desde años atrás, y el de Chucárit en el que se invirtieron recursos fiscales, todos se financiaron con crédito Banobras otorgados el trienio anterior. Aún no se concluyen los de Villa Juárez y Chu-

carit; y los de Basconcobe, San pedro y Bacobarpo no se han entregado a la COAPAES y al Ayuntamiento. Al operar todos los sistemas de drenaje estará servida el 64.7% de la población del municipio y el 93% de su población urbana. Quedan pendientes Buaysiacobe, El Rodeo y, a mediano plazo, El Sahuaral. Al ampliarse el servicio, se requerirá mayor capacidad de operación de la coapaes para el mantenimiento y conservación de los sistemas; y su óptimo uso por parte de los usuarios.

E) Electricidad. El 92% de la población municipal cuenta con el servicio. Hay necesidad de ampliar las redes de distribución en 13 localidades; para 4 de ellas, en los conjuntos de viviendas que resultaron del Programa de apoyo a los damnificados. Dichas áreas crecerán con los programas de vivienda a financiarse con FONAHPO.

F) Ecología. El azolvamiento y la contaminación de la Bahía de El Tóbari, y esteros contiguos, por efecto de los acarreo depositados por los drenes del Distrito de Desarrollo Rural 148-X, constituye el daño de mayor seriedad a los ecosistemas del territorio municipal, en tanto que lesiona en forma directa una importante fuente de recursos naturales, de cuya explotación dependen 600 familias asentadas en las localidades costeras. Por otra parte, se tienen otras fuentes contaminantes como son los tiraderos anárquicos de basura, por acción de los pobladores de las localidades urbanas; lo cual afecta, principalmente, drenes y canales agrícolas. En otro orden, es preciso impedir el avance de la desertificación y el ensalitramiento cuyas causas son, entre las más importantes, los desmontes y la deficiente conservación de drenes. Otro problema lo es la pérdida, casi definitiva, del cauce menor del río Mayo, por la tala sin control sucedida en su cauce mayor, acción que por un lado perjudica un patrimonio natural como lo son las alamedas, conjunto vegetativo idóneo para parques recreativos, y por otro, favorece la dispersión de las avenidas que inundan los poblados aledaños a las márgenes del río.

2.2 ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL

2.2.1 Estructura de organización del Ayuntamiento.

A) Administración pública Directa. Está integrada por los órganos siguientes: Presidencia, Sindicatura, Secretaría, Tesorería, Jefatura de policía preventiva y Tránsito, las Direcciones de Obras y Servicios Públicos, Planeación del Desarrollo, Acción Cívica y Promoción Cultural y Oficialía Mayor.

B) Administración Pública Paramunicipal. La integran dos órganos: el sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) y el Instituto del Deporte.

C) Estructura funcional. Respecto a las funciones encomendadas a las diferentes dependencias resulta ilustrativo el diagnóstico orgánico y funcional de la administración Pública Municipal, elaborado justo al término del Ayuntamiento anterior, cuyos señalamientos son importantes para el Ayuntamiento actual interesado en lograr una estructura más adecuada para el cumplimiento de sus funciones. Las observaciones se presentan de acuerdo con las labores que realizaban las dependencias en el momento del diagnóstico, y son las siguientes:

- Sindicatura. Controlar el catastro de predios urbanos, intervenir en la delimitación de lotes particulares del área urbana, apoyar a Indeur para la localización de terrenos urbanizables, arbitraje en conflictos entre comunidades, autorizar los bailes y fiestas y la instalación de tianguis y comercio ambulante en las Comisarías, supervisar la integración del inventario de bienes muebles e inmuebles municipales además de su actualización permanente y revisar los informes de tesorería y sancionarlos.

De acuerdo con lo estipulado en la Ley Orgánica de Administración Municipal el Síndico Procurador tiene facultades y obligaciones que no cumple cabalmente; asimismo, se le han asignado funciones administrativas y de supervisión fuera de su ámbito de competencia.

- Secretaría del Ayuntamiento. Formula y atiende la agenda presidencial y otorga audiencia diaria; las dependencias acuerdan indistintamente con la presidencia o la secretaría, lo que obstaculiza la toma de decisiones. Por lo anterior se descuida el proceso de elaboración, revisión y aplicación de los reglamentos municipales.
- Tesorería Municipal. Dedicar parte de sus funciones a actividades distintas a las de la Hacienda Pública, como lo es el control de personal, que por costumbre ha atendido, lo que provoca retrasos en los informes y en los procedimientos de ingresos, egresos y ejecución fiscal.
- Dirección de Obras y Servicios Públicos. Se encarga de elaborar proyectos; y de contratar, ejecutar y conservar las obras. Asimismo, ejecuta lo dispuesto en materia de desarrollo urbano. En otro orden, presta los servicios públicos que son responsabilidad del municipio. El cúmulo de funciones de esta Dirección, y el escaso personal, ha provocado que se le otorgue mayor importancia a las obras en detrimento de la prestación de los servicios públicos.
- Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito. Desempeña las atribuciones que le estipula la Ley de Seguridad Pública del Estado y el Bando de Policía y Buen Gobierno. Los servicios que presta son ineficientes; el porcentaje de recursos humanos y materiales no corresponde a la población a atender.
- Dirección de Planeación del Desarrollo. Se encarga de elaborar, integrar, aplicar y evaluar los planes y programas municipales; para ello coordina las actividades del COPLAM; realiza evaluaciones y elabora informes que acerca de los avances de la administración está obligado a presentar al Gobierno Municipal. Asimismo, gestiona y da seguimiento a diversos asuntos ante las dependencias federales y estatales. Una parte considerable de sus acciones se orientan a aspectos administrativos vinculados indirectamente a la planeación municipal.
- Dirección de Desarrollo Rural. Entre sus funciones está la de captar las demandas de los pobladores del medio rural, canalizarlas ante quien corresponda y seguir las hasta culminar las gestiones. Por otro lado el Director es el Coordinador del Subcomité Agropecuario del COPLAM. Dada la importancia de su labor se requiere dotarla de nuevas funciones complementarias, y de personal auxiliar, a fin de reforzar la presencia del Gobierno municipal entre el campesinado.
- Dirección de Acción Cívica y Promoción Cultural. Sus principales actividades se basan en la celebración de los actos conmemorativos históricos y las fiestas locales; mantiene el enlace con la comunidad Yoreme captando sus demandas y brindando apoyos especiales en sus festejos tradicionales y en sus rituales. Además, organiza eventos culturales en las comunidades.
- Oficialía Mayor. Esta dependencia ha limitado su acción a la adquisición de bienes y servicios que requieren las dependencias municipales y a la administración y el control del almacén de materiales, sin asumir las funciones que le

señala el Manual de Organización de la Administración Pública Municipal.

- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal). Opera como un organismo descentralizado el cual funciona sobre la base de los programas establecidos por el DIF-Sonora. Las deficiencias en la integración y funcionamiento del Patronato dan lugar a que el DIF dependa del presupuesto municipal y se le considere como una dependencia más.

- Instituto del Deporte. No obstante ser un organismo descentralizado funciona como órgano de autoridad directa del Presidente. Sus atribuciones son: organizar el deporte municipal, promover la colaboración de los deportistas en el mantenimiento de las instalaciones deportivas y programar el uso racional de éstas.

En el caso de las comisarías éstas son autoridades auxiliares y representantes del Gobierno Municipal en sus jurisdicciones; y las de Bacorampo y Villa Juárez ejercen facultades en la recaudación y en la prestación de los servicios públicos; para ello cuentan con personal: Secretario auxiliar del comisario, tesorero y auxiliares de oficina; y con presupuesto para servicios personales y generales.

El Ayuntamiento cuenta con el Manual de Organización de la Administración Pública Municipal, mismo que aprobó el Cabildo en Febrero de 1988. Sin embargo, el esquema de la administración actual, aún cuando se apoya en el modelo sugerido en el Manual, no se ha instrumentado adecuadamente en lo que toca a las responsabilidades y funciones.

2.2.2. Reglamentación. El Municipio ya cuenta con el Bando de Policía y Buen Gobierno, instrumento normativo de primer orden que regula, en el marco de las disposiciones federales y estatales, los derechos y obligaciones de la población y el gobierno municipales en tanto que miembros de esta comunidad. Este reglamento lo autorizó el Cabildo en abril pasado y requiere de reforzar su aplicación en algunos aspectos de seguridad pública. Se carece de otros instrumentos normativos y operativos básicos como lo son los reglamentos de Administración Municipal, Interior del Ayuntamiento, Servicios Públicos, Construcciones y usos del suelo urbano. El cabildo anterior aprobó el Reglamento de comercio ambulante, sin publicación oficial, con el que se pretende regular la creciente diversificación de vendedores que se está registrando en las localidades mayores.

2.2.3. Hacienda Pública Municipal.

A) La tesorería. Es la dependencia encargada del manejo de la Hacienda Pública; está integrada por la Dirección de Ingresos y las tesorerías auxiliares de las comisarías de Bacorampo y Villa Juárez. Además del tesorero, cuenta con el personal siguiente: Un director de ingresos, dos auxiliares, dos recaudadores, un cajero un secretario, dos tesoreros comisariales y un ejecutor fiscal.

B) Ingresos. En 1988, los ingresos municipales alcanzaron los 3620 m. de p. de los cuales el 8% fueron participaciones federales y estatales, y el 1% restante ingresos propios. De este último porcentaje el 6.8% correspondió a aprovechamientos; 4.2 a impuestos, 3.0 a derechos y el 1.0 a productos. Como se observa, la recaudación de ingresos propios es muy limitada por acción de diversos factores: rezagos, ineficiencias por falta de sistemas eficaces y de personal suficiente y capacitado; además de otros de índole más compleja estrechamente ligados a la costumbre, la falta de infraestructura de servicios municipales y la endeble concientización de la ciudadanía. Así sucede que los ingresos por concepto del impuesto predial es reducido a causa del rezago de poco más del 50% en las boletas prediales; la captación del 2% que le corresponde al municipio del impuesto del 2% aplicado a la producción ejidal comercializada, mismo que recaba la Tesorería Estatal sigue siendo incompleta por

efecto del rentismo ejidal, además de la falta de control por parte del Ayuntamiento; el cobro en materia de rastros y mercados es bajo: no hay rastro en la Cabecera, y en los mercados los locatarios pagan un 700% menos de lo que actualmente se cobra en otras plazas similares; los impuestos sobre loterías, rifas y sorteos se cobran esporádicamente y en una cantidad ínfima y por concepto de estacionamiento, en la cabecera municipal no se ha cobrado en los últimos 3 años.

La recaudación de los ingresos se efectúa en las cajas recaudadoras de la Tesorería en la cabecera municipal; en la Jefatura de policía y tránsito; en las tesorerías auxiliares de las comisarías de Villa Juárez y Bacobampo; y en el resto de las comisarías en materia de ejecución fiscal, se concesiona el servicio a un particular quien recibe una comisión por cada requerimiento y embargo efectuado, de acuerdo con una tarifa establecida por la SHCP.

C) Egresos. La Tesorería, con el apoyo de la Dirección de Planeación, elabora el presupuesto de egresos anual, con base en la apertura programática estatal y la metodología de la SFD y la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso Estatal. El control del ejercicio presupuestal se efectúa por concepto, partida y unidad responsable. Los gastos urgentes e imprevistos son frecuentes por lo que se recurre a la transferencia de recursos de una partida a otra lo que no siempre se registra oportunamente.

D) Contabilidad y Cuenta Pública. La tesorería cumple con el registro contable de todas las operaciones de ingresos, egresos y rezagos que se realizan en el municipio; y elabora los informes trimestrales que por disposición legal el Ayuntamiento debe presentar oportunamente al Congreso Estatal, además de elaborar la Cuenta Pública Anual.

E) Deuda pública. Hasta Septiembre el Ayuntamiento tiene contratados 11 créditos con amortización a largo plazo, por un total de 1353 m. de p. en materia de agua potable, drenaje y equipamiento. Se requieren nuevos créditos a largo plazo para proyectos de pavimentación, mercados, rastros y un paquete de maquinaria.

2.2.4. Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

A) La obra pública. El diseño de proyectos, así como la contratación o ejecución de obras, es responsabilidad de la Dirección de Obras y Servicios Públicos. Al inicio de la presente Administración se encontraban pendientes a realizar siete obras de ampliación de redes de agua potable, continuación de una planta potabilizadora, cuatro ampliaciones de redes de electrificación, terminación del pavimento de las calles aledañas a la plaza de Etchojoa, remodelación de 3 plazas públicas, construcción de dos estadios de beisbol y construcción de 3 aulas de primaria.

B) Desarrollo Urbano. El Municipio cuenta con los programas de desarrollo urbano de los centros de población de Etchojoa, Villa Juárez y Bacobampo. Esto ya fué detallado en el capítulo 2.1.8 referente al sector Desarrollo Urbano y Ecología.

La Dirección de Obras y Servicios Públicos ejerce las funciones de control de desarrollo urbano, las cuales se limitan a la expedición de licencias de construcción. Cabe aclarar que dichas licencias se otorgan, o se niegan, sin fundamento alguno, ya que no se cuenta con el reglamento correspondiente, por lo que la autorización se basa en criterios personales y de costumbre de las localidades.

2.2.5. Administración de los Servicios Públicos. A continuación se describen los que presta el Ayuntamiento:

- Limpia y recolección de basura. Se presta regulamente en la Cabecera, Villa Juárez y Bacobarpo, para lo cual se tienen tres camiones recolectores. El equipo es insuficiente; solo se cubre el 80% de la demanda del servicio. Faltan 3 unidades. Además, en Bacobarpo y Etchojoa se carece de tiraderos apropiados y bien ubicados. Se tienen rellenos sanitarios en Villa Juárez, El Paredoncito y El Bacame Nuevo.

- Calles. El servicio comprende el regado y el raspado de las calles, principalmente en las cabeceras de las comisarías y la cabecera municipal. Se riega en Etchojoa, Bacobarpo, Villa Juárez y Bacame Nuevo, con 4 camiones pipas de 10 M³; son insuficientes pues la demanda es permanente ya que las fuertes polvaredas hacen imprescindible regar las calles. Su acondicionamiento se requiere con frecuencia pues las lluvias producen fuertes lodazales; por ello es prioritario revestirlas en la mayoría de las localidades; y pavimentar las de la cabecera municipal, Villa Juárez y Bacobarpo. En la primera localidad ya se tienen 29 mil M² de pavimento; en Villa Juárez 39 mil M², correspondientes a la carretera de la calle H, y 1200 metros lineales de guarniciones; y en Bacobarpo se tiene una carpeta totalmente deteriorada de 15 mil M² sobre una de sus calles principales. El Ayuntamiento cuenta con una motoconformadora, 4 camiones de volteo y un compactador vibratorio para acondicionar calles y cuenta ocasionalmente con el apoyo de la maquinaria de la sarh, la Junta de Caminos del Estado, la residencia de caminos vecinales y del programa imagen urbana a cargo de sidur.

- Alumbrado Público. Se cuenta con él en 44 poblados donde están instaladas 1235 lámparas; de éstas solo sirve el 50%. Y carecen del servicio, y lo demandan, 19 localidades. El consumo de energía eléctrica lo pagan los comités de progreso, con excepción de Villa Juárez, Bacobarpo y Etchojoa donde paga el Municipio. Este aporta lámparas y material eléctrico y conserva y mantiene los sistemas, tarea que realiza con una unidad equipada con pluma y canastilla hidráulicas.

- Rastros. Sólo hay en Bacobarpo, Villa Juárez y Chucárit; el de Etchojoa lo clausuraron. Funcionan en locales rústicos que apenas cumplen los requisitos sanitarios, no disponen de corrales ni de cuartos fríos. En Villa Juárez está un rastro en proceso de construcción, con un 60% de avance. En el rastro de Bacobarpo la media diaria de matanza es de 4.2 en bovinos y 1.8 en porcino — caprino; y en el de Villa Juárez es de 5.4 y 0.9, respectivamente. En 1988 los ingresos netos mensuales de ambos rastros eran de 346 mil y 759 mil pesos; se estima que dichos ingresos pueden duplicarse si se logra abatir la matanza clandestina, práctica muy arraigada en las localidades que concentran la mayor demanda de productos cárnicos.

- Mercados. Solo hay en Etchojoa y Bacobarpo, con 10 y 26 locales, respectivamente; uno requiere de edificación y otro de ampliación y remodelación. Se necesita otro en Villa Juárez.

- Panteones. Se tienen en 8 localidades; sin los servicios mínimos; excepto el de Villa Juárez, Etchojoa y Bacobarpo. En estos tres lugares ya no se dispone de área para nuevos sepulcros, y se carece de terrenos para establecer otros panteones. El Ayuntamiento tiene asignado personal solo en dos de los ocho.

- Seguridad Pública. La Policía Preventiva dispone de 99 agentes; hay 15 patrullas equipadas con radio; la antena central es propia (hasta 1987 se alquilaba) con la que se asegura una cobertura total y permanente; hay radio en las bases policíacas de Etchojoa, Bacobarpo, El Sahuaral, Chucárit, El Bacame Nuevo, San Pedro Río Mayo y Villa Juárez; se necesitan en Basconcobe, Mcorúa, Guayparin, El Paredón Colorado, El Paredoncito, Agua Blanca y Colonia Jecopaco. Se vigila diariamente en la cabecera municipal y en las comisarías. En el resto de las localidades se hacen patrullajes eventuales y se auxilia a través de los Delegados de Policía. El armamento, 30 pistolas, 10 escopetas y 13 rifles,

es insuficiente. Por su parte, el Departamento de Tránsito cuenta con dos patrullas y tiene asignados 12 agentes, destacados en Etchojoa, Bacame y Villa Juárez. Existe coordinación permanente con las partidas de la Policía Judicial del Estado en Villa Juárez y la Cabecera; asimismo, con las 3 delegaciones de la cruz roja de Etchojoa, Villa Juárez y Bacabampo; y con el cuerpo de bomberos de la Comisaría de Villa Juárez.

2.2.6. Planeación y Programación. La Dirección de Planeación del Desarrollo es la dependencia responsable de las funciones de planeación y programación. Coordina el COPLAM y da seguimiento a sus resoluciones, además de evaluarlas; dicho comité funciona y se integra por medio de varias instancias: La Asamblea Plenaria, Subcomités Sectoriales y Subcomités de Planeación de las comisarías y la Cabecera Municipal. Las obras que requieren inversión deben consultarse y aprobarse en el seno del COPLAM. Carece de reglamento interno. La Dirección de planeación formula los estudios de justificación que requiere el Ayuntamiento en el proceso de gestión de inversiones públicas federales y estatales y de créditos a largo plazo; integra la información básica municipal; integra los programas de trabajo anual, la Propuesta de Inversión Municipal y programa, luego de intensa consulta popular, los recursos asignados al municipio a través de Fortanún.

2.3. Procuración e impartición de Justicia. Las funciones de investigación y persecución del delito y de Representación Social del Ministerio Público del Fuero Común, las ejerce una Agencia de Categoría "C". Consta de un titular y una secretaria; y funciona en un local del Palacio Municipal. A sus órdenes están los 10 agentes destacados en Villa Juárez y Etchojoa, con 4 patrullas a su servicio. En materia federal; el municipio está dentro de la jurisdicción de la Agencia del Ministerio Público Federal de Ciudad Obregón. No hay Procuraduría de la Defensa del Menor.

En asuntos civiles y penales del fuero común, se depende del Juzgado Mixto de Huatabampo; en materia federal, del Juzgado de Distrito de Obregón; en el caso de menores infractores, del Consejo Tutelar de Huatabampo; y en materia laboral, de las Juntas de Conciliación y Arbitraje de Navojoa y Obregón. Sólo funciona un Juzgado Menor: su titular recibe sueldo del Municipio, al igual que se Secretaria; y ocupa una oficina en el Palacio Municipal.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS PRIORITARIAS DE ACCION.

En este capítulo se anotan los objetivos generales y específicos que este Gobierno Municipal se propone alcanzar durante el periodo 1989-1991; así mismo, quedan definidas las estrategias y las líneas prioritarias de acción que ha de seguir - para su realización, dirigiendo y coordinando los esfuerzos de los sectores público, social y privado. El Subcapítulo 3.1 comprende los objetivos generales mismos que se correlacionan con las estrategias anunciadas en los 3 Acuerdos Nacionales Propuestos por el C. Presidente de la República el 1º de Diciembre. El Subcapítulo 3.2 comprende los objetivos específicos, las estrategias y las líneas prioritarias de acción para cada uno de los campos de actividad sobre los que incide el presente Plan.

3.1 Objetivos Generales.

Con su cumplimiento, el Ayuntamiento de Etchojoa se propone dar debida respuesta a los reclamos de la sociedad etchojoense y, en paralelo, dar congruencia a sus acciones de Gobierno respecto a los lineamientos expresados en los Acuerdos Nacionales cuyas estrategias conducen, en lo general, a la modernidad política del País, a poner en marcha una nueva estrategia de desarrollo y a concentrar recursos y esfuerzos en las prioridades sociales del gobierno de la República; y, específicamente dirigidas a responder a la ciudadanía su justa exigencia de respeto a la pluralidad y a su participación efectiva; iniciar la recuperación de los niveles de vida; poner en marcha el Programa Nacional de Solidaridad Social el cual contempla acciones para elevar los niveles de vida en las regiones rurales y en las zonas urbanas más deprimidas, enfocadas preferentemente a los grupos indígenas; promover programas productivos para elevar el bienestar social, llevar a cabo acciones de alimentación; de vivienda popular, de apertura y mejoramiento de espacios educativos, de dotación del servicios electrificación a las comunidades, de agua potable, de infraestructura agropecuaria y de salud; de procuración de justicia; de reforestación y programas de inversión recuperable. En ese marco definido en el nivel nacional, el Ayuntamiento se propone lograr los objetivos generales siguientes:

- A) Consolidar la Autonomía Municipal y fortalecer la capacidad política, social, económica, administrativa, técnica y financiera del gobierno municipal, como eje conductor de obras, prestador de los servicios públicos, y promotor y agente principal del desarrollo económico, político y social en el área de su jurisdicción.
- B) Incrementar, en cantidad y calidad, la satisfacción de las necesidades básicas de la población municipal en materia de servicios públicos, educación, salud, seguridad y asistencia social, alimentación, abasto, empleo, vivienda, cultura, recreación y deporte, de tal manera que se aseguren incrementos sensibles en los niveles generales de bienestar, sobre todo de la población más desprotegida.
- C) Adecuar los programas y acciones que deriven del objetivo anterior, a las exigencias particulares de la Comunidad Yoreme del municipio, sobre la base de un estricto respeto a su identidad y autonomía étnicas, su historia, costumbres y tradiciones. Sus carencias y necesidades materiales tienen carácter prioritario.
- D) Promover y apoyar, también con carácter prioritario, el apego de la Comunidad Yoreme a sus costumbres y tradiciones, que constituyen el factor principal de unificación y cohesión entre sus miembros; y promover el conocimiento de su historia y su cultura, en la propia comunidad y en la sociedad en su conjunto.
- E) Promover, inducir y coordinar la intervención directa, amplia, activa, democrática y responsable de la población en las tareas del desarrollo socioeconómico y político.

- F) Garantizar los derechos políticos, particularmente de las minorías agrupadas en partidos y demás organizaciones; mantener con ellos una política de diálogo con relación a los problemas más importantes; asegurar la estricta legalidad de los procesos electorales; y actualizar y depurar el padrón electoral.
- G) Asegurar el disfrute de las Garantías Individuales y el pleno ejercicio de las libertades. Es decir, vigilar el respeto a la vida privada, el derecho a la seguridad pública y la igualdad ante la Ley; las libertades de pensamiento, expresión, reunión, asociación y tránsito; el derecho de petición y la garantía de audiencia; la tutela de la familia y la protección de la mujer y el niño; y los derechos humanos en general.
- H) Adecuar los sistemas normativos, de administración y procuración de justicia y de seguridad pública, a las exigencias de nuestra colectividad; y mientras se solucionan orgánicamente los problemas que impiden su prestación efectiva, asegurar el mejor funcionamiento institucional en las condiciones actuales.
- I) Impulsar las bases que permitan asegurar la descentralización de facultades, recursos, servicios, producción y empleo hacia nuestro ámbito legal y geográfico, de acuerdo con nuestro potencial y nuestras necesidades y carencias.
- J) Fortalecer y diversificar nuestra economía mediante procesos que incrementen la eficiencia y la productividad, estimulen la inversión productiva del ahorro interno y reduzcan las transferencias de capital a los municipios vecinos, possibilitando la evolución de las actividades productivas a etapas superiores de organización, procesamiento y comercialización, y un adecuado desarrollo del comercio y los servicios, y aún la pequeña y la mediana industrias.
- K) Promover y regular el desarrollo urbano municipal, mediante un programa integral orientado a abatir los fuertes rezagos en materia de obras, servicios y vivienda; regularizar la tenencia y el uso del suelo urbano; y eliminar los desequilibrios internos, lo mismo entre la población rural y la urbana, que en la distribución espacial de los asentamientos humanos.
- L) Apoyar la realización de las acciones previstas para nuestro municipio por los Programas Nacional y Estatal de Desarrollo Rural Integral y Reforma Agraria Integral.
- M) Incrementar y rehabilitar la infraestructura, tanto hidráulica, como básica de apoyo y de servicios; y elevar los niveles de conservación y mantenimiento.
- N) Intensificar la participación de nuestro municipio en el cumplimiento de los objetivos y estrategias de desarrollo regional que fijan para nuestra región el Plan Estatal y sus programas sectoriales; promover la articulación equilibrada y justa con los municipios vecinos; y abatir los rezagos internos y los factores externos que lo obstaculizan.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS PRIORITARIAS DE ACCION.

Enseguida se anotan los objetivos específicos, correspondientes a cada uno de los campos estratégicos de actividad que comprende este Plan. Asimismo, se definen las estrategias, entendidas estas como las directrices u orientaciones generales válidas para el conjunto de acciones mediante las cuales se perseguirá la realización de los objetivos; y, para mayor concreción, las líneas prioritarias de acción, que se definen como la expresión de las acciones que ejecutarán los Sectores público, privado y social. La instrumentación de estas acciones se dará en los tres años de Gobierno en el conjunto de programas en las cuales se comprometerán recursos del Municipio, la comunidad, el Estado y la Federación.

Los objetivos y sus respectivas estrategias y líneas prioritarias de acción se han definido con base en la realidad municipal que describe el diagnóstico; y están dirigidos a alcanzar la imagen objetivo hasta donde lo permitan los recursos y la aptitud para su programación y aplicación eficiente y eficaz.

El subcapítulo contiene tres grandes apartados referentes al Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Social y Desarrollo Sectorial, en las cuales se agrupan los objetivos, estrategias y líneas prioritarias de acción correspondientes.

3.2.1. FORTALECIMIENTO MUNICIPAL. Las políticas definidas se dirigen a consolidar la Autonomía Municipal, la reforma municipal, la descentralización y el proceso y los sistemas de planeación; y a fortalecer la capacidad financiera municipal, la dotación de los servicios públicos y la participación de la comunidad.

3.2.1.1. Objetivos específicos.

- A) Asegurar que los vínculos del gobierno municipal con los poderes federales y estatales, así como con las comisarías y delegaciones y con los pobladores del municipio, adopten características y modalidades adecuadas al potencial del municipio; y garantizar que tales relaciones se ajusten al marco jurídico que las rige, se atengan al respeto recíproco y, en su caso, al escrupuloso reconocimiento de las respectivas autonomías, a partir de un estricto cumplimiento de las obligaciones del gobierno municipal; y de un ejercicio cada vez más pleno de sus facultades autónomas.
- B) Asumir íntegramente, en un proceso gradual y ordenado, las nuevas funciones y responsabilidades municipales en materia fiscal, reglamentación, planeación del desarrollo, obras y servicios públicos, desarrollo urbano, reservas territoriales, uso del suelo, regularización de la tierra urbana y reservas ecológicas, así como a la prestación de los servicios de salud y educación.
- C) Alcanzar la autosuficiencia económica y financiera del Municipio, consolidando su patrimonio y su hacienda.
- D) Incrementar la participación de su gobierno en el desarrollo socioeconómico y político, hasta consolidar su papel principal de promotor en dicho proceso.
- E) Incrementar su capacidad para generar proyectos y ejecutar obras.
- F) Acelerar su participación en la prestación de los servicios públicos; e incrementarlos en cantidad y calidad, para abatir los rezagos y desequilibrios actuales.
- G) Acelerar la descentralización de funciones, programas, acciones y recursos de la federación y el estado hacia el municipio; así como la desconcentración del municipio a las comisarías y delegaciones.
- H) Garantizar la creciente participación, organización y corresponsabilidad de la población en las tareas del desarrollo municipal.
- I) Incrementar su capacidad de gestión, negociación, convocatoria y movilización.
- J) Propiciar que las estrategias y acciones del estado, la federación, el municipio de Etchojoa y los municipios vecinos, converjan en objetivos comunes de desarrollo e integración regional, para un mejor aprovechamiento de los recursos, la articulación de las economías municipales y la corrección de los desequilibrios imperantes.

3.2.1.2. Estrategias

A) Continuar la modernización de la estructura orgánica municipal; y su sistema normativo, mediante la redistribución y reorganización de funciones, la simplificación administrativa, la reglamentación municipal, el desarrollo de los recursos humanos, la atracción de mayor apoyo técnico y recursos de inversión, el impulso a la capacidad recaudatoria y la consolidación de la hacienda y el patrimonio municipales.

B) Afirmar el carácter de los Comisarios y Delegados municipales como Representantes del Ayuntamiento ante la población de sus jurisdicciones, y de esta ante el Ayuntamiento; y consolidar orgánica, administrativa y financieramente a esas entidades, como estructuras funcionales, dinámicas, del desarrollo integral del municipio.

C) Asumir cabalmente las atribuciones que le conceden al Municipio los nuevos textos constitucionales Federal y Estatal, que le aseguran, con ingresos ordinarios y extraordinarios y recursos propios, la facultad de administrar libremente su hacienda, los rendimientos de sus bienes y las contribuciones e ingresos que le apruebe la legislatura.

D) En cuanto a servicios públicos, la estrategia abarca cuatro frentes simultáneos:

- Reorientar y reorganizar los recursos materiales y humanos, para atender prioritariamente y a la máxima capacidad, la prestación de los servicios a su cargo.

- Mejorar, ampliar e intensificar la promoción y gestión institucional en cuanto a rehabilitar, ampliar, introducir, conservar, mantener y administrar los servicios públicos.

- Mvtilizar la participación activa de todas las fuerzas sociales en estas acciones.

- Capacitar, adecuar y reforzar, institucional, técnica y financieramente a la administración municipal, con miras a su autosuficiencia en esta materia.

E) Empezar la autosuficiencia técnica y administrativa en cuanto a generación de proyectos y expedientes técnicos y ejecución de obra, para disminuir la dependencia respecto de agentes externos; y aumentar su capacidad de gestión y negociación para garantizar mayor oportunidad en la ejecución de las obras y abaratar sus costos.

F) Perfeccionar el Sistema Municipal de Planeación y sus mecanismos e instrumentos, para lograr mayor eficacia y congruencia con los Sistemas Estatal y Nacional, más penetración en la vida municipal y más participación individual y comunitaria.

G) Satisfacer la necesidad informativa de la población mediante actividades de comunicación social dirigidas a fortalecer la opinión pública, para concertar acciones comunes frente a los problemas comunes, estimular la libertad de expresión, concretizar el derecho a la información, y apoyar y difundir la soberanía, la educación y la cultura nacionales y sus expresiones estatales, regionales y municipales.

3.2.1.3. Líneas Prioritarias de Acción.

A) Análisis y evaluación de la estructura, organización y funciones del Municipio. Se considera prioritario analizar, evaluar y, en su caso, modificar lo siguiente:

- El grado de cumplimiento de las funciones básicas que la Ley asigna al Ayuntamiento en su conjunto, y a cada uno de sus integrantes en lo individual.
- La organización adoptada para el funcionamiento del Cabildo, la Sindicatura y las Comisiones distribuidas entre los Regidores.
- La organización del Ayuntamiento para ejercerse a través de las dependencias municipales.
- Los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo adoptados.
- La tramitación de los asuntos del público y el funcionamiento de las ventanillas.
- Cómo se selecciona, contrata, asigna, capacita, promueve y remunera al personal.
- Las relaciones laborales, la seguridad social y las demás prestaciones.
- La capacidad y el estado que guardan las instalaciones, mobiliario y equipo.
- Las atribuciones, sistemas y medios de que disponen las Comisarías y Delegaciones.

B) Consolidación jurídica del Municipio. El orden jurídico municipal lo establecen 3 niveles de ordenamientos: el Constitucional (Federal y Estatal); el Orgánico (Leyes Estatales); y el Reglamentario (emanado del Ayuntamiento con apego a los anteriores). Considerando que la Reforma Municipal ha cubierto dos etapas con las reformas y adiciones al Art. 115 Constitucional, en 1982; y con la adecuación, en 1983, de la legislación estatal, es necesario impulsar la tercera etapa, consistente en crear, en el nivel reglamentario municipal, las bases constitucionales de cambio cualitativo y estructural de su gobierno, expediendo en ejercicio de su nueva facultad reglamentaria, los ordenamientos que incorporen las atribuciones que fija el Art. 115 y definan cómo asumirán el gobierno y la población municipal esas atribuciones, asegurando por una parte, la estricta aplicación del Reglamento General del Municipio (Bando de Policía y Buen Gobierno) el cual garantiza, además de la tranquilidad y seguridad pública, los derechos y obligaciones de la población y las autoridades; y, por otra, promulgando:

Los reglamentos, disposiciones y circulares que establecen y/o regulan la organización y el funcionamiento del Ayuntamiento, la Administración Municipal y los servicios públicos; y las actividades de los particulares que afectan la vida comunitaria, etc.

C) La Hacienda y el Patrimonio Municipales:

- a) Diseñar e implantar sistemas y procedimientos modernos en las áreas fiscal, contable, presupuestal y financiera; adquisiciones, contrataciones, pago de sueldos y pago de acreedores; administración de la hacienda; y administración de los servicios.
- b) Definir las necesidades de personal, instalaciones, mobiliario y equipo; y programar su contratación y adquisición graduales, según la expansión de las actividades.

- c) Revisar, actualizar y negociar con la Tesorería del Estado, los criterios, bases, montos y plazos de las Participaciones Federales y Estatales.
- d) Actualizar el padrón Municipal de Causantes; y sistematizar esta actividad.
- e) Actualizar el Catastro Técnico Predial, y sistematizarla como actividad permanente.
- f) Recaudar íntegras las contribuciones prediales: por el valor de la propiedad, por su funcionamiento, su traslación de dominio y las mejoras que se le hagan.
- g) Eliminar las irregularidades, omisiones, simulaciones y evasiones que impiden al Ayuntamiento captar íntegramente la parte que le corresponde del Impuesto del 2 por ciento sobre la comercialización de los productos ejidales.
- h) Actualizar el monto de las tasas, precios, tarifas, cuotas, multas y recargos, de los demás impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, cumplir las tareas de regularización de causantes, inspección, control y ejecución fiscal; y apoyarlas con campañas de difusión y convencimiento.
- i) Regularizar la propiedad de los bienes y derechos que integran el patrimonio municipal; y actualizar el inventario y los avalúos correspondientes.
- j) Rehabilitar, mantener y conservar el patrimonio en condiciones óptimas, e incrementarlo conforme a las necesidades de una operación eficiente.

D) La prestación de los servicios públicos:

a) Acciones generales:

- Definir los rezagos; y proyectarlos para cada uno de los años de esta administración municipal.
- Cuantificar el esfuerzo necesario para abatir el deterioro de la capacidad instalada y mantenerla en buen estado; y completar el personal, en cantidad y calidad.
- Determinar las necesidades de infraestructura, recursos humanos, tecnología y equipo, financiamiento y sus fuentes, en función de los puntos anteriores.
- Determinar cuáles y en qué aspectos exceden la capacidad del Municipio; y convenir con el Estado o la Federación que se ejecuten, rehabiliten, operen o administren.
- Fomentar, inducir y concertar el apoyo comunitario y de los Comités de Progreso, clubes, organismos, agrupaciones e instituciones, públicas, privadas o sociales.
- Reglamentar la prestación y el uso de los diferentes servicios.
- Establecer, revisar y actualizar las tarifas y cuotas, para hacer autosuficiente su prestación y desarrollo; y aún gravar actividades para dichos fines.
- Realizar campañas de concientización sobre el valor y la importancia de cada servicio, los riesgos y peligro de su falta o deterioro, el uso racional de cada uno, y la importancia de las tarifas adecuadas y de cubrirlas oportunamente.
- Convenir con los municipios vecinos la asociación de esfuerzos para la prestación más eficaz de algún servicio, cuando ello sea necesario y procedente.

b) Acciones específicas:

- Alumbrado Público:

. Incrementar la capacidad de conservación y mantenimiento, lo mismo en cuanto al equipo y personal municipal, que a la participación y responsabilidad comunitarias.

. Gestionar ante la CFE la introducción del servicio en las comunidades que carecen de él, previa negociación de los mecanismos que aseguren la aplicación total del impuesto del 3% sobre las tarifas eléctricas que captan sus oficinas de Obregón, Navojoa y Huatabampo.

- Limpia:

. Abatir el déficit de recolección en las cabeceras Municipal y Comisariales no solo aumentando el personal y el equipo, sino con sistemas alternativos más económicos.

. Realizar campañas para limpiar calles, baldíos y lugares públicos, en todas las localidades, mediante la movilización de la comunidad.

. Localizar y acondicionar espacios en las principales localidades para eliminar la basura mediante aquellos sistemas que no lesionen el medio ambiente como es el de los rellenos sanitarios u otros que técnicamente se recomienden.

- Mercados.

. Rehabilitar, ampliar y remodelar los mercados de Etchojoa y Bacobampo; Construir uno en Villa Juárez; y determinar la necesidad y factibilidad de construir otro en localidades que alcanzan los 2500 habitantes y son servidoras de localidades menores.

. Promover y apoyar los "Tianguis" en lugares y fechas adecuadas, como complemento.

. Actualizar las cuotas de los mercados, para que solventen su administración vigilancia y mantenimiento, y le reporten ingresos al Municipio.

. Asegurar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias y las referentes a calidad, conservación y precio de los productos.

. Promover la venta directa de los productos locales; o bien el trato directo entre productores y locatarios o permisionarios de mercados y "tianguis".

- Rastros.

. Construir un rastro en la Cabecera Municipal y terminar el de Villa Juárez, que cuenten con todos los servicios, que cubren la demanda local en cantidad calidad y precios justos; permitan combatir la matanza clandestina; y le reporten ingresos al Municipio (derechos de corral, matanza y almacenamiento)

- Calles:

. Adquirir nueva maquinaria, equipo y personal para construir, mantener y conservar las calles y banquetas, e instalar los señalamientos necesarios; y, mientras tanto, gestionar que le faciliten algunas dependencias, y programar su utilización en razón de las necesidades y las facilidades que otorgue cada comunidad para colaborar con parte de los gastos.

E) La ejecución de obras públicas.- En cuanto a la facultad municipal para ejecutar, con apoyo Federal o Estatal, obras de beneficio común, se cumplirá lo siguiente:

a) Determinar cuáles obras (federales, estatales, o financiadas con recursos municipales y/o comunitarios) es necesario y factible que el Municipio las ejecute; y definir los requerimientos y fuentes financieras, y el personal, maquinaria, equipo tecnología y reformas y adecuaciones institucionales que se necesitan para ese fin.

b) Consultar, negociar y gestionar, ante las fuerzas sociales, el gobierno del estado y las dependencias federales y estatales, su consenso, aceptación, asesoría y apoyo técnico y material para que el Municipio las ejecute; y, en su caso, convenir las autorizaciones respectivas y las transferencias de facultades y recursos que sean necesarias; y establecer y reglamentar los sistemas, procedimientos, mecanismos e instrumentos de programación, presupuestación, ejecución, supervisión, evaluación y control, que aseguren su eficaz realización y un beneficio real para el municipio.

F) Area de Acción Social. Crear un área que se responsabilice de:

a) Servir de enlace directo, sistemático y permanente entre el Municipio y la población, para garantizar la comunicación suficiente y oportuna, en ambos sentidos.

b) Promover, organizar y formalizar la participación comunitaria en la discusión de los problemas colectivos; la determinación y jerarquización de las soluciones; la gestión, ejecución y supervisión de los proyectos, programas, actividades y obras; y en la recepción, conservación y mantenimiento de las obras.

c) Asegurar la participación responsable, dinámica y bien informada de los grupos de ciudadanos que corresponda, en las actividades del Coplan.

d) Canalizar por conducto del Presidente Municipal los planteamientos, peticiones, quejas y denuncias de la población; supervisar la tramitación resultante; informar a los interesados sobre los avances; y coadyuvar a implantar los resultados.

e) Realizar campañas y actividades de orientación y asesoría relativas al cuidado, conservación y aprovechamiento racional de las obras y los servicios públicos.

f) Organizar cursos para la población en materia de autogestión comunitaria.

g) Coadyuvar a realizar programas orientados al cambio demográfico (Educación, Comunicación y Capacitación en Población, Integración de la Mujer al Desarrollo, Planificación Familiar); al saneamiento ambiental; al mejoramiento de la alimentación y nutrición infantil; y a la superación de la organización interna de las familias.

h) Coadyuvar con la Secretaría del Ayuntamiento a coordinar las actividades del DIF, la Junta y los Comités de Progreso y Bienestar, y los clubes de servicio, en todo lo referente a: planear, promover y ejecutar las respectivas actividades; regularizar los clubes de servicio; establecer las condiciones y requisitos para su creación y funcionamiento; formular y tramitar las escrituras legales y los reglamentos de cada uno; diseñar y operar un sistema de registro, supervisión y control; y desarrollar la iniciativa de institucionalizarlos como entidades de interés público.

G) Coordinación de los Servicios de Salud. Instituir un área encargada de promover y acelerar la transición conducente a que el gobierno municipal asuma cabalmente su responsabilidad, política y jurídica, de hacer efectiva en su jurisdicción la Garantía Constitucional que consagra el derecho a la protección de la salud. Le corresponden, inicialmente, las siguientes acciones:

- a) Validar, actualizar y profundizar el diagnóstico de salud del municipio.
- b) Profundizar en el conocimiento del marco normativo que rige las transformaciones que está experimentando al Sector Salud en el país y en el Estado, sobre todo en materia de descentralización y desconcentración de los servicios correspondientes; y de las políticas, estrategias, planes y programas en la materia.
- c) Proponer al Ayuntamiento una estrategia que asegure la pronta incorporación de nuestro municipio a esos procesos; y coordinar su realización a fin de que nuestra población tenga acceso a los beneficios correspondientes.

H) Coordinación de los Servicios Educativos. Instituir un área encargada de:

a) Validar, actualizar y profundizar el diagnóstico educativo del municipio, enfatizando lo siguiente: cuantificar el rezago en la oferta de espacios educativos; determinar los esfuerzos necesarios para abatir el ritmo de deterioro de la capacidad instalada, y para mantenerla en buen estado; cuantificar las necesidades en materia de instalaciones, mobiliario, equipo, bibliotecas, laboratorios, auxiliares didácticos e instalaciones y equipos deportivos; evaluar la insuficiencia cuantitativa y cualitativa de recursos humanos, docentes y administrativos; evaluar la desvinculación entre los contenidos educativos y las necesidades de los sectores productivos; determinar las necesidades en materia de planteles, programas y maestros en los niveles medio-superior; y proyectar dichos resultados en el corto, mediano y largo plazo, diferenciando la problemática educativa de la Comunidad Yoreme.

b) Proponer al Ayuntamiento una política para afrontar integralmente el problema educativo, incluyendo prioridades y estándares mínimos y modalidades específicas para la población Yoreme.

c) Proponer al Ayuntamiento una estrategia para incorporar al municipio al proceso de descentralización y desconcentración de los servicios educativos.

d) Actuar como enlace operativo del Municipio con las instituciones escolares, el personal directivo y docente y el alumado, y el sindicato magisterial, a fin de expeditar prioritariamente los asuntos de interés y responsabilidad comunes.

e) Asesorar al Municipio, y en especial al Coplam, con relación al tema educativo.

f) Promover ante todas las fuerzas sociales la constitución de un Patronato Educativo encargado de organizar, captar y encauzar el apoyo de la población para resolver las apremiantes carencias del sector, incluidas las necesidades de becas y oportunidades de empleo; y, asimismo, definir sus bases constitutivas y operativas, vigilar la correcta aplicación de los fondos, coordinar sus relaciones con el Ayuntamiento, y asegurar su estrecha vinculación con el Coplam.

I) Fortalecimiento de las Comisarías y Delegaciones Municipales:

Iniciar, en el marco de las disposiciones legales y las políticas vigentes, de la realidad específica de cada Comisaría y cada Delegación, un proceso gradual, flexible y negociado que se oriente a: respetar y hacer respetar la autoridad de los comisarios y delegados municipales; definir los respectivos linderos; reorganizar en cada Comisaría un Subcomité de Planeación Municipal; delegarles atribuciones y responsabilidades; asignarles ingresos propios y participaciones legalmente establecidas; desconcentrar en su favor facultades, decisiones, programas, actividades y recursos; asegurar la prestación de los servicios públicos a través de las Comisarías, favorecer su desarrollo urbano;

y fomentar las relaciones de Comisarias y Delegaciones, entre sí y con el Municipio, mediante convenios de colaboración para emprender solidariamente acciones de interés, responsabilidad y beneficio comunes.

J) Recursos Humanos del Municipio:

a) Establecer criterios, sistemas y procedimientos técnicos para seleccionar, contratar, asignar, conservar, promover, remunerar, estimular y recompensar al personal, promoviendo la mayor vinculación entre productividad y salario, y entre capacitación y salario; y, para ello, realizar programas de capacitación y adiestramiento, y otros que permitan aumentar la productividad, particularmente de obras, servicios y seguridad pública, y de uso racional de los recursos.

b) Asegurar los derechos laborales de los servidores públicos municipales; implantar el servicio público municipal de carrera; y fijar las condiciones, requisitos y niveles de estabilidad en el empleo, seguridad social, medidas de protección al salario y sistemas para garantizar la eficiencia y la eficacia.

3.2.2. DESARROLLO SOCIAL

Este subcapítulo aborda la introducción de cambios cualitativos en todos los órdenes del bienestar y la calidad de la vida social. El propósito general es abatir las carencias y rezagos actuales, y eliminar los desequilibrios y desigualdades que se registran entre los grupos sociales y entre las regiones de nuestro Municipio.

3.2.2.1 POLITICA DE POBLACION .

El contenido, orientación y posibilidades de la política de cambio social, están vinculados a, y condicionados por, las características específicas del fenómeno poblacional (cantidad, estructura, dinámica y distribución territorial; la cantidad de la vida y niveles de bienestar). Así, este Plan reconoce que las características demográficas son, a la vez, causa y efecto de la situación socioeconómica y cultural de la población; y, por tanto, la política poblacional debe cubrir dos vertientes que se refuerzan mutuamente: incidir en lo demográfico aumentando los niveles de bienestar; y facilitar el acceso a estos regulando los fenómenos demográficos. Con ello se fincan las condiciones para que cada quien decida, de manera libre, responsable e informada, el número y espaciamiento de los hijos, el lugar donde ha de vivir y la actividad a que se dedicará.

Nuestro Municipio, además de fuertes rezagos y desigualdades sociales, registra una elevada tasa de crecimiento poblacional (que supera con varios puntos a la media estatal y nacional) y fuertes desequilibrios en la distribución geográfica de su población; las estadísticas demográficas disponibles para Etchojoa acusan serias discrepancias entre sí, lo que permite dudar de su confiabilidad; y esto se reafirma al comparar dichas cifras con opiniones y criterios, empíricos pero bien fundados, y con encuestas directas realizadas en diversas localidades para diseñar con precisión algunos programas, ya que institucionalmente se manejan cifras de población muy inferiores a las reales.

3.2.2.1.1 Objetivos específicos .

A) Asegurar que los programas para aumentar la calidad de la vida y el acceso a los mínimos de bienestar, se ajusten a las características específicas del fenómeno demográfico, y faciliten e induzcan la auto regulación del crecimiento familiar y la distribución geográfica de la población.

- B) Reducir la tendencia que registra el crecimiento natural de la población, a tasas compatibles con un desarrollo socioeconómico que armonice la provisión de los satisfactores y servicios básicos con un crecimiento ordenado de la población.
- C) Equilibrar la distribución de la población, y eliminar las desigualdades entre la población rural y la urbana, y entre la indígena y la no indígena.
- D) Evitar la expulsión de la población hacia el exterior del municipio y atraer los recursos humanos que reclama nuestro desarrollo socioeconómico.

3.2.2.1.2 Estrategias.

A) Diseñar e implementar, con asistencia técnica y financiera de los gobiernos estatal y federal y con la participación de autoridades, profesores y alumnos de los niveles medio y medio superior, un programa prioritario destinado a validar y actualizar las estadísticas de población existentes, en cuanto a:

- Número total de habitantes y su clasificación por sexos y por grupos de edad; índices de natalidad y mortandad; tasa de crecimiento natural; población rural y urbana.

- Población económicamente activa; su composición por sectores productivos; e índice de desempleo y subempleo.

- Escolaridad de la población; índice de analfabetismo y analfabetismo funcional.

- El fenómeno migratorio: la atracción y la expulsión de población en el municipio; características de las corrientes migratorias; la distribución interna de la población; los movimientos internos de población; causas que originan estos fenómenos; pautas que siguen las corrientes migratorias internas y externas; clasificar las localidades del municipio por zonas de atracción, de expulsión e intermedias.

B) En función de los resultados anteriores, actualizar o complementar los programas derivados de este plan; y, en su caso, definir e implementar nuevos programas.

3.2.2.1.3 Líneas prioritarias de acción.

A) Actualización de las estadísticas municipales.

- Formular un anteproyecto que conjunte las encuestas demográficas, de educación y de salud, y someterlo a la Secretaría de Planeación del Desarrollo, al Conepo, las Secretarías de Educación Pública y de Programación y Presupuesto; la Coordinación Estatal de los Servicios Educativos y el Capfce, a fin de lograr su apoyo técnico, normativo y financiero en todas las etapas del proceso: elaboración del proyecto definitivo; organización y capacitación de los grupos de encuestadores; coordinación de la aplicación de los cuestionarios; y tabulación y análisis de los resultados.

B) Colaborar con el INEGI en los trabajos de levantamiento de los Censos Económicos, Nacional de Población y Vivienda y Nacional Agropecuario.

C) Organizar los resultados por campos estratégicos de actividad, y promover estos "paquetes" de información básica ante las dependencias estatales y federales a fin de impulsar la planeación integral a través de la complementariedad de los programas; y asegurar que estos se diseñen de conformidad con la situación y perspectivas reales de nuestra población, sobre todo en cuanto a desarrollo urbano integral, desarrollo de los sectores productivos, educación, salud, alimentación, vivienda y empleo.

D) Promover la planificación familiar y la paternidad responsable a través de los servicios educativos, de salud pública y de comunicación social.

3.2.2.2 SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL.

La política definida le otorga al Ayuntamiento un papel rector y dinámico en el empeño de hacer efectiva, para toda la población, la garantía social constitucional que consagra el derecho a la protección de la salud. Asimismo, se reconoce que la salud es resultado de la interacción de factores biológicos, ambientales, económicos y sociales, como lo son el empleo, la calidad de la dieta alimenticia, los servicios de agua potable y drenaje y el entorno ecológico la educación y el modo de aprovechar el tiempo libre; y, por lo tanto, el mejoramiento real, cualitativo, del nivel general de salud en el municipio, dependerá de la complementariedad de los programas oficiales y la articulación de los diversos sectores sociales.

3.2.2.2.1 Objetivos específicos.

A) Ampliar la cobertura de los servicios de salud, asistencia y seguridad social; y asegurar que se otorguen con niveles razonables y crecientes de calidad, oportunidad y economía para la población.

B) Mejorar los niveles de salud y protección social de la población, priorizando a la comunidad Yoreme, los sectores rurales y urbanos más rezagados y los grupos más vulnerables (Infantes, ancianos total o parcialmente abandonados, menores de edad escolar, minusválidos y familia en general).

C) Propiciar que la totalidad de la población que mantiene una relación formal de trabajo se incorpore al régimen de seguridad social; y que este se extienda paulatinamente a los trabajadores no asalariados.

D) Asegurar que a los derechohabientes del municipio se les otorguen integralmente las prestaciones y los servicios a que tienen derecho.

3.2.2.2.2 Estrategias.

A) Prevención de enfermedades. Impulsar las acciones preventivas para contrarrestar la incidencia de enfermedades transmisibles, y limitar las no transmisibles.

B) Organización y modernización de los servicios. Integrar un sistema municipal que articule sus actividades en una estructura coherente de atención que abarque los tres niveles en los que esta se ha dividido: Primer nivel, que comprende consulta externa, cuidados personales y promoción de condiciones - que mejoren el nivel de salud individual y comunitaria; Segundo Nivel, que comprende la atención de los problemas que ameritan hospitalización; y Tercer Nivel, que se conforma por las instituciones hospitalarias especializadas.

C) Consolidación de los sistemas de salud. Este proceso implica la integración programática sectorial, la descentralización y/o desconcentración a los estados de la República del primero y segundo niveles de atención a la población solidariohabiente, y el fortalecimiento de la infraestructura de esos niveles en los estados y municipios que lo requieran. Para nuestro municipio, esto implica, satisfacer las carencias de infraestructura, sobre todo de segundo nivel; e impulsar, en función de nuestras necesidades y posibilidades, el proceso descentralizador y desconcentrador.

D) Reorganización de la Asistencia Social. Redefinir este concepto en términos de las carencias y necesidades reales de nuestra población; y, en función de los avances que presenta la reorganización nacional y estatal de los servicios, fortalecer su prestación mediante un creciente compromiso del Ayuntamiento para articular los esfuerzos del sector público y de los sectores privado y social.

E) Reactivación de la Seguridad Social. Vincular al Ayuntamiento con las instituciones de seguridad social, el sector patronal y la población trabajadora para asegurar: el otorgamiento expédito de todas las prestaciones y servicios a los derechohabientes del municipio; el establecimiento de las condiciones de higiene y seguridad laboral, y la capacitación; y ampliar la cobertura a los trabajadores (asalariados o no) que no están protegidos.

3.2.2.2.3. Líneas prioritarias de acción.

A) Adecuación de la estructura municipal. Crear la coordinación de los servicios de salud, que cumplirá las acciones que se le asignan en el inciso G del punto 3.2.1.3.

B) Prevención. Reforzar la vigilancia epidemiológica y nutricional y el combate de las enfermedades transmisibles; impulsar la detección y el tratamiento oportuno del cáncer cérvico-uterino y mamario, hipertensión arterial, diabetes y fiebre reumática; orientar a la población sobre riesgos y medidas preventivas, valor nutricional de los alimentos, planificación familiar, paternidad responsable y saneamiento ambiental; y otorgar alimentación complementaria a los menores de 4 años y las madres embarazadas o en período de lactancia.

C) Reorganización, modernización y consolidación del sistema de salud.

- Establecer mecanismos que aseguren la efectiva coordinación institucional; y definir y/o actualizar los criterios y normas que regirán la operación de los servicios, las características del personal, la construcción y equipamiento de los establecimientos, y el sistema de información.

- Racionalizar el uso de la capacidad física instalada; y reacondicionar la infraestructura actual, y renovar el equipo e instrumental; y, asimismo, rehabilitar las ambulancias y proveer nuevas unidades, debidamente equipadas para el tipo de traslados que tienen que hacer.

- Definir las necesidades de nuevas unidades de primer nivel; así como las de segundo nivel que es factible establecer dentro del municipio, tomando en cuenta la dispersión de nuestra población.

- Actualizar el cuadro básico de medicamentos y garantizar su abasto oportuno.

- Reorganizar la administración de los servicios a la población solidariohabiente, a fin de eliminar los obstáculos que entorpecen su prestación oportuna y eficaz.

- Promover una mayor disponibilidad de recursos para la atención de primero y segundo nivel a la población solidariohabiente.

- Constituir en el seno del Coplam el Subcomité de salud, asistencia y seguridad social.

D) Reorganización de la asistencia social.

- Fortalecer el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, como el eje de la asistencia social del municipio, para proteger a los infantes, los ancianos total o parcialmente abandonados, los menores de edad escolar, los minusválidos y las familias humildes en general, dando especial importancia a la comunidad Yoreme.

E) Reactivación de la seguridad social.

- Orientar a la población derechohabiente sobre la organización y funcionamiento del sistema, y los servicios a que tiene derecho.

- Realizar un programa de afiliación al Seguro Social para extender su cobertura a todos los que mantienen una relación formal de trabajo en el municipio.
- Promover el pago oportuno de las cuotas y aportaciones que fija la ley a favor de las instituciones de seguridad social.
- Promover en favor de los derechohabientes del municipio, la prestación, quizá por vías de la descentralización hacia su territorio y la coordinación interinstitucional, la prestación cabal de los servicios a que tienen derecho, como son las guarderías y los programas educativos, de capacitación, culturales, artísticos y de esparcimiento y deporte, el turismo social y los demás tendientes al mejor aprovechamiento del tiempo libre de los derechohabientes.

3.2.2.3 EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION.

Este plan propone cumplir, con apego a las aspiraciones que plasma el Art. 3 Constitucional, la obligación de planear una educación que forme individuos libres en una sociedad justa. En efecto, el acceso a los beneficios del progreso se obtiene a través de la educación y la cultura, que resultan decisivas para avanzar hacia el bienestar económico y social.

3.2.2.3.1 Objetivos específicos.

- A) Promover el desarrollo integral del individuo y de la colectividad Etchojoense.
- B) Ampliar las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación; y asegurar el acceso a ellas de todos los habitantes, en condiciones de igualdad.
- C) Mejorar la calidad de los servicios correspondientes.

3.2.2.3.2 Estrategias.

Estos tres objetivos definen, a su vez, varios esquemas de estrategia, que se articulan en torno de un elemento central: consolidar la política educativa de nuestro municipio, para equilibrar mejor la cantidad y la calidad de los servicios; vincular al sistema educativo con las necesidades que plantea nuestro desarrollo. Dichos esquemas son:

- A) Ampliar y fortalecer la responsabilidad del Ayuntamiento en la planeación y el fomento del desarrollo educativo, cultura, deporte y recreativo del municipio.
- B) Difundir la cultura nacional y sus expresiones locales; y desarrollar y difundir la cultura étnica y popular de nuestra región.
- C) Fortalecer la calidad académica de nuestro sistema educativo, a través de la superación y actualización de los maestros que prestan servicio en el municipio; y de la revisión y actualización de los planes y programas de la educación básica.
- D) Racionalizar la educación media superior y superior a nivel de la región de la que forma parte nuestro municipio.
- E) Impulsar la educación tecnológica, y promover la coordinación de esta y la universitaria con las necesidades de la región Yaqui-Mayo.
- F) Fomentar e impulsar el deporte y la recreación.
- G) Generalizar la educación básica.
- H) Abatir el analfabetismo y promover la educación de los adultos.
- I) Eliminar las causas internas de reprobación y deserción en la educación básica; e impulsar la educación especial.

- J) Atender de manera especial la educación rural y la de la población indígena.
- K) Incorporar a nuestro municipio a los beneficios de la descentralización educativa y cultural, en cuanto a un mayor acceso a los servicios correspondientes, y a disponer de mayores y más oportunos recursos.
- L) Diversificar las fuentes de financiamiento.

3.2.2.3.3. Líneas prioritarias de acción.

- A) Instituir una coordinación de los servicios educativos, con las atribuciones y responsabilidades que ya se precisaron en el punto 3.2.1.3 Inciso H.
- B) Ampliar la participación democrática de los individuos, grupos y comunidades en el conocimiento, creación y disfrute de la cultura nacional y sus expresiones locales; y enriquecer, afirmar y difundir los valores de nuestra identidad nacional y de sus expresiones locales.
- C) Revisar y enriquecer los contenidos culturales de la educación básica.
- D) Preservar, rescatar, difundir y enriquecer el patrimonio cultural, histórico, arqueológico y artístico de nuestra región, enfatizando el apoyo, rescate y difusión de la cultura yorene, así como el impulso a la creación artesanal, mediante programas interinstitucionales promovidos y coordinados por el Ayuntamiento.
- E) En cuanto a divulgación y difusión, aprovechar al máximo las posibilidades que brindan los medios de comunicación, y desplegar otras modalidades innovadoras.
- F) Intensificar las acciones orientadas a identificar a la juventud con los valores de la historia y de la personalidad cultural de nuestro País y de sus expresiones regionales y locales.
- G) Impulsar el establecimiento de bibliotecas en todas las localidades mayores de dos mil habitantes; así como salas y casas de cultura en las localidades que lo requieran, y aún museos.
- H) Promover e impulsar la participación de los maestros que prestan sus servicios en el municipio en los programas de actualización y superación magisterial.
- I) Promover el enriquecimiento de los programas de educación básica con los contenidos específicos regionales, así como el fortalecimiento de la educación tecnológica en el nivel medio; y, de la misma manera, el cumplimiento de los planes y programas en lo que se refiere a crear conciencia de la igualdad entre el hombre y la mujer, la educación sexual, educación para la vida familiar y social, y educación en demografía y en economía.
- J) Promover ante los municipios circunvecinos, las autoridades educativas estatales y federales y las instituciones de educación tecnológica (media superior y superior) y universitaria, la integración de un sistema intermunicipal para cada uno de esos niveles y tipos de educación, cuyos programas tengan una relación estrecha con las exigencias de la propia región.
- K) En cuanto al impulso de la educación tecnológica:
 - Estimular una cultura tecnológica adecuada a las exigencias de la región, vigorizando la formación técnica desde los primeros niveles de la educación básica.
 - Fomentar la integración vertical de las escuelas respectivas para la producción de sus propios auxiliares didácticos (instrumentos técnicos y material de trabajo)
 - Fomentar su participación en la generación de unidades productivas de carácter social.

En la variante no formal, promover la extensión del servicio público de capacitación a los trabajadores del campo y del mar, a los artesanos, los autoempleados y, en general, los grupos de la población que no tienen otra forma de emplearse. Asimismo, promover la capacitación dentro de las empresas.

L) En cuanto a la integración de la educación básica:

- Proseguir en el empeño de lograr un mínimo de diez grados de educación básica para toda la población del municipio, priorizando el aseguramiento de, cuando menos, un año de educación preescolar para todos los niños del municipio, con especial énfasis en el caso de la comunidad indígena, así como el incremento de la cobertura de secundaria.

M) En cuanto al problema del analfabetismo:

- Diseñar e implantar un programa adecuado a la situación socioeconómica del municipio, es decir, a partir de los intereses y necesidades de los sujetos a quienes va dirigido.

- Orientar la educación para los adultos primordialmente a la formación y capacitación para el trabajo productivo, integrando tanto la alfabetización como la educación básica.

- Dar continuidad educativa a quien aprenda a leer y escribir.

- Promover el concurso de toda la población, y en particular de los jóvenes estudiantes de los niveles medio y medio superior.

N) En cuanto a las causas de reprobación y deserción; y a la educación especial:

- En coordinación con el DIF, implementar un programa no escolarizado que permita iniciar a tiempo la formación integral de la personalidad del niño; así como un programa para coadyuvar a garantizar la educación preescolar y promover la matrícula infantil en el nivel elemental.

- Determinar las causas escolares y extraescolares de reprobación y deserción en todos los niveles, y definir e implementar programas dirigidos a eliminar dichas causas.

- Determinar en coordinación con el DIF Municipal la magnitud y características del problema de las atipicidades infantiles; y consolidar y extender los servicios de la institución que proporciona la educación especial.

O) En cuanto a la educación indígena:

- Apoyar prioritariamente el desarrollo del sistema bilingüe bicultural, de conformidad con las necesidades y requerimientos de la comunidad yoreme, que se refieren, por una parte, a la preservación de su patrimonio cultural y al arraigo en su propio medio; y por otra parte, a su integración a la colectividad municipal.

- Promover una participación más activa de la comunidad yoreme en la operación de los servicios educativos y culturales.

- Rehabilitar, mejorar y extender los albergues escolares.

- Revisar los mecanismos de apoyo financiero federal a la educación indígena, y rural en general, y promover una mayor provisión de fondos.

P) Garantizar, a través de una mejor promoción de las necesidades, que los avances en materia de descentralización de los servicios educativos y culturales cumplan la función de eliminar las desigualdades entre regiones y grupos, incrementando los recursos que se destinen al sistema educativo del municipio, hasta asegurar que se cuente con los necesarios para sostener y desarrollar el sistema.

Q) Asumir la parte que le corresponde al municipio en la redistribución de la carga financiera que implica la descentralización; y, para dicho efecto, promover la contribución de los particulares y gestionar fuentes alternas de financiamiento.

R) En cuanto al impulso al deporte y la recreación:

- Fomentar el deporte masivo, en todas sus ramas, como parte de la educación permanente, estimulando una cultura deportiva que alcance a toda la población.

- Promover en los centros educativos la práctica del deporte organizado, y proyectarlo a la comunidad, a fin de que se aproveche mejor el tiempo libre y se de uso social a las instalaciones deportivas.

- Incluir en el sistema de Planeación Municipal un programa deportivo municipal, que establezca objetivos, metas, estrategias y prioridades en cuanto al desarrollo de la infraestructura, las ramas que se impulsarán, las características de la atención técnica que se otorgará a los deportistas, y las necesidades en cuanto a profesores de educación física y entrenadores; y que defina la estructura administrativa y los apoyos financieros, la normatividad, la organización y los mecanismos de coordinación institucional y de concertación con los maestros, los padres de familia, los deportistas locales y la sociedad en general.

- Fomentar la recreación de carácter social como parte de la educación informal en lo que toca al uso creativo y formativo del tiempo libre, dando prioridad al aprovechamiento integral de las alamedas y parajes arbolados aledaños al Río Mayo, mediante su acondicionamiento como paseos familiares, y para la celebración de todo tipo de eventos de convivencia y diversión, y equiparlos con juegos infantiles, canchas deportivas, etc; el impulso a los talleres artesanales, artísticos y culturales sapatinos y dominicales en las plazas de las principales localidades; el desarrollo de programas y eventos de carácter artístico, cultural y cívico a cargo de elementos locales; la celebración de concursos y certámenes literarios; la presentación de grupos de teatro, música, danza y la promoción para que se integren grupos semejantes con elementos locales; la celebración de programas idóneos conforme a nuestro calensario cívico y patriótico; y la celebración de todo tipo de competencias amistosas y de diversión, por señalar solamente algunas de las múltiples y variadas actividades que pueden y deben emprenderse como alternativas al uso enajenado del tiempo libre en actividades que solo fomentan el ocio, el consumismo y la proliferación del vicio.

3.2.2.4 ALIMENTACION Y NUTRICION .

La política definida plantea la necesidad de aumentar la disponibilidad de alimentos básicos (carne, leche, huevo, pescado, maíz, frijol, arroz, trigo, verduras y frutas) para nuestra población; de mejorar, modificandolos, los hábitos alimenticios; y eliminar las desigualdades en los patrones de consumo, apoyando a los grupos de mas baja ingestión calórica y proteica, cuyas carencias nutricionales se acentúan en las áreas rurales, y principalmente en la comunidad indígena del municipio, donde se carece de ingresos suficientes para cubrir los requerimientos nutricionales básicos, además de que se han sustituido los alimentos tradicionales de alto contenido nutritivo por productos comerciales procesados de escaso o nulo valor, lo cual resulta paradójico considerando la vasta producción y el enorme potencial alimenticio de nuestro municipio.

Este panorama, que se ilustra con altos porcentajes de desnutrición en la población infantil, correlativos de altos porcentajes de sobrepeso en los adultos, se agrava por las desarticulaciones que existen entre las distintas fases del proceso alimentario y la falta de coordinación entre las dependencias que atienden el sector, las cuales explican que el comercio para los sectores de menores ingresos sea mas cara así como la escasez de productos básicos y la especulación con los de origen ondustral.

3.2.2.4.1 Objetivos específicos.

- A) Mejorar los niveles nutricionales de la población de bajos ingresos, considerando las regiones y los grupos mas afectados; y propiciar una distribución mas equitativa de los alimentos.
- B) Proteger los niveles de alimentación y nutrición alcanzados, así como el poder adquisitivo de los grupos mayoritarios, a través de una oferta garantizada y oportuna de bienes básicos de buena calidad a precios accesibles, que implique la diversificación de la producción agropecuaria, la agroindustrialización, el aumento y diversificación de la producción pesquera, y la vinculación directa entre productores y consumidores locales.
- C) Promover una mayor diversificación de la dieta, así como la reorientación de los hábitos alimenticios hacia patrones con mayor contenido nutricional y menor costo.

3.2.2.4.2. Estrategias.

- A) Beneficiar preferentemente a la población de mas bajos recursos y que reside en las zonas mas afectadas por la desnutrición, las mujeres lactantes y los niños hasta el nivel preescolar.
- B) Promover y estimular la participación de los productores de los sectores social y privado en la agroindustrialización de productos nutritivos.
- C) Mejorar y modernizar los sistemas de acopio, abasto y regulación del mercado de productos básicos; desarrollar la infraestructura de almacenamiento; y apoyar el mejoramiento del sistema de transporte.
- D) Promover y estimular la mejor educación nutricional de la población; definir un cuadro básico de alimentos específicos para el municipio y la región, que abarque los alimentos no convencionales de la región; y promover un sistema de supervisión o vigilancia alimentaria y nutricional.

3.2.2.4.3. Líneas prioritarias de acción.

- A) Fomentar y estimular la producción pecuaria, para el autoconsumo y el mercado interno.
- B) Promover una mayor diversificación de la captura pesquera, así como la acuicultura, y mejorar los sistemas de mercado correspondientes; apoyar a los productores pesqueros a mejorar la flota y para la construcción de bodegas, y mejorar y completar la infraestructura y los servicios de las comunidades pesqueras para sentar bases de un desarrollo turístico-social de las zonas en que se ubican esas comunidades; inducir al desarrollo tecnológico de la producción pesquera y acuícola, atrayendo programas de investigación, prospección, tecnología y capacitación, así como la inversión local y foránea; promover la organización cooperativa de los productores para integrar todas las fases de la cadena alimenticia.
- C) Gestionar el apoyo de la administración pública federal y estatal, así como de las instituciones de investigación estatales y foráneas para la generación de proyectos para la agroindustrialización local de alimentos nutritivos, en los que se asocien los productores locales, de los sectores social y privado y capten, asimismo, capital de riesgo de los fondos estatales.
- D) Reforzar la capacidad municipal de regulación de la oferta de productos básicos y de control de los precios respectivos; ampliar la cobertura municipal del sistema de tiendas y almacenes de consumo, y diversificar su oferta para que incluya los productos locales; modernizar y desarrollar la infraestructura comercial, captando apoyos federales y concertando con los particulares la construcción de mercados, centros de acopio, bodegas y almacenes refrigerados; y estimular el desarrollo del transporte especializado.
- E) Coordinar acciones de las dependencias de los sectores salud, educativo y agropecuario, los institutos de investigación estatales y el DIF Municipal, para el diseño e instrumentación de programas de orientación y educación nutricional específicos para nuestra región, y paralelamente, desarrollar investigaciones que conduzcan a la formulación de una guía nutricional, o cuadro básico de alimentos, que se adapte a los hábitos, costumbres y disponibilidad de alimentos en esta región, e incluya los alimentos regionales no convencionales, pero de alto valor nutritivo; reforzar el sistema normativo

comercial para asegurar un control efectivo de la higiene de los productos alimenticios; promover la distribución de alimentos enriquecidos y complementos nutricionales para lactantes, escolares y las mujeres gestantes y en lactancia; y vigilar el estado nutricional de la población mediante un programa específico que complemente la vigilancia epidemiológica.

3.2.2.5 EMPLEO Y DISTRIBUCION DEL INGRESO.

El contenido de este apartado se dirige a reducir, atenuar y contrarrestar los desequilibrios y las desigualdades entre los grupos sociales y entre las regiones de nuestro municipio, considerando los niveles de pobreza, retraso social y atraso productivo que se hicieron patentes en el diagnóstico.

3.2.2.5.1 Objetivos específicos.

- A) Elevar la generación de empleos.
- B) Proteger y mejorar gradualmente el poder adquisitivo del salario.
- C) Combatir la marginación y la pobreza.

3.2.2.5.2. Estrategias y líneas prioritarias de acción.

- Establecer el Servicio Municipal del Empleo, para permitir un mayor conocimiento de la oferta y demanda de trabajo y facilitar el reclutamiento, selección y capacitación, bajo esquemas racionales que satisfagan las demandas de empleo que resulten de la evolución económica y del cambio estructural.
- Promover la ampliación de los apoyos que el Estado concede a las actividades económicas y facilitar el acceso a dichos apoyos a las pequeñas y medianas empresas del municipio, y para crear otras, también pequeñas y medianas.
- Fomentar la asociación o agrupación de pequeñas y medianas empresas que propicien la modernización del aparato productivo.
- Promover la ampliación de los apoyos del Estado para la organización de Unidades Sociales de Producción, de distribución o de crédito, en paquetes de estímulos que incluyan el extensionismo.

3.2.2.6. DESARROLLO URBANO.

Se le concibe como una manifestación o resultado de la articulación de los sistemas económico, social y natural, y a la vez como un elemento impulsor y transformador de esos sistemas, que propende simultáneamente a la reordenación económica y al cambio estructural.

La política definida al respecto comprende la reformulación de un programa integral que abarque todas las localidades del municipio y permita el mayor aprovechamiento de la infraestructura existente y su incremento selectivo en función del potencial de las distintas zonas, para lograr la especialización económica por regiones.

Además, el programa se ubicará en el contexto de las vinculaciones con los municipios de cuyas áreas de influencia forma parte el nuestro, a fin de sumar fuerzas para un desarrollo regional armónico y evitar la emigración de nuestra población a esos municipios.

Esta política guarda estricta congruencia con las que tienen definidas la federación y el Estado.

Con ello se establecerán las bases para un desarrollo armónico y equilibrado del municipio, así como para dirigir adecuadamente la atención de las necesidades básicas de los sectores y las regiones más desprotegidas.

3.2.2.6.1 Objetivos específicos.

- A) Lograr un desarrollo urbano más equilibrado en el territorio municipal, y más ordenado en el interior de los centros de población.
- B) Consolidar el control del Ayuntamiento sobre los procesos de aprovechamiento del suelo urbano.
- C) Satisfacer las necesidades de suelo, infraestructura, equipamiento y transporte colectivo, de manera que se asegure a cada familia del municipio, un lote, una vivienda, y el acceso a las obras y servicios correspondientes.
- D) Evitar el deterioro de las construcciones y los espacios abiertos.

E) Preservar y desarrollar el patrimonio histórico cultural del municipio, y en especial el de la comunidad indígena.

3.2.2.6.2. Estrategia.

Considerando los desajustes, desigualdades, carencias y rezagos que presenta el municipio, así como la necesidad de aprovechar cabalmente su potencial, la estrategia general se dirige a promover y acelerar la transición del municipio de la categoría rural a la urbana.

Dicha estrategia se enmarca en la formulación e instrumentación del Programa de Desarrollo Urbano Municipal, y se desarrollará a través de las siguientes vertientes:

- A) Asegurar el control del Ayuntamiento sobre los procesos de aprovechamiento del suelo urbano, y su trazo de la especulación y el acaparamiento.
- B) Consolidar un Sistema Urbano Municipal que permita regular, orientar y controlar el crecimiento de las principales localidades, impulsar el desarrollo de centros de población alternativos, y distribuir territorialmente los servicios y satisfactores correspondientes en forma equitativa.
- C) Definir políticas específicas congruentes con las que están establecidas a nivel nacional y estatal en materia de reservas territoriales para la oferta de suelo, regularización de la tenencia de la tierra urbana, mejoramiento urbano, y normatividad y control de la actividad inmobiliaria.
- D) Gestionar la aplicación del apoyo técnico y financiero de las dependencias federales y estatales.
- E) Promover un mayor compromiso de los sectores social y privado, y diversificar las fuentes de financiamiento.
- F) Suscribir, con los gobiernos federales y estatales y los ejidos y colonias, convenios que definan mecanismos ágiles que superen las actuales inercias burocráticas y aseguren la capitalización de los ejidos y colonias que ceden sus terrenos y, a la vez, la disponibilidad de suelo.

3.2.2.6.3 Líneas prioritarias de acción.

- A) Otorgarle carácter legal publicándose oficialmente, a los Programas de Desarrollo Urbano de los Centros de Población de Villa Juárez, Sudebanpo y la Cacerera Municipal; instrumentar dichos programas con las declaraciones de usos, reservas y destinos correspondientes.
- B) Conformer el sistema urbano municipal por zonas jerarquizadas para la prestación de los servicios básicos, con diferentes niveles de atención.
- C) Impulsar a los centros de población que se seleccionen por sus ventajas, para localizar actividades industriales o agroindustriales, y las de apoyo a la actividad agropecuaria, o bien por sus funciones de enlace entre los subsistemas, o por su importancia para la integración municipal o intermunicipal.
- D) Atender prioritariamente las zonas que presentan los más graves problemas sociales y físicos, particularmente las comunidades indígenas.
- E) Impulsar los centros rurales aptos para concentrar servicios básicos.
- F) Abatir, por los medios convencionales o sistemas alternativos, el rezago actual en materia de agua potable (incluido la calidad del agua), drenaje, alcantarillado, electrificación, recolección y eliminación de basura, carreteras y caminos vecinales y transporte de carga y colectivo, así como el que se presenta en materia de suelo, reservas territoriales, vivienda, instalaciones recreativas y deportivas, rastros, mercados y centros de abastos. Esto implica:
 - Cuantificar las necesidades actuales en cada renglón, en cuanto a rehabilitar, conservar, mantener y ampliar los sistemas e introducirlos.
 - Gestionar el apoyo técnico y presupuesto correspondiente.
 - Promover y apoyar la autogestión comunitaria, incluyendo la organización cooperativa, para la construcción de equipamiento básico y autoproducción de bienes y servicios, y para la conservación y mantenimiento de los mismos.
 - Planear y proyectar la satisfacción de las necesidades respectivas para el mediano y largo plazo, en función de los requerimientos que plantee el propio programa en cuanto a la zonificación del municipio.
 - Establecer convenios con los municipios circunvecinos para coordinar y armonizar acciones en aquellos casos y aspectos en que se de una mayor interdependencia, o resulte de beneficio mutuo.

G) Establecer convenios con los gobiernos federales y estatales y con los sectores social y privado y las autoridades religiosas de la comunidad yoreme, para realizar proyectos conjuntos de mejoramiento, renovación urbana y preservación de las zonas y lugares de interés histórico y cultural, así como los que le aseguren el dominio completo y la preservación de los sitios, lugares y edificios sagrados con forme a sus costumbres y tradiciones.

H) Depurar y compatibilizar jurídicamente los regímenes agrario y urbano ; acelerar el proceso orientado a que el Ayuntamiento se constituya en receptor y administrador de las reservas territoriales; fomentar, sobre todo en los nuevos asentamientos, formas de tenencia de la tierra urbana complementarias a las actuales, que aseguran su función social, como es la que establece el carácter de patrimonio familiar de los terrenos y viviendas.

3.2.2.7. VIVIENDA.

Considerando su carácter de elemento clave para el desarrollo social , cuya satisfacción condiciona a la alimentación, la salud y la educación, la política definida al respecto es congruente con el rango de garantía social que le otorga la Constitución, así como con las políticas y estrategias vigentes para el país y el estado; y plantea una ingerencia directa del Ayuntamiento en la coordinación de los esfuerzos de la comunidad y el gobierno para garantizar a cada familia del municipio una vivienda digna, acorde con el entorno natural y el social.

3.2.2.7.1 Objetivos específicos.

Acelerar el abatimiento de las carencias en materia de vivienda a través de la acción directa de los tres niveles de gobierno, y de la acción popular concertada, en un proceso cuyo principal impulsor, promotor y coordinador lo será el gobierno municipal.

3.2.2.7.2 Estrategias.

A) Modificar cualitativamente las tendencias actuales en cuanto a la satisfacción de esta necesidad, incorporándola, en todas las actividades del CTRAM, a los objetivos, estrategias y acciones de carácter prioritario en materia de desarrollo social.

B) Incrementar, consecuentemente, los recursos técnicos financieros y de investigación, para la producción y el mejoramiento de la vivienda; y estimular y apoyar el proceso de autoconstrucción.

3.2.2.7.3 Líneas prioritarias de acción.

A) Definir y cuantificar las necesidades de vivienda nueva y vivienda mejorada en todo el municipio; agrupar esas necesidades en función de su accesibilidad a los programas y las líneas y mecanismos de financiamiento de las instituciones nacionales y estatales, pública o privada; y establecer y desarrollar las modalidades de promoción y gestión que correspondan a cada categoría de necesidades, previa determinación de su congruencia con los planes y programas de desarrollo socioeconómico y urbano del municipio, y buscando ampliar y diversificar la cobertura financiera.

B) Sustraer el suelo urbano de la especulación, mediante la constitución de reservas territoriales y el establecimiento de la oferta municipal de tierra para vivienda de interés social.

C) Impulsar y apoyar la autoconstrucción a través de la participación organizada de la comunidad, así como la creación de cooperativas de vivienda y de materiales de construcción.

D) Fomentar el desarrollo de sistemas y tecnología constructivas adecuadas social y regionalmente.

E) Promover y propiciar una mayor coordinación administrativa entre los organismos del sector; y estimular y vigilar la mayor productividad de los recursos.

F) Adecuar la normatividad reglamentaria municipal para un mejor desarrollo de las acciones definidas.

3.2.2.8. ECOLOGIA.

Siguiendo la orientación de la planeación nacional y estatal, se replantea en nuestro municipio, la solución de los problemas derivados del creciente deterioro ecológico, que compromete - la disponibilidad futura de los recursos naturales y la calidad de la vida social, incorporando criterios ecológicos y medio ambientales a la estrategia de desarrollo, con el fin de que este se apoye en el aprovechamiento racional y sostenido de los recursos naturales, que son patrimonio social, y a la vez se asegure a la población una calidad de vida adecuada. Esta política se orienta, en lo fundamental, a contrarrestar la degradación ecológica que ocasionó el desarrollo agrícola de nuestro valle.

3.2.2.8.1 Objetivos específicos.

- A) Crear socialmente una conciencia de responsabilidad ecológica, como el valor principal para asegurar resultados positivos en la aplicación de esta política.
- B) Controlar y disminuir la contaminación ambiental; y restaurar los ecosistemas dañados.
- C) Promover el aprovechamiento integral y racional de los recursos naturales del municipio, así como la conservación y el enriquecimiento de los que son renovables.

3.2.2.8.2. Estrategias.

- A) Promover el conocimiento social de los ecosistemas y los recursos naturales que los integran, su valor e importancia, sus interrelaciones y su vinculación con los demás aspectos del desarrollo socioeconómico.
- B) Establecer políticas diferenciadas para cada ecosistema, que indiquen el manejo específico que ha de hacerse de los recursos naturales que los integran, tanto por las dependencias públicas como por los particulares.
- C) Complementar el marco normativo ecológico, nacional y estatal, con las disposiciones reglamentarias municipales que sean procedentes, lo mismo en lo preventivo que en lo correctivo, a fin de asegurar una estricta aplicación de los criterios y normas federales y estatales.
- D) Vincularse con los municipios circunvecinos para compatibilizar y homogenizar los criterios y normas relativos a los recursos de uso común, y coordinar las acciones correspondientes.

3.2.2.8.3 Líneas prioritarias de acción.

Se destacan primero las de carácter general, aplicables a todos los recursos naturales, y después las específicas de los recursos agua, suelo, aire, flora y fauna.

A) Líneas generales.

- a) Definir los ecosistemas del municipio, así como el manejo adecuado de los recursos que los integran.
- b) Evaluar el grado de deterioro que presentan esos ecosistemas y establecer programas específicos para contrarrestarlos.
- c) Realizar un inventario de los recursos y las áreas más frágiles, así como de aquellos que sean susceptibles de ser protegidos, y diseñar un sistema de áreas protegidas, parques recreativos, reservas naturales y refugios faunísticos.
- d) Definir los efectos de los diversos contaminantes en la salud de la población, la vegetación y las especies animales y establecer normas y sistemas preventivos, correctivos y, en su caso, compensatorios.
- e) Definir, con la concurrencia de los municipios circunvecinos, los sistemas ecológicos comunes y los recursos cuyo uso o aprovechamiento se comparte, así como los efectos recíprocos; y suscribir los convenios que sean necesarios.
- f) Difundir y divulgar los resultados que arrojen las acciones a que se refieren los incisos anteriores, a través de medios directos, los medios de comunicación masiva y el sistema educativo.

B) Líneas específicas.

a) Agua.- Acelerar la restauración del equilibrio ecológico de la Bahía de El Tóbari y de la franja costera municipal; promover la restauración ecológica de la cuenca hidrológica del Río Mayo; definir sistemas para el manejo adecuado y, en su caso, el reaprovechamiento de las aguas residuales, tanto las aguas negras, como las que conducen desechos agroquímicos y descargas industriales; y definir sistemas para el manejo adecuado de las aguas salobres, y rehabilitar las áreas agrícolas ensalitradas.

b) Suelo.- Definir sistemas para evitar la degradación del suelo por la contaminación que provocan los desechos sólidos urbanos (basura), los desechos sólidos industriales, y los residuos tóxicos de herbicidas, plaguicidas y fertilizantes, racionalizando la generación, recolección, tratamiento y disposición final de la basura, y reciclando los residuos sólidos agrícolas e industriales.

c) Aire.- Realizar un inventario de las fuentes fijas de contaminación atmosférica, como las zonas agrícolas y sus bodegas y almacenes; y establecer los sistemas preventivos y correctivos que correspondan.

d) Flora y fauna silvestre.- Realizar programas para la protección y el aprovechamiento de la flora y la fauna silvestre, y particularmente de las especies raras o en peligro de extinción; establecer criaderos y viveros, tanto de las especies terrestres como acuáticas; realizar programas de reforestación para reintegrar a la producción de zonas actualmente improductivas; promover la diversificación de la captura pesquera; promover la aplicación estricta de las normas que regulan la actividad cinegética; extender el control de la fauna a la cacería de subsistencia, así como a la pesca de subsistencia y a la comercial para consumo nacional y extranjero, bajo estrictos criterios técnicos, científicos y sociales; y promover el turismo ecológico.

3.2.2.9 ADMINISTRACION DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.

La política definida se dirige a la integración de un Sistema Municipal de Administración de Justicia y Seguridad Pública, que responda a los requerimientos de nuestra población y abata los problemas que limitan actualmente la prestación de los servicios correspondientes, e impidan la tutela del patrimonio jurídico, individual y social, de nuestro municipio y, por lo tanto, la efectiva utilización del derecho como un medio para el cambio social y para el aseguramiento de condiciones adecuadas que apoyen el desarrollo individual y colectivo.

3.2.2.9.1. Objetivos específicos.

A) Asegurar el acceso general de los individuos y grupos del municipio a la justicia y la legalidad constitucionales, en su doble proyección individual y social.

B) Promover, de manera prioritaria, una efectiva protección de los derechos emanados del estado familiar y conyugal.

C) Garantizar la paz y la tranquilidad públicas.

D) Fortalecer en los habitantes niveles crecientes de calidad en el ejercicio de sus derechos y obligaciones; y promover en ellos una actitud de permanente vigilancia para el perfeccionamiento de los Sistemas de Administración de Justicia y Seguridad Pública.

3.2.2.9.2 Estrategias.

A) Llevar a cabo, mediante la consulta popular, la reorganización de los actuales medios de administración de justicia y seguridad pública, para asegurar un eficaz cumplimiento de sus funciones.

B) Cumplir la reforma reglamentaria municipal.

C) Concertar y coordinar acciones con la población y con los diversos poderes y niveles de gobierno para:

- Incrementar según las circunstancias lo requieran, el número de órganos, elementos y recursos dedicados a la administración de justicia y la seguridad pública.

- Elevar la calidad profesional de quienes intervienen en estas actividades, mediante sistemas adecuados de selección, perfeccionamiento y permanencia en el servicio.

- Simplificar los procedimientos administrativos.
- Elevar el nivel cívico de los habitantes mediante programas y campañas específicas, y a través del sistema educativo.

3.2.2.9.3 Líneas prioritarias de acción.

- A) Formular los proyectos de los reglamentos municipales, y aprobarlos previa la sanción de la población a través de la consulta popular; y observar lo dispuesto en el Bando de Policía y Buen Gobierno en lo que toca a los servicios de seguridad pública.
- B) Promover ante el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la instalación, en la Cabecera Municipal, de un Juzgado Mixto de Primera Instancia, que además de las Secretarías Civil y Penal correspondientes, cuente con otra en materia Familiar.
- C) Promover ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, el establecimiento, en la Cabecera Municipal, de la Agencia del Ministerio del Fuero Común que corresponda a dicho Juzgado Mixto; y, en el resto del municipio, las subagencias y secretarías que sean necesarias. Asimismo, aumentar el número de policías judiciales, y reorganizar el correspondiente destacamento para que funcione bajo un solo mando radicado en la Cabecera Municipal.
- D) Promover ante el Ejecutivo Estatal el establecimiento de una Defensoría de Oficio, adscrita al referido Juzgado Mixto; y ante el Ejecutivo Estatal y el DIF Estatal y Municipal, el establecimiento de la Procuraduría Municipal de la Defensa del Menor.
- E) Promover ante el DIF Municipal, el establecimiento de una oficina de trabajo social encargada de orientar y asesorar a la comunidad en materia de derecho familiar y protección del menor.
- F) Promover ante el Ejecutivo Estatal y la población en general, el establecimiento de una Junta Municipal de Conciliación y Arbitraje.
- G) Promover el aumento presupuestal necesario para incrementar el personal de los cuerpos de policía preventiva y tránsito municipales; mejorar las prestaciones actuales; y disponer de las instalaciones, unidades, armamento y demás equipo que se hacen necesarios.
- H) Establecer sistemas y mecanismos de selección, capacitación, promoción, vigilancia y depuración del personal; así como para estimular y recompensar a los elementos cumplidos.
- I) En acato a lo estipulado en el Bando de Policía y Buen Gobierno, nombrar un juez calificador de las infracciones a dicho reglamento general, auxiliando su desempeño con el personal y la oficina que requiera.

3.2.3 DESARROLLO SECTORIAL

En este capítulo se presentan los objetivos específicos, las estrategias y las líneas prioritarias de acción para los siguientes campos estratégicos de actividad: Agropecuario, pesquero, industrial, comercio y abasto popular, Comunicaciones y Transportes y Turismo.

Antes de abordarlos, se definen las políticas municipales de Desarrollo Rural Integral, Reforma Agraria Integral e Integral de Agua.

3.2.3.1 Desarrollo Rural Integral.

Esta política involucra, como partes de un mismo proceso, al conjunto de elementos que tienen que ver con la producción y la productividad rural de nuestro municipio y con el bienestar social de la población rural, y se orienta a promover cambios cualitativos en ambos aspectos, mediante el impulso a las actividades agropecuarias; y simultáneamente, a revertir la descapitalización que caracteriza a este sector e incrementar el nivel de vida de los habitantes del campo.

3.2.3.1.1. Objetivos específicos.

- A) Mejorar los niveles de alimentación, salud, educación y vivienda de la población rural.
- B) Incrementar y diversificar la actividad económica en el medio rural.
- C) Aprovechar racionalmente los recursos de que dispone.
- D) Aumentar el ingreso y la generación de empleo permanente para la población.
- E) Asegurar la participación directa de la población y promover su organización.
- F) Promover la integración vertical de las actividades primarias.

3.2.3.1.2 Estrategias.

- A) Asegurar que la concurrencia de las diversas dependencias se lleve a cabo en forma coordinada, oportuna, eficaz y con suficientes volúmenes de recursos .
- B) Asegurar, mediante una concertación eficaz, la participación activa de los distintos sectores de la población en la planeación, financiamiento y ejecución de las acciones.
- C) Garantizar la conservación de los recursos, hacer más eficiente su aprovechamiento, y estimular las actividades susceptibles de desarrollarse a partir de los recursos actualmente desaprovechados o subutilizados.
- D) Dirigir la inversión pública a rehabilitar y conservar la infraestructura existente, aumentarla en las áreas del municipio donde las necesidades y las potencialidades sean mayores, y estimular la inversión privada y social para completar este esfuerzo.
- E) Desechar las inversiones aisladas, asegurar la complementariedad de las obras, y dar prioridad a las obras inconclusas y las que estén en proceso.
- F) Reforzar la investigación que permita: diversificar la producción agropecuaria; promover la agroindustrialización y la integración vertical; y disponer de sistemas de producción más eficientes, tecnológicas modernas, y conocimiento de los mercados interno, regional, estatal, nacional y extranjero.
- G) Promover la capacitación adecuada en función de los resultados que se obtengan en los aspectos a que se refiere el inciso anterior.
- H) Promover la generación de proyectos de inversión estratégicos, bajo esquemas que conjunten recursos estatales y de los propios productores.
- I) Dar prioridad a la atención de la población rural en los respectivos programas de alimentación, salud, educación, autoconstrucción de vivienda , agua potable, drenaje y electrificación; y asegurar la intervención autogestionaria de la población.

3.2.3.1.3 Líneas prioritarias de acción.

- A) Formular el Programa de Desarrollo Rural Integral Municipal, el cual debe incluir los esquemas de coordinación interinstitucional y de participación comunitaria, una estricta jerarquización de las necesidades, los volúmenes de inversión pública y privada requeridos, y la oportunidad con la que deben proveerse; e igualmente en lo que se refiere a los recursos técnicos.
- B) Definir fórmulas y esquemas que permitan conjuntar esfuerzos y recursos del Ayuntamiento, el estado, la federación, y los sectores privado y social del municipio, para formular y ejecutar proyectos de inversión acordes con las estrategias definidas.
- C) Promover la integración agrícola y pecuaria, mediante la explotación, en pequeñas unidades, de ganado de doble propósito, que aproveche los esquilmos agrícolas. Esto implica también la definición del agostadero del municipio y el aumento de su capacidad productiva mediante el establecimiento de praderas, abrevaderos, corrales y cercos.

D) Fomentar la acuacultura, la pesca ribereña y la explotación racional de los recursos forestales que se destinan al autoconsumo, mediante la capacitación, el financiamiento y la infraestructura básica.

E) Propiciar el acceso de los productores primarios a la transformación y comercialización moderna de sus productos.

3.2.3.2. REFORMA AGRARIA INTEGRAL.

Esta política se dirige a acelerar la solución integral y expédita de los problemas agrarios a fin de eliminar los obstáculos que impiden una verdadera integración del sector agropecuario.

3.2.3.2.1. Objetivos específicos.

A) Otorgar seguridad jurídica a las diversas formas de tenencia de la tierra, regularizando el usufructo y posesión de los predios rurales, así como los asentamientos humanos que conforman los poblados ubicados en la zona rural.

B) Establecer los mecanismos de control y vigilancia de los movimientos en la redistribución de la tierra, considerando los cambios de uso y/o la vocación económica del suelo, con objeto de que los predios rurales se conserven dentro de los límites que establece la ley de la materia.

C) Reforzar y capitalizar las pequeñas extensiones agropecuarias de todos los esquemas de tenencia, con objeto de reducir las inconveniencias del minifundio e integrar verdaderas unidades de producción.

D) Promover y fortalecer las formas de explotación colectiva en los núcleos agrarios.

E) Promover la organización campesina y su elevación hacia los grados superiores.

3.2.3.2.2. Estrategias.

Las siguientes estrategias se desprenden de tres esquemas que comprenden respectivamente, el reparto agrario, la regularización de la tenencia de la tierra y la organización de los productores.

A) Definir y aplicar nuevos esquemas de reparto agrario, que incluyan los recursos que aseguren su pronta incorporación al proceso productivo.

B) Justificar plenamente las necesidades de reparto y ampliación de los núcleos agrarios.

C) Agilizar los procedimientos de entrega de la documentación que acredite la posesión y el usufructo de los predios rurales.

D) Tomar en cuenta los trabajos de Catastro para delimitar física y jurídicamente los predios rurales, y supervisar y moderar los movimientos de redistribución de la tierra.

E) Coadyuvar en la formulación y aplicación de un programa rector de organización y capacitación campesina, dirigido por el gobierno del estado, que establezca la normatividad de las acciones de las entidades participantes.

F) Coadyuvar en la actualización de los derechos agrarios individuales y de grupo, y a resolver las controversias y los conflictos interparcelarios.

3.2.3.2.3. Líneas prioritarias de acción.

A) Apoyar el funcionamiento de la Promotoría Agraria en el municipio y vincularla estrechamente a las actividades del CIRAM.

B) Agilizar las resoluciones y declaratorias correspondientes en todas las modalidades del reparto agrario, de conformidad con los resultados del Catastro; y asegurar su estricto apego a la Ley.

C) Acelerar y agilizar el otorgamiento de la Carpeta Básica y demás documentos legales que acrediten los derechos de los ejidos, comunidades indígenas y colonias; así como de los certificados de inafectabilidad a los pequeños propietarios.

D) Aportar los elementos de diagnóstico para coadyuvar a la efectiva aplicación del Programa Agrario Integral de Sonora (PAIS) en nuestro municipio.

3.2.3.3 POLITICA INTEGRAL DE AGUA.

En este apartado se definen aportaciones que se harán en el nivel municipal para coadyuvar a una realización efectiva de las políticas integrales, nacional y estatal, para el mejor aprovechamiento de este recurso, cuyo manejo tiene el rango de interés público, y que en nuestro municipio cobra un relieve especial, tomando en cuenta la baja eficiencia que se registra en todos sus usos, y considerando que forma parte de los dos Valles del Yaqui y el Mayo, en los que se genera el 83 por ciento de los escurrimientos que se producen en la entidad, y se localiza el 95 por ciento de las aguas superficiales almacenadas, así como la mayor parte de las tierras sometidas a riego, las cuales ocupan apenas el cuatro por ciento de la superficie total del Estado. En este último concepto, nuestro municipio ocupa el segundo lugar, ya que el primero lo tiene el de Cajeme.

3.2.3.3.1 Objetivos específicos.

A) Lograr un óptimo aprovechamiento de los volúmenes de agua disponibles para uso agropecuario, industrial, doméstico y humano, mediante la construcción, rehabilitación y conservación de la infraestructura correspondiente.

B) Frenar la contaminación de las corrientes y cuerpos de agua.

C) Actualizar, reorganizar y optimizar los sistemas normativos y administrativos que regulan los usos del agua.

3.2.3.3.2. Estrategias.

A) Actualizar el inventario de los recursos hidráulicos municipales y cuantificar las demandas presentes y futuras para todos los usos.

B) Fomentar el ahorro y combatir energicamente el desperdicio, para aumentar su disponibilidad y productividad.

C) Aumentar la capacidad de distribución en todas las localidades del municipio, y procurar el aprovechamiento de la infraestructura en usos múltiples.

D) Actualizar los ordenamientos legales y reforzar su aplicación para evitar la contaminación de las corrientes y cuerpos de agua que causan las descargas residuales.

E) Diversificar el aprovechamiento del recurso.

F) Prevenir y evitar los efectos destructivos de los excesos de agua y las inundaciones.

G) Promover la capacitación de la comunidad respecto de la importancia del agua; así como su participación permanente en la construcción, operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura.

H) Promover la construcción selectiva de nuevas obras de captación, conducción y distribución; y dar prioridad a la terminación de obras inconclusas o en proceso, así como a la rehabilitación, mejoramiento y conservación de las ya existentes.

I) Fortalecer el ejercicio de la autoridad sobre el manejo del agua en todas las instancias que la ejercen, y asegurar la coordinación efectiva entre ellas.

3.2.3.3.3. Líneas prioritarias de acción.

A) Formular un programa integral municipal para el manejo del agua en sus diferentes usos, de acuerdo con los objetivos y estrategias definidas, que asegure una rigurosa coordinación interinstitucional, una participación efectiva y una capacitación adecuada de la población.

B) Integrar en el seno del CTRAM una comisión que se encargará de realizar el inventario de los recursos hidráulicos municipales, y determinar las demandas presentes y futuras para todos los usos posibles, y establecer un mecanismo permanente de actualización de la información respectiva.

- C) Continuar los programas de rehabilitación de las redes de distribución de los Distritos de Desarrollo Rural, lo cual implica: ampliar las estructuras de control, revestir los canales y construir tramos nuevos.
- D) Formular y ejecutar programas de conservación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura.
- E) Promover la incorporación de mas tierras al riego, mediante la aplicación de la infraestructura.
- F) Ejecutar obras de captación que permitan desarrollar cultivo de humedad, reteniendo el agua de lluvia y evitando la erosión mediante sistemas de bolseo, y mediante el impulso de las prácticas agrícolas que lo faciliten.
- G) Realizar las obras de alcantarillado que se requieran en las principales localidades del municipio.
- H) Promover el tratamiento de las aguas negras y residuales, y su reutilización en usos adecuados.
- I) Establecer sistemas de previsión y alarma y planes de contingencia, lo cual implica realizar obras de protección y acciones institucionales como la ordenación del uso del suelo y la elaboración de un inventario de las áreas sujetas potencialmente a inundaciones.
- J) Impulsar la acuicultura fomentando el cultivo de especies que se adapten a las características de los cuerpos de agua existentes y tengan posibilidades comerciales.

3.2.3.4. SECTOR AGROPECUARIO.

En este apartado se incluyen las políticas municipales para el desarrollo de la agricultura, la ganadería y la agroindustria, los cuales presentan grados de desarrollo muy diferentes como resultado de la diversa atención que han merecido por parte de la administración pública federal y estatal y de las propias fuerzas sociales del municipio, en un proceso que ha privilegiado la incorporación de tierras al cultivo, y, apenas recientemente, la evolución de la organización productiva; en todo lo cual, el Ayuntamiento no ha tenido prácticamente ninguna intervención. La ganadería y la agroindustria son virtualmente inexistentes; y la agricultura presente una seria descapitalización por sus ajustes internos y por la transferencia del excedente agrícola a los municipios de Ciudad Obregón, Navjoa y Huatabampo en virtud de que no se registró un desarrollo de las actividades industrial, comercial y de servicios acorde con el crecimiento de la agricultura.

La política definida en este respecto se orienta a incrementar la producción y la productividad agropecuaria, y acelerar la agroindustrialización para garantizar la autosuficiencia del municipio en alimentos y productos básicos y coadyuvar a la autosuficiencia del estado y del país, con base en una creciente participación organizada de los productores y en la apta combinación de los recursos naturales y humanos y el financiamiento.

Por otra parte, son aplicables a este sector muchos de los objetivos, estrategias y acciones expuestas en los apartados procedentes; y en consecuencia se abordarán aquí solamente aquellos que tengan la mayor importancia.

3.2.3.4.1 Objetivos específicos.

- A) Mantener un elevado crecimiento agrícola; y diversificarlo en función de su mayor capitalización, las necesidades alimenticias y nutricionales de la población, y el desarrollo agroindustrial.
- B) Promover un desarrollo agroindustrial acorde con el potencial agrícola del municipio.
- C) Propiciar la comercialización moderna y directa de los productos agrícolas y agroindustriales.
- D) Iniciar el desarrollo ganadero del municipio, dirigido en primer lugar al abastecimiento de la población del municipio en materia de carne de res, cerdo, aves y otras especies menores, leche y huevo, así como las necesidades que presentan las actividades rurales en materia de equinos.
- E) Propiciar el desarrollo de los sectores comercial y de servicio en aquellas ramas vinculadas con la producción agropecuaria y agroindustrial, anteriores y posteriores a los respectivos procesos productivos.
- F) Incrementar la generación de empleos permanentes, así como los niveles de ingreso de la población.

3.2.3.4.2 Estrategias.

- A) Asegurar que la concurrencia de las diversas dependencias que atiendan el sector se lleve a cabo bajo una rigurosa coordinación, y además que sea oportuna, eficaz y con niveles de recursos suficientes, sobre todo en lo que se refiere al crédito, el abastecimiento de insumos, los precios de garantía, la comercialización de la producción y el seguro agrícola.
- B) Proporcionar, mediante mecanismos eficaces de promoción y concertación, una participación tan activa como libre de los propios productores, en todos los aspectos involucrados, incluida la inversión.
- C) Promover, fomentar y apoyar la industrialización de la agricultura, así como la integración de los productores agrícolas a las actividades comerciales y de transporte que le son afines, mediante la evolución de las organizaciones productivas; estimular el desarrollo de la capacidad de gestión de los beneficiarios y apoyarlos con diversos esquemas de asociación, entre sí, y con el gobierno estatal.
- D) Promover, fomentar y apoyar el inicio planeado y tecnificado de la explotación de las diversas especies pecuarias.

3.2.3.4.3 Líneas prioritarias de acción.

- A) Reorganizar el Subcomité Agropecuario y de Asuntos Agrarios del COPAM.
- B) Formular en el seno del COPAM un programa específico para el desarrollo agropecuario del municipio, que parta de la definición del potencial agrícola, agroindustrial y pecuario, y de una rigurosa jerarquización de las necesidades, especifique metas para los plazos corto, mediano y largo, así como la participación técnica y financiera de cada una de las entidades participantes; y proveer su eficaz aplicación, lo que se reforzará mediante una vinculación estrecha y permanente del COPAM con las organizaciones de productores en general, y particularmente con aquellas que han demostrado una mayor actitud progresista e influyen, por lo tanto, de manera determinante y positiva en el proceso productivo agropecuario.
- C) Mantener, asimismo, una vinculación directa del COPAM con los Comités Directivos de los Distritos de Desarrollo Rural Nos. 148 y 149 (Yaqui y Mayo), a través de una participación activa en los trabajos de ambos comités.
- D) Promover la elaboración de estudios y la realización de las obras necesarias para la preservación de los ecosistemas del municipio.
- E) Gestionar un mayor apoyo de la Sarh para los productores ubicados fuera de las áreas de riego de los Distritos de Desarrollo Rural, tanto los que riegan con aguas de dren, como los que operan dentro de las Unidades de Riego por Bombeo.
- F) Apoyar los programas de organización ejidal, mediante una organización permanente con el personal técnico de la SRA que atiende al municipio; y asegurar que el Ayuntamiento otorgue Fe Pública de las asambleas generales, lo que garantiza el respeto hacia sus decisiones autónomas y evita los conflictos internos y con las dependencias del sector.
- G) Promover todas las iniciativas de las organizaciones productivas que se refieran a la ampliación del sistema de almacenes y centros de acopio de la producción agrícola.
- H) Definir las áreas que se destinarán a reservas territoriales para el establecimiento de unidades de producción agroindustrial, así como proyectos de pequeña y mediana industria rural, en las localidades definidas como de Nivel Básico por el Programa de Desarrollo Urbano Municipal.
- I) Regularizar, con carácter prioritario, la situación legal de los terrenos del Ejido San Pedro Río Mayo que se destinarán al establecimiento del primer parque agroindustrial del municipio, y promover, también con carácter prioritario, la canalización de inversiones para dotar de infraestructura a dicho parque.
- J) Promover acciones para el establecimiento de viveros municipales, a fin de coadyuvar al desarrollo de programas de huertos familiares así como de reforestación.

K) Gestionar la elaboración de estudios con relación a los terrenos aptos propiedad de los ejidos, comunidades, colonias y peajes propietarios; promover, fomentar y apoyar la utilización de dichas áreas mediante unidades productivas pecuarias de ganado mayor y menor; y elaborar los proyectos respectivos.

L) Apoyar ante las instituciones financieras las gestiones crediticias de los sectores social y privado, con relación a las explotaciones pecuarias establecidas y las que se establezcan.

M) Fomentar y apoyar la siembra de forrajes idóneos en los terrenos seleccionados para el desarrollo pecuario; y promover el aprovechamiento de los esquilmos agrícolas.

N) Promover la aplicación del mercado de la carne de ovino y caprino así como el de la leche y sus derivados, y el de especies no convencionales pero aptas para la región, como la rana.

O) Impulsar programas de fomento y capacitación en materia de explotación de ovinos y caprinos, así como de apicultura.

P) Promover la organización de los productores pecuarios en formas asociativas que les permitan ampliar su participación a otras fases del proceso productivo.

3.2.3.5 SECTOR PESQUERO.

La política definida para incrementar y racionalizar la explotación de los recursos pesqueros y acuícolas del municipio, se sustenta en las políticas vigentes para el país y el estado, las cuales se orientan a elevar los niveles de vida de los trabajadores de la pesca, mejorar las condiciones alimentarias de la población del municipio y el estado, generar empleos y captar divisas, lo cual implica para el municipio de Etchojoa, por el inporte potencial de sus recursos pesqueros, apoyar prioritariamente a este sector para superar el atraso en que se encuentra y remover los obstáculos que lo dificultan, según el diagnóstico respectivo, el cual destaca, además, la inexistencia de la explotación acuícola.

3.2.3.5.1 Objetivos específicos.

A) Garantizar el abasto diversificado de los productos del mar a la población del municipio, y participar en la solución del problema alimentario del Estado y del país.

B) Optimizar el aprovechamiento de los recursos marinos del municipio, diversificando su explotación.

C) Dotar a las comunidades pesqueras del municipio, de la suficiente infraestructura productiva, y de los servicios necesarios para generar empleos y elevar su nivel de vida.

D) Promover la industrialización pesquera con líneas de proceso diversificadas; y, con ello, la captación de divisas.

E) Mejorar las actuales condiciones de desarrollo de la pesca artesanal.

F) Promover la participación de los productores en la comercialización de sus productos, y evitar intermediarismos innecesarios.

G) Mejorar los niveles educativos y de captación del pescado.

H) Incrementar la producción pesquera a través del desarrollo de la acuicultura en la franja costera y otros puntos idóneos del municipio.

3.2.3.5.2 Estrategias.

A) Definir e instrumentar, con carácter prioritario, un esquema que permita emprender el ataque integral de todos los problemas, inercias y desequilibrios que limitan e impiden el desarrollo de esta actividad en el municipio, entre los cuales destacan por su importancia los siguientes: la falta de infraestructura y servicios en las comunidades pesqueras, el azolvamiento y contaminación de la Bahía de El Tóbari y los esteros de la franja costera, la deficiente organización del trabajo, la falta de capacitación, adiestramiento y asistencia técnica, el intermediarismo, la falta de recursos de investiga-

ción y tecnologías, la imposibilidad de diversificar la captura, la escasez, deficiencia y mal uso de la infraestructura y el equipo, la falta de apoyo crediticio, la inexistencia de procesos industriales y preindustriales, la ausencia de sistemas y medios de comercialización, el desconocimiento de la actividad acuícola, la diversidad de criterios institucionales, la descoordinación de las entidades que atienden el sector y las complicaciones administrativas.

B) Incrementar y agilizar los apoyos financieros, científicos, técnicos y administrativos, para el mejoramiento integral del sector, lo que es igualmente prioritario.

C) Asegurar la complementariedad de este programa, en sus aspectos de infraestructura carretera, transporte pasajero y de carga, y prestación de los servicios básicos, con los que se definan para el desarrollo turístico de la franja costera municipal, el impulso a la actividad productiva de las zonas agrícolas aledañas, el mejoramiento de las comunidades pesqueras y agrícolas de esa subregión municipal, y la consolidación de la hacienda municipal.

D) Graduar las acciones en función de lo siguiente: una estricta jerarquización de las necesidades; metas definidas para los plazos corto, mediano y largo; y la consolidación de los avances que se vayan logrando.

E) Promover la descentralización y la desconcentración de programas, atribuciones y recursos hacia el ámbito municipal; así como la unificación de los criterios institucionales y la simplificación de los procedimientos administrativos.

F) Promover la vinculación de nuestro municipio en los de Cajere, Bécum, Huitamp y Navojoa, tanto para la planeación como para la ejecución de las acciones de impacto intermunicipal.

3.2.3.5.3 Líneas prioritarias de acción.

A) Con apoyo en las políticas nacional y estatal que rigen la materia, y tomando en cuenta los resultados del diagnóstico, se consideran viables, y urgentes, las acciones siguientes:

- Gestionar el dragado de la Bahía de El Tóbari y los esteros aledaños y promover y fomentar la eliminación de los usos y costumbres pesqueras que contribuyen a su degradación ecológica.
- Mejorar la infraestructura y los servicios básicos de las comunidades pesqueras.
- Mejorar la movillización de las embarcaciones en la bahía, para asegurar su protección.
- Rehabilitar y aprovechar la infraestructura de apoyo construida por el gobierno federal en la comunidad de El Paredoncito para el beneficio de las cooperativas.
- Capacitar y adiestrar, en forma intensiva, a los cooperativistas y pescadores artesanales, en lo referente al uso de técnicas de captura, acuicultura, conservación y mantenimiento de equipo, de artes de pesca y cultivo, que les permitan, en general, desarrollar técnicas de explotación acordes a la problemática y al potencial existente.
- Establecer una Escuela Secundaria Técnica Pesquera en una de las localidades costeras, la cual además de cumplir con los objetivos propios de su carácter, sea la base de apoyo de los programas de capacitación dirigidos a los cooperativistas.
- Construir bodegas para dotar a las cooperativas de capacidad creciente de conservación y procedimiento de los productos.
- Inducir procesos de preindustrialización de los productos, para agregarles valor en las localidades costeras antes de ser enviados a Cuaymas, así como todas las medidas que permitan a los pescadores y las comunidades costeras, retener una creciente proporción del excedente económico que genera la actividad.
- Aprovechar los centros de crianza y reproducción que están ubicados en los municipios de Cajere y Bécum.
- Formular proyectos orientados al aprovechamiento de las especies de escama que sean factibles de explotación no industrial.

- Evaluar las necesidades y las posibilidades de vinculación con los municipios circunvecinos para un enfoque regional integral del desarrollo pesquero.
- Difundir adecuadamente la importancia alimenticia de las especies convencionales y no convencionales que integran nuestro patrimonio marítimo, así como el manejo adecuado de los productos congelados; y promover el incremento paulatino de todos estos productos en la dieta de nuestra población.
- Promover el consumo de sardina fresca y congelada como alternativas sencillas y baratas con relación a la enlatada.
- Definir el potencial acuícola del municipio y promover el inicio de esta actividad, sobre todo en la franja costera.

3.2.3.6 SECTOR INDUSTRIAL.

Las perspectivas de desarrollo industrial de nuestro municipio, sobre todo en el corto y mediano plazos, se dan en el terreno del procesamiento de los productos agrícolas y pesqueros del municipio y de la región, es decir, la agroindustria y la industria pesquera, que ofrecen grandes posibilidades y de las que ya se ocupó este Plan en los apartados correspondientes. En atención a ello, este apartado no sigue la estructura que se adoptó para los demás campos estratégicos de actividad, y se limita a - - destacar las principales consideraciones que fundamentan y refuerzan no solo la necesidad y la posibilidad de aprender el desarrollo de la industria alimentaria productora de bienes básicos, sino fundamentalmente su factibilidad estratégica por cuanto coincide con los objetivos, políticas y estrategias de la más alta prioridad nacional y estatal. Para dicho efecto, en los apartados siguientes se transcriben, con ligeras adecuaciones, los postulados del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto a los ejes vivos, políticas, estrategias y acciones que sobrevienen ciertos coincidencias, y permiten, además, una mejor orientación de los esfuerzos que se emprenderán para el desarrollo de la industria alimentaria en nuestro municipio.

3.2.3.6.1 Propósitos del Sector Industrial.

- A) Atender las necesidades básicas de la población mediante la producción de bienes de consumo popular; y ampliar la capacidad de la industria para ofrecer empleo productivo y permanente.
- B) Constituirse en el motor de un crecimiento económico sustentado, capaz de generar empleos, divisas y recursos internos suficientes para establecer condiciones de estabilidad en estos tres mercados.
- C) Contribuir a la descentralización territorial de la actividad productiva y el bienestar social.
- D) Promover la consolidación de un empresariado nacional sólido, capaz de ejercer con eficiencia el papel innovador y creativo que requiere el proceso de modernización del País.

3.2.3.6.2 Lineamientos generales de política.

- A) Se busca reorientar la demanda hacia el interior del país, y en particular hacia sectores intensivos en mano de obra, mediante esfuerzos de concertación y de asignación preferencial de crédito a los sectores social y privado.
- B) La oferta de bienes básicos, así como su eficiente articulación dentro de cadenas y procesos productivos, requieren condiciones generales de rentabilidad, lo cual exige sostener la demanda efectiva y estimular la producción.
- C) El mercado interno se ampliará mediante la racionalización del gasto público hacia inversiones más intensivas en mano de obra, la redistribución progresiva del ingreso a través de instrumentos fiscales y la reorientación de los hábitos de consumo.
- D) La Banca Nacionalizada canalizará recursos preferentemente hacia proyectos prioritarios y empresas que aseguren la rentabilidad del proyecto, lo cual se complementa con estímulos fiscales a dichos proyectos y empresas.

E) La importancia de las empresas pequeñas y medianas se deriva de su gran capacidad de absorber y capacitar fuerza de trabajo y desarrollar vocaciones empresariales. Se fomentarán canalizando beneficios a través de formas de cooperación y organización tales como: bolsas de subcontratación, uniones de crédito y centros de adquisición de materias primas; y, asimismo, eliminando la multiplicidad de trámites burocráticos y desarrollando programas de capacitación.

Son prioritarias, en particular, las empresas medianas y pequeñas que producen bienes básicos y bienes exportables.

3.2.3.6.3 Líneas generales de acción.

En el sector de bienes básicos, la primera gran categoría prioritaria la constituye la industria alimentaria, la cual se apoyará a través de lo siguiente:

- A) El Estado promoverá, en las distintas etapas productivas y distributivas, la integración agroindustrial.
- B) Se promoverá la participación de las formas de organización social de la producción, así como de la pequeña y mediana industria, predominantemente las que se ubiquen en el lugar de origen de las materias primas.
- C) Se buscará un adecuado equilibrio entre los recursos que demandan la proteína vegetal y la animal, y se promoverá la industrialización y conservación de alimentos de consumo humano y de alto contenido proteico.
- D) Se impulsará la producción de alimentos que minimicen el uso de la superficie agrícola, el agua y la energía, tanto para su producción como para su conservación.
- E) Se promoverá la coordinación entre sectores social y privado en las siguientes áreas: producción y distribución de insumos estratégicos, racionalización del aprovechamiento de recursos naturales, la regulación de mercados y el impulso a la infraestructura de transporte, de almacenamiento y de comercialización.

3.2.3.7 SECTOR COMERCIO Y DE ABASTO POPULAR.

Esta política se orienta a superar el fuerte rezago que presenta esta actividad, el cual no sólo le impide coadyuvar al desarrollo equilibrado de los demás sectores productivos del municipio, sino que constituye un verdadero lastre para la economía del municipio, ya que aún a pesar de los elevados márgenes de rentabilidad y el bajo riesgo que implica, la actividad comercial es extremadamente limitada, lo cual determina, como ya se ha señalado en otros apartados, drenar una proporción demasiado elevada del excedente económico que se genera, hacia los municipios circunvecinos, en detrimento de nuestra población. Resulta de la más alta prioridad frenar este proceso e iniciar su reversión a partir del fortalecimiento prioritario del abasto popular.

En consecuencia, la política municipal en esta materia se dirige a transformar al sector, de manera que esté en aptitud de cumplir el papel fundamental que le corresponde en cuanto a establecer una correspondencia, cada vez mejor, entre la capacidad social de producción y la capacidad social de consumo.

3.2.3.7.1 Objetivos específicos.

- A) Garantizar el mejoramiento sostenido del sistema municipal de abasto, sobre todo en lo que se refiere a la canasta de productos básicos de consumo popular.
- B) Reducir y minimizar la cadena de intermediación comercial, principalmente en cuanto a los productos básicos.

- C) Impedir los monopolios, el acaparamiento y la ocultación de productos, la especulación y las demás prácticas viciadas e ilegales.
- D) Crear un sistema de infraestructura de acopio y abasto adecuada a las necesidades, que se complemente con un sistema de transporte y demás servicios de apoyo.
- E) Promover la integración del producto directo en los procesos distributivos.
- F) Proteger el consumidor, capacitarlo e inducirlo a que reoriente sus hábitos de consumo; y fomentar la organización de los consumidores como tales.

3.2.3.7.2 Estrategias y líneas generales de acción.

La estrategia definida se orienta a racionalizar económica y socialmente la actividad comercial, para que esta evolucione hasta constituirse en un nexo efectivo entre la producción nacional estatal y local y el consumo local, lo cual implica fortalecer en el municipio las bases de la economía mixta, e incrementar la capacidad de comercio social y privado, y reafirmar la rectoría económica del Estado. Dicha estrategia se vierte a través de cinco esquemas concurrentes e interdependientes, que son: el fomento a la producción y distribución de básicos; el desarrollo del Sistema Municipal de Abasto; el desarrollo comercial; la regulación y el control; y la organización social y la integración productiva. A estos esquemas debe agregarse otro previo, referente a los lineamientos públicos que normarán la planeación y la ejecución de las acciones correspondientes. Así, las estrategias comprenden:

- A) Perfeccionar y actualizar el diagnóstico del sector comercio y de abasto popular del municipio, incluidos el transporte y los demás servicios auxiliares; definir, evaluar y jerarquizar las principales necesidades; y, consecuentemente, los aspectos de la actividad en las que se concentrarán los esfuerzos y apoyos, y los mecanismos de promoción, fomento, gestión, coordinación, inducción y concertación que se desplegarán. Se distinguirá, asimismo, entre los agentes que cumplen una función socialmente necesaria y aquellos cuya incidencia resulta nociva, a fin de dar trato preferencial a los primeros, en todas las fases del proceso.
- B) En cuanto al fomento de la producción y distribución de básicos, es fundamental la inducción y concertación de compromisos con los productores del sector social y privado para coadyuvar a satisfacer, en la medida del potencial productivo municipal, las necesidades alimentarias de la población, y mantener el poder adquisitivo de los salarios con relación a las 17 líneas de productos básicos que se han definido nacional y estatalmente. También se contempla la aplicación del paquete básico.
- C) En cuanto al desarrollo del Sistema Municipal de Abasto, que involucra a los tres niveles de gobierno y los sectores social y privado, la finalidad es asegurar la atención de los grupos sociales de ingresos más bajos a través de las empresas comerciales cooperativas, privadas y mixtas sobre bases de complementariedad que respeten estrictamente la libertad de empresa, así como mediante una articulación equilibrada entre el comercio local y los sectores productivos municipales, estatales y nacionales.
- D) Por lo que se refiere a fomentar y apoyar el desarrollo comercial se promoverá la canalización de crecientes volúmenes de inversión privada y social para el establecimiento planeado de empresas comerciales de mayor y menor escala para la atención de toda la gama de necesidades de la población, evitando la concentración de la actividad en pocas manos y favoreciendo la integración de empresas medianas, adecuadamente distribuidas en el territorio municipal, que acorten la cadena de intermediación.

E) En cuanto a la regulación y control del mercado, se desarrollarán las acciones imperativas previstas por nuestra legislación con respecto al control de precios, las prácticas monopólicas, la competencia desleal, las actividades especulativas y los instrumentos de medición, lo que se complementará con la orientación y el apoyo a los consumidores.

F) Con relación a la organización social y la integración productiva, se promoverá la aplicación en el ámbito municipal de las políticas y programas nacionales y estatales que fomenten el desarrollo de la infraestructura y fortalezcan en capacidad de la sociedad civil para corresponsabilizarse junto con el Estado en la estrategia comercial definida. Esto implica todas las fórmulas posibles de asociación, además de apoyos en materia de financiamiento, asistencia técnica y capacitación.

3.2.3.7.3 Líneas prioritarias de acción.

- A) Integrar un grupo de trabajo encargado de formular el Programa Municipal de Desarrollo Comercial y del Abasto, de acuerdo con las características y lineamientos que se han establecido para los sectores agropecuarios, pesquero y de comunicaciones y transportes.
- B) Coordinar acciones y captar asesoría, capacitación y apoyo de las entidades responsables del paquete básico de consumo popular.
- C) Definir las necesidades de modernización del transporte, y promover los apoyos adecuados.
- D) Impulsar la construcción, mejoramiento o ampliación de los mercados públicos, y canalizar apoyos de los tres órdenes de gobierno, la banca de fomento y los sectores social y privado.
- E) Gestionar la ampliación de la red de tiendas Conasupo, e intensificar la coordinación en los programas oficiales de comercialización.
- F) Promover y gestionar la extensión del Sistema Impecsa, y promover la mejoría de sus mecanismos de suministro a sus derechohabientes.
- G) Promover ante la Secofin, con apoyo del gobierno del estado, la designación o habilitación de un delegado municipal.
- H) Promover ante la Delegación Estatal de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, y el Instituto correspondiente, con el apoyo del gobierno estatal, la designación o habilitación de un delegado municipal que cumpla ambas funciones; y, en general, que se incluya a nuestro municipio en los programas respectivos.
- I) Promover convenios intermunicipales para reforzar mutuamente el abasto popular.

3.2.3.8 SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

La política definida persigue, fundamentalmente: abatir en el mediano plazo los fuertes rezagos que se registran en materia de construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y construcción de las carreteras pavimentadas y los caminos de terracería (tanto los vecinales, como los que corren sobre los bordos de canales y drenes), incluidas las obras complementarias (puentes, vados, drenes, etc.); propiciar un mejor aprovechamiento de la vía férrea que cruza al municipio y promover la construcción de un nuevo ramal ferroviario; extender y mejorar los servicios de correo, telégrafos y teléfono; desarrollar el transporte de carga en armonía con el desarrollo de las actividades productivas; completar la red de rutas interiores de autotransporte pasajero; y conectar al municipio al autotransporte pasajero regional y nacional.

Se pretende establecer, en el menor tiempo posible, un sistema integral de comunica

ciones y transportes, que responda a las exigencias actuales de integración económica, política, social y cultural; y permita el impulso y aprovechamiento de nuestro potencial de desarrollo.

3.2.3.8.1 Objetivos específicos.

- A) Asegurar la vinculación económica, política, social y cultural de nuestra población, entre sí y hacia afuera del municipio.
- B) Satisfacer las necesidades de movilización de bienes y personas, abaratar costos y aumentar, en general, la productividad de nuestros recursos humanos, materiales y naturales.
- C) Facilitar el abasto oportuno.
- D) Asegurar un desarrollo autosostenido de los subsistemas de transporte (de carga y pasajeros).
- E) Facilitar la reordenación territorial de las actividades económicas y los asentamientos humanos.
- F) Mejorar los niveles de atención y aumentar la cobertura de los servicios de correo, telégrafo y teléfonos.
- G) Impulsar el desarrollo de las actividades productivas.

3.2.3.8.2 Estrategias.

- A) Ampliar y fortalecer la responsabilidad del Ayuntamiento para lograr un sistema integral de comunicaciones, considerando su importancia estratégica.
- B) Abatir, con carácter prioritario, el rezago y las deficiencias actuales, en cuanto a infraestructura, equipo y cobertura general, en cada uno de los componentes del sistema.
- C) Orientar las acciones de construcción de nueva infraestructura carretera, hacia aquellas zonas del territorio municipal con potencial productivo y que reúnan condiciones favorables para nuevos asentamientos humanos.
- D) Priorizar la realización de las obras inconclusas y complementarias de otras; y, en general, las inversiones que tengan un efecto múltiple y multiplicador.

3.2.3.8.3 Líneas prioritarias de acción.

- A) Instituir, en el COPAM, el Subcomité de Comunicaciones y Transportes, y designar un grupo de trabajo integrado por representantes de las instituciones involucradas y de los usuarios, que se encargará de evaluar los requerimientos cuantitativos para alcanzar una cobertura total en cada uno de los componentes del sistema, en el horizonte de este trienio, en armonía con los correspondientes programas de desarrollo rural, agrario, agropecuario, agroindustrial, comercial, de abasto, urbano, poblacional, educativo y cultural.
- B) Gestionar que se establezca de nuevo en el municipio una residencia de conservación de caminos vecinales para asegurar la autosuficiencia local en cuanto a construcción, reconstrucción, rehabilitación, conservación y mantenimiento de las obras respectivas.
- C) Continuar, hasta su terminación, la construcción de los puentes sobre el arroyo Cocoraque y el dren de Tres Carlos.
- D) Rehabilitar las carreteras y los caminos vecinales; y revestir los caminos de terracería más importantes.

- E) Reconstruir las carpetas de las carreteras sobre las calles 32 y 19; y la de Etchojoa-Bacobampo.
- F) Pavimentar el tramo de 12 Km. que le falta a la carretera construida sobre las calles 19 y 19.5.
- G) Terminar la carretera Basconcoabe-El Siaric, es decir, el tramo de 28 Km que falta de revestir en el camino de la Calle 1, el cual cubre 20 Km entre la Calle 27 y la 33, y 8 Km más desde esta última hasta el litoral (Bahía de El Siaric).
- H) Coadyuvar a la actualización equitativa y oportuna de las tarifas del transporte de carga y pasajero, así como a la defensa de los intereses legítimos de los transportistas locales.
- I) Promover, estimular e inducir el aumento de rutas del transporte pasajero, de conformidad con el avance en la construcción, rehabilitación y revestimiento de carreteras, caminos vecinales y obras de auxilio; y, en su caso, la creación de nuevas uniones para cubrir el déficit de rutas existente.
- J) Proveer la aplicación de la Ley para asegurar el funcionamiento óptimo de las unidades y la eficacia del servicio: éste último en relación con el servicio obligatorio en las rutas concedidas.
- K) Promover el establecimiento de una terminal de autobuses foráneos (regionales y nacionales), ya sean en Escobampo o en la Cabecera Municipal.
- L) Promover el aprovechamiento de la vía férrea que cruza el municipio; y la construcción de un ramal ferroviario que comuniqué a Villa Juárez con Fundación o con Estación Margarita.
- M) Promover la ampliación gradual y sostenida de la cobertura actual, el aumento de personal, la mejoría de las instalaciones y equipo, y la superación de la calidad de la atención que prestan correos, telégrafos y teléfonos.
- N) Promover entre la población general, las instituciones educativas y el medio oficial, un uso creciente y racional de las estaciones de radio que son captadas localmente; evaluar la posibilidad de establecer una emisora local; y en su caso, promover el proyecto ante los inversionistas locales.

3.2.3.9 SECTOR TURISMO.

La política definida al respecto, se orienta básicamente a desarrollar el importante potencial turístico, histórico-cultural y recreativo, hasta ahora aprovechado marginalmente, con el que cuenta nuestro municipio en su litoral, en las márgenes del Río Mayo y en las comunidades indígenas, que pueden transformarse, en el corto plazo, mediante inversiones modestas pero de alta rentabilidad, en una fuente importante de ingresos para apuntalar la economía del municipio, y aún del Ayuntamiento, por su impacto significativo en la diversificación de la actividad productiva y en la generación de empleos remuneradores, y por su contribución al desarrollo pesquero y agrícola y al mejoramiento de las localidades pesqueras y las agrícolas cercanas a la franja costera.

3.2.3.9.1 Objetivos específicos.

- A) Ampliar, mejorar, diversificar y consolidar la oferta de servicios turísticos y recreativos, de carácter social, en la Playa de El Siaric, las localidades pesqueras de El Paredón Colorado y El Paredoncito; las márgenes del Río Mayo y el cerro de El Bayáorit.
- B) Ampliar, mejorar, diversificar y consolidar la oferta de servicios turísticos, histórico-culturales y recreativos, de carácter social, en los distintos puntos de nuestro municipio consagrados por la tradición Yorome para celebrar sus principales fiestas y ceremonias.

- C) Contribuir el fortalecimiento de la identidad regional mediante la promoción de la cultura, tradiciones y valores de nuestra población autóctona.
- D) Promover la mejor utilización del derecho al descanso activo y creativo de las mayorías populares del municipio, la región y el estado.
- E) Fortalecer el turismo interno, particularmente el de carácter social.

3.2.3.9.2 Estrategias y líneas prioritarias de acción.

A) Se definirá en el seno del COPLAM un programa de acción inmediata para el desarrollo turístico municipal que contemple, en unidades específicas, los sitios y los conceptos prioritarios de inversión que se indican enseguida.

- El desarrollo turístico de la Bahía de El Siario: terminación de la carretera Basconcobe-El Siario (tramo de 28 Km), equipamiento urbano, servicio de hospedaje (albergues familiares), alimentación, deporte acuático y diversiones, saneamiento, conservación y mantenimiento de la playa.

- La adecuación a propósitos turísticos de las comunidades de El Paredón Colorado y el Paredoncito: dragado de la Bahía de El Tóbari y los esteros aladaños; saneamiento, conservación y mantenimiento de las playas; rehabilitación y terminación del equipamiento urbano; servicios de hospedaje (albergues familiares), alimentación, deporte acuático y diversiones; infraestructura carretera (pavimentación de los caminos El Paredón Colorado-Entronque con la calle Fresno y El Paredoncito-Entronque con la calle Fresno; revestimiento de caminos de acceso a puntos atractivos de los márgenes del Río Mayo; reparación de la carretera Bacobarpo-Buaysia cobe-entronque carretera Villa Juárez-Estación Margarita, y complementariamente, el revestimiento del camino al cerro de El Bayájarit).

- Márgenes del Río Mayo: rehabilitación y protección de las áreas e instalaciones recreativas existentes y definición de sitios adecuados para establecer otras.

- Cerro de El Bayájarit: definición de los sitios y el tipo de instalaciones recreativas.

- Celebraciones y fiestas tradicionales Yorenes y fomento de su arte y su cultura: rehabilitación, ampliación, remodelación, reacondicionamiento, cercado y protección de las instalaciones y sitios sagrados; legalización de los inmuebles correspondientes en favor de las comunidades religiosas Yorenes; dotación de ajuares a las diferentes jerarquías de fiesteros; fomento a la producción artística y artesanal; rehabilitación de la infraestructura carretera de las localidades donde tienen su asiento estas celebraciones, e introducción o terminación del equipamiento urbano en las mismas.

ACTA # 5

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE - MOCTEZUMA, SONORA, MEXICO EL DIA (10) DIEZ DE ENERO DE (1989) MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, BAJO LA PRESIDENCIA DEL CIUDADANO MANUEL MORENO SANCHEZ, EL SECRETARIO FASO LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS REGIDORES, C.C. JOAQUIN MORENO TERAN, PROFRA. CELIA DOLORES MORENO QUIJADA, FREDE QUIJADA MOLINA, JOSE JUAN FIMBRES SILVA Y FELIPE DE JESUS DURAZO BARCELO; ASI COMO EL SINDICO MUNICIPAL, C. -- JORGE BARRERA LARES, Y COMO HUBIERA QUORUM LEGAL, SE DECLARO ABIERTA LA SESION, SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS.

----- ACTO SEGUIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETIO A LA CONSIDERACION DE ESTA H. CORPORACION EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA REGIR ESTE MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO 1989-1991, POR LO QUE SE TUVO A BIEN DE APROBAR EL SIGUIENTE:

" A C U E R D O "

----- "ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO FORMULADO PARA REGIR EN ESTE MUNICIPIO DURANTE EL PERIODO 1989-1991 Y SE DISPONE SEA PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO."

----- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESION, SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS, LEVANTANDOSE PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. MANUEL SANCHEZ MONTANO.

C. JOAQUIN MORENO TERAN.
Primer Regidor Propietario.

C. PROFRA. CELIA D. MORENO QUIJADA.
Tercer Regidor Propietario.

C. FELIPE DE JESUS DURAZO BARCELO.
Quinto Regidor Propietario.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MANUEL MORENO SANCHEZ.

C. FREDE QUIJADA MOLINA.
Segundo Regidor Propietario.

C. JOSE JUAN FIMBRES SILVA.
Cuarto Regidor Propietario.

C. JORGE BARRERA LARES.
Síndico Municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991

PRESENTACION

El honorable Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora y el Comité de Planeación Municipal que me honro en presidir, pone a consideración de la Ciudadanía en general y del H. Congreso del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo, el cual regirá los objetivos de esta Administración Pública en el Trienio 1989-1991. Objetivos que sin duda con el apoyo de todos y cada uno de los habitantes de nuestro Municipio, y de los órganos Federales, Estatales y Municipales, mejorarán significativamente el nivel de vida económica, social y política del mismo.

Ante la situación por la cual atraviesa nuestro país, se hace fundamental la reorientación de las acciones y esto solamente se logra con la activación de la planeación en forma organizada y democrática, para llevar a cabo un crecimiento incrementado y a la vez estable el cual nos permite lograr un alto nivel de desarrollo y la integración de un bien común y verdadero.

Basados en las leyes y lineamientos que establece la Constitución Política Estatal, la Ley de Planeación del Estado, la Ley Orgánica de Administración Municipal, y las instrucciones de coordinación del Comité de Planeación Municipal, se ha elaborado el presente documento tomando en cuenta la participación ciudadana de todos los sectores existentes en nuestro Municipio a través de los intereses de superación y la busca de solución a los problemas y carencias.

El pueblo de Moctezuma ha demostrado un interés sin precedentes de participación ciudadana, el cual nos hace enfatizar en el compromiso que nos empuja nuestro cargo, y tenemos la plena confianza que con la ayuda de nuestro Comité de Planeación Municipal y colaboradores en general, esta Administración coadyuvará todo tipo de apoyo y gestión posible para que nuestro pueblo siga teniendo un avance en su desarrollo.

Es así como por la vigencia de este Plan Municipal, el cual será la guía que nos conducirá al desarrollo, esta Administración Pública junto con sus gobiernos locales con su organización democrática para el bien de nuestra Comunidad y Fortalecimiento de Nuestra Patria.


J. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ
Presidente Municipal
Moctezuma, Sonora

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1989-1991

I. INTRODUCCION

La practica de la planeación no es un hecho novedoso en México, sobre todo a partir de la Revolución Mexicana sin embargo, es hasta la actualidad cuando adquiere el rango constitucional como planeación democrática en México, la planeación democrática es el instrumento para transformar la realidad social de manera ordenada y racional, con lo cual se da respuesta y se enfrentan los retos de nuestro tiempo, es decir planear no es meramente una serie de procedimientos técnicos, sino que está íntimamente asociada a una idea y a una práctica política mas amplia; al proceso mismo de transformación de la sociedad y a la armonización de los diversos intereses nacionales.

En nuestra Entidad, la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Sonora (COPLADES) se logró mediante decreto del día 13 de Marzo de 1981, creandose así la Ley de Planeación del Estado de Sonora, esta Ley establece las Leyes y principios conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo en el Estado de Sonora.

El establecimiento y fortalecimiento de un Sistema Estatal de Planeación Democrática, permite al Estado, junto con su comunidad constituirse, en los principales promotores y administradores de su desarrollo, así como contribuir dentro de un marco integral de la planeación, a la coordinación de esfuerzos de las 3 Instancias de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, esto permite que la entidad participe paralelamente en el desarrollo estatal y en la conducción del desarrollo nacional.

La integración del Municipio al proceso de desarrollo del Estado es una necesidad palpable ya que es en donde el impacto de las acciones, de las demandas y de la participación de la población encuentran expresiones concretas; el Municipio consolida así su autonomía económica y política, es decir el municipio está facultado para que formule, prueben y administren la zonificación y programas de desarrollo municipal, participen en la creación y administración de reservas territoriales y ecológicas; controlen y vigilen la utilización del suelo-

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1989-1991

I INTRODUCCION

e intervengan en la regularización de la tenencia de la tierra, hasta el momento podemos decir que en nuestro Municipio se a incrementado - la capacidad de negociación de los habitantes y de las autoridades Mu- nicipales; frente a las acciones del Gobierno Estatal, se a incremen- tado la capacidad organizativa de nuestra gente, canalizando las de- mandas populares y nos a llevado a la solución acresentada del desa- rrollo integral del Municipio; es por esto que esta Administración -- tiene el compromiso de hacer de la planeación democrática un sistema- permanente de trabajo que abra los espacios necesarios para la parti- cipación activa de los distintos Sectores de la Sociedad en estas ta- reas.

En general este documento es el producto del proceso de pla- neación en el Ambito Municipal y tiene a precisar los objetivos es- tratégicos y prioridades del desarrollo municipal restringiendo y --- priorizando los recursos que serán asignados para estos fines, toman- do en cuenta los instrumentos y responsabilizando los órganos para la ejecución de los proyectos, con esto se espera que el Municipio siga- incrementando su capacidad significativa de desarrollo y supere los - problemas y limitantes para el bien de todos los gobernados.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991

MUCTEZUMA, SONORA.

2. LOCALIZACION GEOGRAFICA Y RECURSOS NATURALES

2. LOCALIZACION GEOGRAFICA Y RECURSOS NATURALES.

2.1. LOCALIZACION GEOGRAFICA:

El Municipio de Moctezuma se localiza en la parte Noreste del Estado, a 175 kilómetros de la Capital del Estado Hermosillo, Sonora, ubicado geográficamente a los 29° 45' 10" de latitud Norte y 111° 41' 04" de Longitud Oeste y a una altura de 677 metros sobre el nivel medio del mar.

Sus limitancias las encontramos: AL NORTE: Con el Municipio de Cumpas, Sonora; AL SUR: Con los Municipios de Tepache y San Pedro de la Cueva; AL ESTE: Con los Municipios de Huásabas y Granados y al OESTE: Con los Municipios de Beviláccara y Cumpas.

Actualmente la extensión territorial del Municipio es de - - - 176,339-00-00 hectáreas.

El Municipio además de su Cabecera Municipal cuenta con 3 Localidades más: San Patricio de la Mesa, el Llano de San Clemente de Iérapa y San Clemente de Iérapa, anexando a esto algunas Rancherías.

2.2. TOPOGRAFIA.

El Municipio cuenta con un relieve muy accidentado y de contrastes.

El relieve accidentado en su mayoría es un reflejo de la constitución geológica regional y está caracterizada por una serie de lomas semi-paralelas y separadas entre sí por valles angostos; se considera que las formas de relieve topográfico son el producto de bloques levantados, que fueron originados por fallas regionales.- Las sierras que colindan el Municipio están constituidas por rocas de origen volcánico.

Los valles planos encontrados en el Municipio se localizan en la parte Noroeste del Municipio, y a los márgenes del Río Moctezuma; dichas tierras son aprovechadas para la agricultura.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991

MOCTEZUMA, SONORA.
2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y RECURSOS NATURALES

Se puede decir que la zona accidentada comprende el 80% de la superficie total del Municipio; y el 20% restante es semi-plana.

2.3. CLIMA.

El Municipio cuenta con un clima según clasificación de koppen modificada según condición denominada Bshw al cual lo podemos clasificar como frío en invierno y fresco y semifrío con régimen de lluvias en verano e invierno, además se caracteriza por presentar temperaturas muy extremas con un alto grado de oscilación.

La temperatura mínima extrema en el Municipio es de 39 C., la temperatura máxima absoluta es de 46.9 C., teniéndose una media anual de 20.9 C.

El período de lluvias en verano comprende los meses de Julio, Agosto y Septiembre, siendo el 67.1% de la precipitación total anual y se caracterizan por ser lluvias de carácter torrencial y de distribución irregular.

El período de equinoccios o lluvias de invierno comprenden los meses de Diciembre, Enero y Febrero, siendo el 15.8% de la precipitación total anual y presentándose como lluvias ligeras pero de larga duración.- Se cuenta a su vez con un período de heladas que comprenden los meses de Noviembre a Marzo; y se han registrado algunas granizadas específicamente en los meses de Agosto y Septiembre.

2.4. HIROGRAFIA.

Entre los recursos hidrológicos que cuenta el Municipio el mas importante es el Rio Moctezuma, el cual tiene su origen en el parte aguas común con la Cuenca del Rio Sonora y la del Arroyo Fronteras, nace a una altitud de 2,480 metros en la Sierra Púrica, 20 kilómetros al Noroeste de Nacozeni de Garcia, con el nombre de Arroyo de Nacozeni, su curso general es hacia el Sur, uniéndose en su trayecto aguas de diversos arroyos.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1989-1991

MOCTEZUMA, SONORA.

3. DEMOGRAFIA

3. DEMOGRAFIA.3.1. POBLACION TOTAL.

La Comunidad de Moctezuma cuenta con una población de 4,800 habitantes, es importante destacar que está integrada por ejidatarios, - Pequeños Propietarios, Empleados del Sector Público, Obreros y otros.

Estadísticamente se considera el total de la población como de tipo rural.

Se considera que el Municipio presenta un crecimiento considerable de tipo sostenido ya que la tasa de crecimiento anual es de 2.2%. Del total de la población 2,556 son hombres y 2,244 son mujeres, distribuidos de la siguiente manera:

POBLACION POR SEXO Y GRUPOS DE EDADES:

AÑOS:	TOTAL:	HOMBRES:	MUJERES:
0 - 4	525	263	262
5 - 9	593	275	318
10 - 14	626	333	292
15 - 19	551	333	218
20 - 24	414	228	186
25 - 29	274	185	89
30 - 34	230	120	110
35 - 39	212	102	110
40 - 44	203	111	92
45 - 49	171	82	89
50 - 54	167	81	86
55 - 59	183	85	98
Más de 60	651	358	293
T O T A L E S:	4,800	2,550	2,244

Existen en el Municipio 3,023 personas que tienen 12 años o más

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1989-1991
MOCTEZUMA, SONORA.

3. DEMOGRAFIA

de las cuales 1,522 son consideradas económicamente activa, y 1501 se consideran inactivas, presentándose de la siguiente manera: Aproximadamente 1,300 personas se encuentran empleadas y aproximadamente 140 personas se consideran sub-empleadas encontrándose además 61 personas desempleadas, destacándose en este grupo a habitantes del sexo femenino.

La población económicamente activa representa el 31% de la población total.

De la población económicamente ocupada 1,300 personas son de sexo masculino y 222 son del sexo femenino, este desequilibrio nos muestra claramente la falta de oportunidades de empleo para la mujer en estas zonas de actividad principal agropecuarias, cabe mencionar que las mujeres empleadas laboran en el sector Comercio y Público, de la dinámica que ha generado el establecimiento y concentración de Dependencias del Sector Público en estas últimas zonas dentro del Municipio, debido a la situación estratégica que guarda dentro de la región.

La población en el Municipio se encuentra distribuida de la siguiente manera:

CUADRO DE PULSACION POR LOCALIDADES:

LOCALIDAD:	HOMBRES:	MUJERES:	POR. TOTAL:
MOCTEZUMA.	2,912	1,015	4,025
LA MESA.	240	180	420
EL CUARO.	1	17	18
SAN LUCAS DE LA SIERRA.	1	12	13
AYRAT (RANCHERÍA).	1	17	18

3.3. VIVIENDA - EDIFICACIONES

Dentro del Municipio de Moctezuma la cantidad de edificios es -

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1989-1991

MOCTEZUMA, SONORA.

3. DEMOGRAFIA

no es muy significativa, debido a que muchas familias optan por efectuar el alumbramiento en los hospitales especializados los cuales se encuentran en Hermosillo, Agua Prieta o bien en Nacozari de García, Sonora.

En el año de 1987 ocurrieron dentro del Municipio 103 nacimientos, sin embargo se registraron niños en el Municipio.

Respecto a Mortalidad, las principales causas de Mortalidad son de tipo cardiacas y por accidentes, en 1987 ocurrieron 26 Defunciones.

3.3. EMIGRACION E INMIGRACION.

Dentro de la región serrana de la Entidad, uno de los principales fenómenos sucitados en las últimas dos décadas a sido el de la emigración de la población; no es desconocido que gran parte de la población inmigrante en las ciudades mas desarrolladas del Estado son originarias de esta región.

El Municipio de Moctezuma no podía quedar exento de este fenómeno, pues es sabido que en el transcurso de los años parte de su población original a emigrado del Municipio con el fin de la busca de nuevos horizontes, ya sea de empleo, de estudios o de superación personal.

En el año de 1987 se puede decir que aproximadamente 80 personas emigraron a otros puntos del Estado y al extranjero específicamente a los Estados Unidos a donde se dirigen en busca de empleo.

Respecto a la inmigración, dentro del Municipio se ha detectado un incremento en este renglón, esto es debido a la ubicación regional que guarda nuestro Municipio donde se han establecido Dependencias del Sector Oficial, las cuales han ocasionado la eminente inmigración de personas originarias del Estado y del país.

En el año de 1987 se presentaron aproximadamente 30 inmigrantes en el Municipio, algunas de ellas originarias de la región las cuales por lo general son temporales o durante el tiempo requerido para cursar estudios existentes en el Municipio.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991**

MOCTEZUMA, SONORA.
4. SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL

4.1. DESARROLLO ECONOMICO.

Las actividades económicas mas importantes en el Municipio de Moctezuma son la Ganadería y la Agricultura, además de la existencia de Comercio, Empleos de Servicio, algunas microindustrias, como son las Talabarterías, pero es sin lugar a dudas el Sector agropecuario, la base de la actividad económica en el Municipio.

En lo que respecta a la agricultura, las tierras en la comunidad de Moctezuma se encuentran distribuidas de la siguiente manera: Tenencia Ejidal 49,932 hectáreas, Particulares 105,506.

De las Hectáreas de Tenencia Ejidal su explotación es la siguiente: 210-00-00 hectáreas son de riego, 1111-00-00 hectáreas son de temporal.

En las hectáreas de Tenencia Particular se explotan de la siguiente forma: 564-00-00 hectáreas son de riego, no existiendo tierras privadas de temporal.

Dentro de la agricultura presentamos la superficie sembrada y cosechada del último ciclo.

OTOÑO-INVIERNO.

CULTIVO:	SUP. SEMBRADA:	SUPERF. COSECHADA:	REND. TON/HA.	COSECHA TON./HA.	FREC./TON. (MILES)	VA. DBT. (MILES).
ASO	3	3	10	30	1'500	45'000
AVENA F.	13	13	6	78	75	5'850
CEBADA F.	112	112	5.5	616	75	46'200
TRIGO G.	32	32	2.5	73.6	125	9'200
RYE GRASS	65	53	10.5	682.3	72	49'150
Z. BERMUDA.	3	3	7.5	22.3	60	1'350

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991**

MOCTEZUMA, SONORA.
4. SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL

CICLO PRIMAVERA - VERANO.

CULTIVO:	SUPERF. SEBRADA:	SUPERF. COSECHADA:	RENDIM. TON./HA.	COSECHA TON./HA.	PRECIO/TON. (MILES)	VALOR OB. (MILES)
FRIJOL.	30	30	0.5	15	650	9'750
MAIZ.	94	94	2.25	211.5	200	43'300
SORGO.	100	100	8.0	800	70	56'000
VARIOS.	13	13	20	260	200	52'000
<u>PERENES.</u>						
ALFALFA.	89	89	142	1263.8	116	146'000
FRUTALES.	634	634	0	4372.9	0	480'390

Se puede decir que el principal freno del desarrollo del Sector Agrícola a sido la falta de organización, pues esto ocasiona el brote de intermedialismo, además del incremento en costos de producción por hectáreas.

La mas inminente solución sería la plena sectorización del campo, aunado a estos se aprovecharían a un 100% los apoyos oficiales y por lo tanto traería consigo un mayor valor por producción obtenida.

En lo que respecta al Sector Pecuario, a su vez la fuente mas productiva del Municipio podemos decir que la superficie de agostadero está dividida de la siguiente manera: EJIDAL: 70,459-00-000 hectáreas, PEQUEÑA PROPIEDAD: Y OTROS: 103,995-00-00, lo que nos lleve un total de 174,454-00-00 dedicadas a la Ganadería extensiva.

De los datos citados nos manifiestan que la actividad fundamental que le da contenido y dinamicidad a esta Comunidad la realiza en su mayor parte los particulares, dándose las condiciones para la existencia de un proceso concentrador y centralizador de esta actividad ya que estos además de algunos ejidatarios cuentan con los recursos suficientes para desarrollarse fungiendo como compradores de ganado, forrajes, que les permite crecer en esta actividad en condiciones climáticas o económicas no positivas (sequías, devaluaciones, etc.), lo cual no suce

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1989-1991

MOCTEZUMA, SONORA.

4. SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL

de con ejidatarios o productores de recursos limitado los cuales son en su mayoría.

Otro problema que presenta el sector es la sobrecarga en los -- agostaderos, especialmente en la tierra de tenencia ejidal donde se lleva a cabo una explotación irracional; podemos hablar que la carga real por hectáreas recomendada en la región es de 25 hectáreas por valor aproximado y se tiene por lo general actualmente 4 hectáreas por valor aproximado.

Respecto al Sector Comercio, que es una de las fuentes dinámicas dentro del Municipio, pues aproximadamente 200 habitantes, se dedican a esta actividad, se puede decir que en su desarrollo se ha tenido un desarrollo principalmente dentro de la frontera fijada y algo limitado en lo que oficialmente se refiere, respecto a apoyo de infraestructura y financiamiento en este sector se puede decir que no se ha explotado al punto geográficamente y se han hecho investigaciones por parte del Municipio con respecto a las posibilidades de desarrollo y el pago hacia la frontera de Agostaderos.

En los últimos años se han creado, Maquila y otros que pueden ser una fuente de empleo para los habitantes, así como la creación de empleo dentro del Municipio presenta un retraso e nivel de organización, debido principalmente a la ignorancia de los habitantes así como la falta de capacitación organizativa y técnica por parte del Sector Oficial.

4.2. DESARROLLO SOCIAL.

El desarrollo social necesario y fundamentalmente es una condición para mejorar el nivel de vida de los habitantes de cualquier comunidad, es por ello que esta Administración se ha propuesto incrementar y mejorar los servicios básicos del Municipio, pues es sabido que logrando estos satisfactores se contará con una población lo suficientemente fuerte y capaz para desarrollarse en las actividades económicas y productivas, lo cual traerá consigo un mayor grado de desarrollo y una supera --

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1989-1991

MOCTEZUMA, SONORA'

4. SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL

ción personal satisfactoria.

El Servicio de Salud del Municipio lo desempeña y proporciona - el Centro de Salud B', dependiente de S.E.M.E.S.O.N., con una cobertura total de población municipal, Clínica B' del Instituto Mexicano del Seguro Social, que cuenta con 365 derechohabientes y Médicos Particulares.

En lo que respecta al Centro de Salud, solamente atiende casos de primer nivel, como son las consultas externas, trasladando los casos que requieren especialistas a las Ciudades de Nacoziari, Ures y Hermosillo, Sonora.

El principal problema que afecta el desarrollo de este servicio es la falta de apoyos económicos y de materiales, siendo casi nulo la cobertura en las tres localidades anexas a este Municipio.

En lo referente a la Clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social su infraestructura está subutilizada, pues solo se atienden consultas externas de sus derechohabientes, siendo estas mínimas al no tener o contar con Especialistas.

El Servicio de Agua Potable dentro del Municipio lo proporciona el mismo, actualmente se puede decir que se tiene una cobertura del 95% del total de viviendas existentes, teniéndose un servicio eficiente y de buena cantidad, teniéndose problemas temporales especialmente en verano, que es cuando se incrementa la demanda del vital líquido,

El Sistema de Alcantarillado en el Municipio alcanza una cobertura del 85% dentro de su Cabecera Municipal y un 0% en sus localidades.

En lo que cabe a la Cabecera Municipal se proyecta fundamentalmente completar la cobertura total en el transcurso del trienio y probablemente la incursión a las Localidades.

La electrificación Municipal es un servicio de cobertura de un 99%, siendo un número no significativo, las viviendas que no cuentan -- con él, además se puede hablar de un servicio eficiente por parte de la Comisión Federal de Electricidad.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1989-1991

MOCTEZUMA, SONORA.

4. SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL.

En lo que respecta a Vivienda en el Municipio, se cuenta con 1,180 viviendas, donde los materiales de construcción predominantes son: De adobe con techos de lámina galvanizada, de ladrillo con techos de lámina y concreto, de block con techos de lámina y concreto.

El problema principal que afecta en este renglón es el déficit de vivienda propia, debido a la concentración de personas extranjeras del Municipio, como son Servidores Públicos, Estudiantes foráneos; el número de casas de renta no es suficiente para solventar las demandas.

El Sector Educación es atendido en el Municipio hasta el Cuarto Nivel.

Existen 4 Jardines de Niños, 2 en la Cabecera Municipal y 2 en las localidades, en este nivel de Pre-Escolar, se atiende a toda la demanda del Municipio, teniendo en algunos Plantales apoyos oficiales, sobre todo de materiales, equipo y didácticos.

El nivel Primaria es atendido por 4 Escuelas; 1 en la Cabecera Municipal y 1 en cada una de las localidades respectivamente, atendándose a un 100% del solicitante de la población requerente.

El nivel Secundaria es atendido por una Escuela Secundaria Técnica Agropecuaria (E.S.T.A. #16) que atiende actualmente 1,972 alumnos; el problema principal es la falta de aulas y rehabilitación total de Laboratorios y Talleres, esto con el fin de efficienter el nivel académico.

El nivel Preparatoria es desempeñado eficientemente por un Centro Bachillerato Tecnológico agropecuario (C.B.T.a.#53), el cual problema principal que enfrenta es la baja captación de alumnado, así como la deserción del mismo, teniendo un aprovechamiento de su infraestructura de un 50% aproximadamente en general se puede decir que el nivel educación en el Municipio cumple satisfactoriamente, pues el in

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1989-1991

MUCTEZUMA, SONORA.

4. SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL

dice de analfabetismo no llega al 1%, siendo personas de edad avanzada principalmente.

Uno de los problemas básicos de alimentación es la nutrición, el cual es un rubro algo descuidado en esta Comunidad, esto debido a su situación geográfica dentro de la Entidad y por los bajos ingresos que percibe una gran parte de la población, se podría decir que los Servicios de Educación alimentaria son impartidos muy esporádicamente, aunado a esto el bajo nivel cultural predominante, no se aprovecha ni se da una combinación óptima balanceada de alimentos.

Dentro de las regiones y los Municipios donde las actividades principales son primarias como son la Agricultura y Ganadería, se suelta el problema de empleo, y así nuestro Municipio no podía ser inmune a este problema social dentro del Municipio, encontramos que 1,522 personas son económicamente activas de las cuales 1,300 personas se encuentran empleadas y aproximadamente 140 personas son sub-empleadas, además de aproximadamente 51 personas y mas no detectadas no trabajan.

El Sector Femenino es el mas afectado en lo que respecta al desempleo pues únicamente las mujeres ocupadas por Dependencias Oficiales, y el Comercio trabajan dentro de nuestra Comunidad, lo cual trae consigo en algunos casos hasta la emigración de estas personas.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991

MUCTEZUMA, SONORA.

5. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES.

II. PROPOSITOS MUNICIPALES.

GRAN PROPOSITO MUNICIPAL.

El propósito Municipal será incrementar el nivel de vida para la Comunidad en general, apoyando de manera especial a las localidades con el firme propósito de anexarlas al desarrollo uniforme del Municipio, asimismo fortalecer y fomentar al máximo la participación de la Sociedad en las tareas de Planeación Democrática, sin omitir resguardo alguno, lo cual nos llevará a poseer una solidaridad ciudadana que se reflejará en un crecimiento inducido a la superación en todos los ámbitos conocidos, y se tendrá un seguro fortalecimiento institucional con la Entidad Sonorense y con el país en general.

Publicación Electrónica
sin validez oficial

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1989-1991

MOCTEZUMA, SONORA.

5. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

AGROPECUARIO Y FORESTAL.

OBJETIVOS: Incrementar la producción agropecuaria y fomentar la integración de los dos sectores (agrícola y ganadero) aprovechando al máximo la infraestructura y recursos naturales existentes en el Municipio, mejorando los niveles organizativos, técnicos y comerciales - en un apoyo concertado con los órganos de Gobierno afines.

ESTRATEGIAS: Se gestionarán los apoyos correspondientes para eficientar e incrementar la infraestructura agropecuaria de apoyo a la producción, asimismo se fomentará la integración organizativa sectorial en el campo, con el firme propósito de lograr el crecimiento uniforme del Sector.

MINERIA.

OBJETIVOS: Lograr el fortalecimiento de la pequeña minería con el fin de integrarla al crecimiento dinámico y productivo y así ser una nueva fuente de empleos y de ingresos dentro del Municipio.

ESTRATEGIAS: Fomentar y apoyar la organización de personas dedicadas a la minería y gestionar apoyos oficiales para integrar el proceso productivo Municipal.

TURISMO.

OBJETIVOS: Promover el aprovechamiento del potencial turístico del Municipio, con la creación de infraestructura turística necesaria y de acorde, con el fin de crear una fuente de captación de empleo y una explotación organizada en una difusión municipal y regional.

ESTRATEGIAS: Se fomentará la organización de inversiones privadas, asimismo se apoyará y concertará una coordinación oficial de apoyos para un impulso promocional turístico de nuestro Municipio.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991

MUCTEZUMA, SONORA.

5.OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

COMERCIO Y ABASTO.

OBJETIVOS: Fomentar la producción y abasto de alimentos básicos e impulsar y apoyar las diferentes formas de organización, con el fin de -- coordinar los esfuerzos privados y oficiales, lo cual repercutirá en -- el costo de productos y el nivel de oferta de los mismos, asimismo se -- requerirá una concientización del consumidor capacitándose y aprovechando al máximo el poder adquisitivo de su dinero.

ESTRATEGIAS: Se apoyará e impulsará la organización de comerciantes -- con el propósito de evitar el intermediarismo de productos y asimismo -- crear un centro de precios, gestionando apoyos oficiales de abasto y -- vigilancia en una coordinación con los diferentes órganos del Municipi -- pio.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

OBJETIVOS: Eficientar en forma general los servicios de comunicación -- y apoyar y gestionar el mejoramiento e incremento en la modernización -- de vías de comunicación, así como de transporte, en una coordinación -- oficial con las diferentes entidades de Gobierno, lo cual nos integrará -- de lleno al desarrollo y modernización del Estado.

ESTRATEGIAS: Se tramitará ante las autoridades correspondientes las -- gestiones necesarias para la eficientización, incremento y moderniza -- ción de los servicios de comunicaciones y transportes, con un requerimiento básico y prioritario del Municipio y de la Región.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

OBJETIVOS: Mejorar a través de la atención eficiente e ininterrumpida -- el nivel de salud de la población, otorgándose apoyo a las institucio -- nes prestadoras de este servicio, así como mejorando las condiciones -- de seguridad y bienestar social, asegurando una fortaleza y capacidad -- física de la población.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MUCTEZUMA, SONORA.

5. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

ESTRATEGIAS: Se optimizará el uso de la capacidad de infraestructura existente y mantener una relación equitativa de salud con la población fomentando y capacitando a los habitantes con hábitos higiénicos nutricionales perdurables, así como otorgar una seguridad social intachable y de confianza.

DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ECOLOGIA.

OBJETIVOS: Eficientar, incrementar e introducir servicios básicos Municipales (agua, energía eléctrica, alcantarillado, alumbrado público etc.), asimismo promover y gestar la creación de viviendas, coordinando una ideal de urbanización que prevenga un desarrollo poblacional respecto al crecimiento dentro del Municipio.

ESTRATEGIAS: Se apoyará de manera especial los servicios públicos -- dentro de las localidades y se eficientarán de manera significativa los problemas e inexistencia de los mismos en todo el Municipio.- Asimismo se gestionarán y aprovecharán los programas oficiales respecto a vivienda, llevando a cabo una planeación de urbanidad equilibrada y homogénea.

EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE.

OBJETIVOS: Ampliar y mejorar el nivel educativo cultural y de deportes, con el fin de lograr un equilibrio nivelado y altamente calificado dentro del desarrollo individual de todo individuo, lo cual nos -- lleva a una superación conjunta e igualitaria.

ESTRATEGIAS: Establecer convenios de coordinación y concertación con el Sector Público, Privado y Social para la eficientación de estos -- servicios y lograr un bien común sumamente equilibrado.

ADMINISTRACION PUBLICA.

OBJETIVOS: Incrementar y eficientar la capacidad administrativa, so-

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991

5. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

cial y política del presente Gobierno Municipal, para dar respuesta - oportuna e incondicional a las demandas y problemáticas que atañen a nuestra población.

ESTRATEGIAS: Se dará un mayor auge al Comité de Planeación Municipal con el fin de concientizar a la población respecto a la Planeación democrática en respuesta a las demandas de la Comunidad, en un total -- apego al Artículo 115 Constitucional el cual fortalece al Municipio; - y acatar las atribuciones que enmarca la Ley Orgánica de Administración y la de Hacienda del Municipio.

Publicación electrónica
sin validez oficial

NACORI CHICO, SONORA A 10 DE ENERO DE 1989


----- EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE, SR JUVENTINO BURGOS OCAÑA, C. PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NACORI CHICO, - HACE CONSTAR QUE CON FECHA 10 DE ENERO DE 1989, SE CELEBRO SESION ORDINARIA DE CABILDO DONDE SE APROBO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1989-1991, QUEDANDO ASENTADO EN EL ACTA NO. 9.

LA PRESENTE SE EXTIENDE PARA LO FINES QUE SE JUZGUEN CONVENIENTES, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVE CIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

A T E N T A M E N T E

SUERAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL


PRESIDENCIA MUNICIPAL SR. JUVENTINO BURGOS OCAÑA
Nacori Chico, Sonora

EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SR. MIGUEL OCAÑA RENDOZA

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991**

**NACORI CHICO, SONORA
PRESENTACION**

EL H. AYUNTAMIENTO (1989-1991) Y EL COMITE DE PLANEACION MUNICIPAL DE NACORI CHICO, INSTITUCIONES QUE ME HONRO EN PRESIDIR, DECIDIMOS INVOLUCRARNOS EN EL PROCESO DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL ATRAVES DE UNO DE SUS FUNDAMENTOS QUE LO ORIGINAN "LA PLANEACION" SIENDO ESTA EL ARMA QUE AYUDA A IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTE CONGLOMERADO, MEDIANTE EL IMPULSO Y RACIONALIZACION DE LAS ACCIONES, CONCORDANDO CON LOS RECURSOS DISPONIBLES, POR TAL MOTIVO SE ELABORA EL PRESENTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE 1989-1991.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1989-1991, SE ELABORA APOYANDOSE EN UNA METODOLOGIA SENCILLA, PRACTICA Y ANALITICA LA CUAL SE INICIA EN LA FACE DE DIAGNOSTICO PARA VISUALIZAR LA SITUACION EN QUE VIVEN ACTUALMENTE LAS COMUNIDADES QUE INTEGRAN NUESTRO MUNICIPIO, COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE OFECE UNA AMPLIA COBERTURA AL MUNICIPIO LIBRE DE AYUNTAMIENTO Y LOS LINEAMIENTOS QUE DICHO ORGANIZAMIENTO ESTABLECE.

LOS GOBIERNOS MUNICIPALES SONORA COMO SELE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SON UNO DE LOS ELEMENTOS ANTERIORES DE LA CONSTITUCION POLITICA DE SONORA, QUE A TRAVES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, PODEMOS LLEGAR A SOLUCIONAR LA MAYORIA DE LOS PROBLEMAS QUE CONFRONTA A NUESTRO MUNICIPIO, ASINISMO LAS ESTRATEGIAS QUE SE UTILIZARAN PARA LLEVAR A EJECUTAR ESTAS ACCIONES, TODO ELLO EN BASE AL APOYO DE LAS AUTORIDADES GOBIERNAMENTALES Y DE LOS PROPIOS CIUDADANOS. TODO LO ANTERIOR ES CON EL FIN DE LOGRAR UNA VIDA MAS PRODUCTIVA Y LA PAZ SOCIAL DE NUESTRA POBLACION.

CON LA ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO, EL H. AYUNTAMIENTO Y EL COMITE DE PLANEACION CUMPLEN EN PARTE CON EL COMPROMISO HECHO CON EL GOBIERNO ESTADAL Y EL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SONORA (COPLADES) LOS CUALES PRETENDEN HACER POSIBLE EN ESTOS TIEMPOS DE AUSTERIDAD Y CON BASE A LOS RECURSOS EXISTENTES Y UTILIZANDO EL SISTEMA DE PLANEACION DEMOCRATICA Y CON EL DIGNO APOYO DE LA POBLACION PARA LLEVAR A CABO ESTAS METAS QUE ANTI NOS TRANSAN.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991**

PRESENTACION

ESPERANDO QUE ESTE DOCUMENTO NO SEA ALGO INERTE, SINO UN VERDADERO MECANISMO RECTOR DE LA POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL DEL MUNICIPIO, EL CUAL OBLIGA A PUEBLO Y GOBIERNO A OPERARLO ADECUADAMENTE DANDO EL SEGUIMIENTO Y EVOLUCION A LAS ACCIONES QUE DETERMINA. PENSANDO EN CUMPLIR CABALMENTE CON OBJETIVOS Y METAS DE ACUERDO AL PROCESO HISTORICO Y EVOLUTIVO DE NUESTRA SOCIEDAD.

ES NOTORIO EL BENEFICIO QUE TRAE CONSIGO EL CONTEXTO DEL ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL, EL CUAL OTORGA FACULTADES A LOS MUNICIPIOS PARA QUE DETERMINEN CON EFICACIA LA SOLUCION DE LOS PROBLEMAS DEL DESARROLLO MUNICIPAL, ESTAMOS -- CONCIENTES QUE ESTA AUTONOMIA QUE SE NOS ASIGNA NOS COMPROMETE A DAR LO MEJOR DE NOSOTROS COMO AUTORIDADES, ESPERAMOS CUMPLIR CABALMENTE CON ESTAS FACULTADES QUE SE NOS CONFIEREN Y ASI CUMPLIR CON NUESTRO PUEBLO Y AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y FEDERALES.

NACORI CHICO, MUNICIPIO PROTOTIPO DE LA ALTA SIERRA ES Y SEGUIRA SIENDO DESDE 1640 LA FECHA DE SU FUNDACION UN MUNICIPIO CAPAZ DE VENCER OBSTACULOS Y VISICITUDES DE LA VIDA PARA ALCANZAR MEJORES OPORTUNIDADES DE PROGRESO PARA MEJORAR EL FUTURO DE SUS HIJOS.

AGRADECEMOS A TODAS LAS PERSONAS, QUE DE UNA MANERA U OTRA INTERVINIERON EN LA ELABORACION DE ESTE DOCUMENTO, ESPERANDO SEGUIR CONTANDO CON SU APOYO ASIMISMO EXORTAMOS A LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y A NUESTRA COMUNIDAD A QUE HAGAMOS UN ESFUERZO CONJUNTO PARA LLEGAR A EJECUTAR LAS ACCIONES QUE NOS HEMOS TRASADO PARA EL AVANCE Y DESARROLLO DE NUESTRO PUEBLO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**1989-1991**

NACORI CHICO, SONORA

I. INTRODUCCION

LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1989-1991, CUENTA CON LA PARTICIPACION DE PERSONAS CON EXPERIENCIA EN EL PROCESO DE PLANEACION, YA QUE EN AÑO DE 1985 SE FORMO EL COMITE DE PLANEACION MUNICIPAL, MISMO QUE COLABORO Y EJECUTO ACCIONES EN LA ADMINISTRACION PASADA 1985-1988. OBTENIENDOSE -- CON ELLO MAGNIFICOS RESULTADOS QUE SE REFLEJAN EN OBRAS Y MEJORAS A LA COMUNIDAD, ASIMISMO LA CONFORMIDAD DE LA POBLACION, YA QUE ELLA MISMA EN EL SENO DEL COMITE DE PLANEACION MUNICIPAL, ES LA QUE DECIDIO QUE ACCIONES ERAN LAS DEBIDAS PARA EJECUTARCE, DE IGUAL MODO PARTICIPO EN LA EJECUCION DE LAS MISMAS.

LA IMPORTANCIA DEL PLAN, ES QUE SE FORMULA CON EL MAYOR NUMERO POSIBLE DE PERSONAS INTERESADAS EN LOS PROBLEMAS DEL MUNICIPIO ASI COMO REPRESENTAN TES DE CADA UNO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE NUESTRA SOCIEDAD.

EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO ES UN RESUMEN AUTENTICO DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN CADA UNO DE LOS DISTINTOS SECTORES DEL MUNICIPIO, ASIMISMO, METAS Y ACCIONES CONCRETAS Y REALISTAS A EJECUTARSE CON EL APOYO DE AUTORIDADES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

EL RESULTADO QUE SE HA REFLEJADO ES QUE ES LA MISMA COMUNIDAD LA QUE CON SU ACTIVA PARTICIPACION DEMOCRATICA DECIDE CUALES Y DONDE DEBEN REALIZARSE LAS OBRAS, CUALES SON LAS MAS PRIORITARIAS Y LAS DE MAYOR IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO.

ESTAS EXPERIENCIAS VIVIDAS EN EL PROCESO DE PLANEACION, NOS DEMUESTRA QUE HEMOS AVANZADO EN ESTE IMPORTANTE RENDON Y QUE SOMOS CAPACES DE FORMULAR Y ORIENTAR NUESTRO DESARROLLO A UN FUTURO MEJOR.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1989-1991

NACORI CHICO, SONORA

2. LOCALIZACION GEOGRAFICA Y RECURSOS NATURALES

LOCALIZACION GEOGRAFICA:

EL MUNICIPIO DE NACORI CHICO , SE LOCALIZA AL NOROESTE DEL ESTADO DE SONORA DENTRO DE LA REGION "SIERRA DE SONORA" A UNA DISTANCIA DE 301 KMS. DE LA CAPITAL DEL ESTADO, LIMITA AL NORTE; CON EL MUNICIPIO DE HUACHINERA; AL SUR CON SAHUARIPA; AL ESTE CON EL ESTADO DE CHIHUAHUA Y AL OESTE CON LOS MUNICIPIOS DE BACADEHUACHI, DIVISADEROS Y TEPACHE Y POSEE UNA EXTENSION TERRITORIAL DE 2,748.6 KILOMETROS CUADRADOS, OCUPANDO EL VIGESIMO LUGAR EN SUPERFICIE EN EL ESTADO, REPRESENTANDO EL 14.8% DEL TERRITORIO ESTATAL.

TOPOGRAFIA:

LA MAYOR PARTE DEL TERRITORIO MUNICIPAL SE CARACTERIZA POR SER ZONAS ACCIDENTADAS, DE LAS CUALES EL 94% SE OCUPAN PARA LA GANADERIA, LAS PARTES SEMIPLANAS TIENEN EL MISMO USO Y OCUPAN UN 5% DEL TERRITORIO Y EL 1% RESTANTES LO OCUPAN LAS ZONAS PLANAS QUE SE LOCALIZAN EN LOS ARROYOS, UTILIZANDOSE ESTOS PARA LA AGRICULTURA DE FORRAJES, COMO COMPLEMENTO A LA GANADERIA QUE ES LA ACTIVIDAD PREDOMINANTE EN EL MUNICIPIO.

CLIMA:

EL CLIMA QUE SE PRESENTA ES EXTREMOSO, CON TEMPERATURAS QUE OSCILAN DESDE 44.5°C, EN LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO; Y 3°C EN INVIERNO LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO, CON UNA TEMPERATURA MEDIA ANUAL DE 19.7°C. SE PRESENTAN DOS REGIMENES DE LLUVIA EN VERANO LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE Y EN INVIERNO LOS MESES DE DICIEMBRE, ENERO Y FEBRERO; EL PRIMER PERIODO ES EL MAS LLUVIOSO, Y EL SEGUNDO SE LE DENOMINA EQUIPATAS, SIENDO LA PRECIPITACION MEDIA ANUAL DE 464 MM³. LA EVENTUALIDAD DE LAS SEQUIAS ES APROXIMADAMENTE CADA TRES AÑOS. LAS GRANIZADAS SE PRESENTAN ESPORADICAMENTE EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE; Y LAS NEVADAS SE PRESENTAN AÑO CON AÑO EN LAS PARTES ALTAS.

HIDROGRAFIA:

LAS VERTIENTES HIDROLOGICAS MAS IMPORTANTES DEL MUNICIPIO SON: EL RIO AROS, AFLUENTE DEL RIO YAQUI, Y EL RIO BONITO; LOS CUALES TIENEN SU NACIMIENTO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA ASI COMO EL RIO Y EL RIO NACORI LOS CUALES NACEN EN LOS LIMITES DEL MUNICIPIO DE HUACHINERA. LOS ARROYOS DE MAYOR IMPORTANCIA SON: EL CHORRO, EL CAJON, EL PALMAR, TACOPA, LOS ORGANOS, LAJAS, EL HAJIO Y EL ALISITO; SE CUENTA CON DOS PRESAS, LA " ADOLFO DE LA HUERTA ", UBI-

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991

2. LOCALIZACION GEOGRAFICA Y RECURSOS NATURALES

CADA EN EL ARROYO EL CAJON CON CAPACIDAD DE TRES MILLONES DE METROS CUBICOS, Y LA "21 DE MARZO" UBICADA EN EL ARROYO BOTOMPA CON CAPACIDAD DE 800 MIL MTRS. CUBICOS, EXISTE TAMBIEN UNA CONSIDERABLE CANTIDAD DE PEQUEÑOS REPRESOS DISEMINADOS EN TODA LA SUPERFICIE MUNICIPAL LOS CUALES SE UTILIZAN PARA ABREVADEROS Y 50 POZOS DE LUZ QUE SE UTILIZAN CON EL MISMO FIN.

VEGETACION:

EXISTEN SIETE TIPOS DE VEGETACION: BOSQUE ACICULIFOLIO, VEGETACION - QUE SE CONSTITUYE POR UNA AGRUPACION DE ARBOLES DE TALLA BAJA A ALTA, DE CUATRO O MAS DE 10 METROS, TRONCO MONOPODICO, RAMIFICADO EN LO ALTO SIEMPRE VERDES, COBERTURAS COMPACTAS, HOJAS PERENES OCICULARES Y FACICULARES CON FRUTOS LLAMADOS PIÑA, LAS ESPECIES SON DE GENERO PINIS CON: PINO MACO (PINOS EDULIS) PINO PIÑONERO (PINUS CEMBROIDES) PINO SAHUACO (PINOS CHIHUAHUA) GENERALMENTE LOS ESTRATOS CARECEN DE ARBUSTOS PERO CON GRAMINEAS PERENES COMO: ZACATE TALLAZO AZUL, MUY ESPINOZO DE DOS ESPECIES, ESTE TIPO SE LOCALIZA EN LAS PARTES MAS ALTAS CASI CON LOS LIMITES DE CHIHUAHUA .

BOSQUE ESCLEROFILO PERENNIFOLIO, SUS CARACTERISTICAS SON ASOSIACION DE ARBOLES DE TALLA BAJA A MEDIA DE TRONCO RECTO SIN ESPINAS DE RAMIFICACION ABUNDANTE, ENTRE LAS ESPECIES ESTAN: ENCINOS BLANCOS (GUERCUS ARIZONCICA) BELLOTA (AUER--CUS EMORY), BELLOTA DE COCHI (A OBLONGIFOLIA) CON ESTRATOS ARBUSTINO COMO: MANZANITA (ARITOSTAPHY PUNGENS) Y SALADITO (RHUS TRILOBOTA) PRESENTANDO ESTRATO HERBACEO CONSTITUIDO POR GRAMINEAS COMO: ZACATE TORO, ZACATE COLORADO, BANDERILLA Y PUNTA BLANCA, LOCALIZADOS EN LA ZONA SEMI-ALTA.

MATORRAL ALTO ESPINOZO: FORMADO POR AGRUPACIONES DE ARBUSTOS BAJO EN SU MAYORIA MUY ESPINOZO, CON HOJAS PEQUEÑAS CADUCAS COMPACTAS, ENTRE LAS QUE TENEMOS, OCO TILLO Y MEZQUITE CON ESTRATOS DE GRAMINEAS, HIERBAS PERENNES COMO: NAVAJITA Y ESPECIES ANVALES COMO JUANANIPILI LOCALIZADO EN PARTES SEMIPLANAS.

BOSQUE ESCLERO ESCUAMIFOLIO: COMPUESTO POR ARBOLES BAJOS EN TRONCO DEFINIDO DE RAMIFICACION ABUNDANTE, HOJAS PERENNES Y CADUCAS LAMINARES, SUAVES ESCLEROSAS Y CORIACEAS: ENCINO BLANCO, ENCINO ROBLE, ENCINO AZUL MEXICANO, HUATA O TESCATES CON GRAMINEAS DE HABITOS AMACOLLADOS.

ADEMAS EXISTEN OTROS TIPOS DE VEGETACION COMO: PASTIZAL AMACALLADO -- ARBOSUFRUTESCENTE MATORRAL ARBOLESCENTE PASTIZAL MEDIANO FRUTECENTE DISTRIBUIDO EN EL MUNICIPIO.

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991**

3 DEMOGRAFIA

LA POBLACION TOTAL DEL MUNICIPIO ES DE APROXIMADAMENTE ES DE 3,578 HABITANTES LO CUAL A CONTINUACION ESPECIFICAMOS POR GRUPO DE EDAD Y SEXO.

AÑOS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
0-1	96	56	40
1-4	290	151	139
5-14	630	318	312
15-24	618	303	315
25-44	1,114	559	555
45 o más	830	418	412

ESTA POBLACION SE ENCUENTRA DIVIDIDA PORCENTUALMENTE EN LA SIGUIENTE MANERA POR CADA UNA DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.

NACORI CHICO	=	50%
MESA TRES RIOS	-	25%
EL SAUZ	-	10%
BUENA VISTA	-	5%
TECDRINAME	-	5%
ARCO Y LOBOS	-	5%

NATALIDAD Y MORTALIDAD.-

LOS NACIMIENTOS EN EL AÑO 1987 FUERON DE 81 CON UNA EN PROMEDIO DE 24 NACIMIENTOS POR CADA MIL HABITANTES.

LAS DIFUNCIONES EN EL MISMO AÑO FUERON DE 57 DANDO UN PROMEDIO DE 15 POR CADA MIL HABITANTES.

EMIGRACION E INMIGRACION.-

EL MOVIMIENTO EMIGRATORIO QUE SE OBSERVO EN EL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 1987 FUE DE 80 PERSONAS DE LAS CUALES LA MAYOR PARTE FUERON ESTUDIANTES DE MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, Y EN MENOR ESCALA PERSONAS QUE VAN A ESTADOS UNIDOS A CONSEGUIR TRABAJOS MEJOR REMUNERADOS.

LOS MOVIMIENTOS INMIGRATORIOS QUE SE PRESENTARON EN EL MUNICIPIO EN EL AÑO DE 1987 FUERON DE 48 PERSONAS SIENDO DE ESTOS PRINCIPALMENTE TRABAJADORES DE GOBIERNO LA MAYORIA DEL SECTOR EDUCATIVO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1989-1991

NACORI CHICO, SONORA

4. SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL

LA BASE ECONOMICA ACTUAL EN EL MUNICIPIO ES DE TRADICION AGROPECUARIA EXISTIENDO 651 PERSONAS EJIDATARIAS 160 PEQUEÑOS PROPIETARIOS; DONDE LA GANADERIA OCUPA LA ACTIVIDAD ECONOMICA MAS SOLIDA, GENERADORA DEL 80% DEL INGRESO -- MUNICIPAL, LA AGRICULTURA OCUPA LA SEGUNDA ACTIVIDAD ECONOMICA EN IMPORTANCIA-- CON UN 13% DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE ALGUNOS CULTIVOS EXPLOTADOS COMO FRUTA LES, FORRAJES, MAIZ Y FRIJOL.

LOS BOSQUES EXISTENTES AUNQUE OCUPAN UN PRIMER LUGAR EN PRODUCCION DE MADERA - DE PINO CON 47,800 MTS. DE PRODUCCION, SON EXPLOTADOS POR EL EJIDO MESA DE TRES RIOS Y SU DERRAMA ECONOMICA ES MINIMA YA QUE TODA LA PRODUCCION SE TRANSPORTA-- AL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LA APICULTURA ES EXPLOTADA POR UNA SOCIEDAD APICOLA DEL EJIDO DE NACORI CHICO CON CINCO MIEMBROS, TENIENDO CIERTA IMPORTANCIA DE ORGANIZACION Y UNA PRODUCCION DE 30,000 LITROS DE MIEL ANUALES.

LA MINERIA AUNQUE EXISTEN GRANDES POTENCIALES MINEROS DE ORO Y PLATINO NO ES EXPLOTADA, NI LA NEOTANA MINERIA, EXISTEN SOLO 20 PERSONAS QUE SE DEDI-- CAN A GAMBUSEO . CONTANDO SOLAMENTE CON UN MOLINO DE METALES CON CAPACIDAD DE-- 50 TONELADAS.

EN CUANTO AL SECTOR FEMENIL, EXISTE UNA GRAN DESOCUPACION POR NO EXIS-- TIR FUENTES DE EMPLEO PERMANENTES, Y ESCASAMENTE LOS EVENTUALES COMO PROGRAMAS DE GOBIERNO Y LAS OCUPADAS EN ADMINISTRACION MUNICIPAL.

EL IMPEDIMIENTO PRINCIPAL PARA INCORPORARNOS EN FORMA OPTIMA AL DESA-- RROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL RESTO DE NUESTRA ENTIDAD A SIDO LA FALTA DE COMU-- NICACION EN TODAS SUS RAMAS, APARTE LA LEJANIA Y GEOGRAFIA DONDE SE ENCUENTRA-- LOCALIZADO NUESTRO MUNICIPIO.

RESPECTO A DESARROLLO SOCIAL NOS ENCONTRAMOS EN UN NIVEL BAJO DE DESA-- RROLLO A CONSECUENCIA TAMBIEN LA FALTA DE COMUNICACION Y FALTA DE FUENTES DE -- TRABAJO QUE PROPICIA LA EMIGRACION DE LOS JOVENES PRINCIPALMENTE QUE SALEN EN-- BUSCA DE MEJORES NIVELES DE VIDA OCASIONANDO CON ELLO QUE NO PARTICIPEN EN EL-- DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE NUESTRO MUNICIPIO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991

5. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

LOS PROPOSITOS PRINCIPALES A LOS QUE SE ENFOCARA LA ADMINISTRACION 1988-1991 SERAN LA DE CONCERTAR ACCIONES CON LOS DIFERENTES SECTORES QUE CONFORMAN NUESTRA COMUNIDAD, ES TO SE LLEVARA A CABO EN EL SENDE DEL COPLAM ATRAVES DE LOS - BENEFICIOS QUE NOS OTORGA LA PLANEACION PUES ES ALLI DONDE - DEMOCRATICAMENTE SE CONCERTAN ACCIONES PARA EL DESARROLLO -- CONCRETO Y ARMONICO DE NUESTRO MUNICIPIO.

TOMANDO EN CUENTA QUE LA BASE FUNDAMENTAL DE NUESTRA ECONOMIA ESTA EN EL SECTOR AGROPECUARIO NUESTRA ADMINISTRA-- CION PONDRÁ ESPECIAL INTERES PARA SU DESARROLLO.

P E C U A R I O

EN ESTE RENGLON REQUERIMOS CONSERVAR Y MEJORAR LOS - AGOSTADEROS DEL MUNICIPIO PARA LO CUAL LOS REPRESENTANTES -- DEL SECTOR AGROPECUARIO, DETERMINAN SE EFECTUEN DESALDOS DE ANIMALES INPRODUCTIVOS ESTA MEDIDA DEBE DE EFECTUARSE AÑO - CON AÑO EN EPOCAS DE CORRIDAS OFICIALES; EL PROPOSITO ES -- CONSERVAR LOS RECURSOS NATURALES SE ENCUENTRAN SOBRE CARGA-- DOS CON EL CONSIGUIENTE DETERIORO DE LOS TERRENOS.

ASIMISMO SE REQUIERE QUE CONTINUEN LOS PROGRAMAS DE CANJES DE SEMENTALES QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO POR PARTE DE FOMENTO GANADERO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PRODUCTORES - PARA MEJORAMIENTO GENETICO DE LOS HATOS GANADEROS.

EL GOBIERNO MUNICIPAL GESTIONARA ESTOS APOYOS ANTE- LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN ESTE SECTOR, DE- TIGUAL MODO APOYARA OTRAS ACCIONES NECESARIAS TALES COMO EL- ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS ARTIFICIALES, CREAR INFRAESTRUC- TURA PARA DISTRIBUIR Y CONTROLAR MEJOR EL PASTOREO, PARA LO CUAL EL SECTOR PECUARIO REQUIERE DE LOS BENEFICIOS, DE LOS- PROGRAMAS DE INVERSION PUBLICA, APOYOS CREDITICIOS HACIENDO

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991**

5.OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

NECESARIO CONTAR CON UNA MEJOR ORGANIZACION DE PARTE DE LOS PRODUCTORES.

TAMBIEN ES NECESARIO CREAR NUEVAS FUENTES DE TRABAJO COMO ES LA EXPLOTACION DE GANADO OVINO-CAPRINO QUE SE PUEDAN LLEVAR A CABO POR MEDIO DE PROGRAMAS DE APARCERIA DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

A G R I C O L A

EN ESTA AREA DEL MUNICIPIO SE ESTA INCREMENTANDO EL USO DE NUEVAS TECNICAS DE CULTIVOS SIENDO A LA FECHA LIMITANTE LA FALTA DE MAQUINARIA AGRICOLA, FALTA DE INSUMOS, CREDITOS OPORTUNOS Y LA DEFINTION EN LA TENENCIA DE LA TIERRA, EL OBJETIVO MUNICIPAL SERA BUSCAR COORDINACIONES EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS INVOLUCRADOS EN ESTE SECTOR.

E C O N O M I A

LOS REQUERIMIENTOS PARA ENTORAR ESTE SECTOR A UN NIVEL ECONOMICO MAS ELEVADO SON ACENTE DEBA HABERSE ATRAVEZ DE MEJORES TECNICAS Y ESTABLECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CON INTERVENCIONES EN LAS AREAS DE COMERCIALIZACION, TRANSPORTES, MAQUINARIA Y CONTROL FORESTAL. LA MAS RAPIDA SOLUCION A LOS PROBLEMAS DE LA TENENCIA DE LA TIERRA CON MAGNITUDES ENTRE EL ESTADO DE SONORA Y CHIHUAHUA HARA POSIBLE LA ORGANIZACION DE EMPRESARIOS Y PARTIDARIOS EMPRESAS REALIZANDOSE EN LA MODERNIZACION Y TECNIFICACION POR USO DE ZONAS FORESTALES EN EXPLOTACION.

A P I C O L A

LOS PRODUCTOS MUNICIPALES SE ENFOCARAN A BUSCAR LOS MECANISMOS NECESARIOS DE CONSERVACION Y COMERCIALIZACION DE

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1989-1991

5.OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

DE LA MIEL. SE BUSCARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PRODUCCION CON AUMENTO E INSTALACION DE NUESTRAS COLONIAS DE ABejas.

P E S C A

LA FORMACION DE GRUPOS DE PERSONAS INTERESADAS EN LA CRIA Y PRODUCCION DE PECES EN LAS PRESAS EXISTENTES, HARA POSIBLE LA VARIACION EN LOS REGIMENES ALIMENTICIOS Y NUTRICIONALES. EL PROPOSITO MUNICIPAL EN ESTE SECTOR ES APOYAR LA PRODUCCION Y SIEMBRA DE PECES EN LOS RIOS ALEDANOS A LA POBLACION Y LAS PRESAS EXISTENTES.

I N D U S T R I A

EL GOBIERNO MUNICIPAL PROMOVERA LA ORGANIZACION DE PEQUEÑAS INDUSTRIAS MANUFACTURERA TALES COMO: PROCESAMIENTOS ARTESANAL DE LA PALMA, DE MONTURAS, BOTAS ETC. DEL GOBIERNO DEL ESTADO NECESITAREMOS ALGUNOS ASPECTOS DE TECNOLOGIA, COMERCIALIZACION, DISEÑOS Y ORGANIZACION.

M I N E R I A

SE BUSCARA ORGANIZAR A PERSONAS QUE SE DEDICAN A ESTA ACTIVIDAD PARA BUSCAR APOYOS CREDITICIOS E INVERSIONES POR PARTÉ DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE ESTA ACTIVIDAD SURGA A CONTRIBUITR EN EL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO ESTO SE EFECTUARA EN BASE DE QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EXISTEN GRANDES POLENCIALES COMO ORO, PLATA ENTRE OTROS

T U R I S M O

LA AUTORIDAD MUNICIPAL PROMOVERA Y APOYARA LOS ESPACIOS NATURALES PROPIOS PARA LA RECREACION Y ESPERCIAMIENTO-

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1989-1991

5. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

DE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO SIRVIENDOSE EN EL CENTRO DE RECREO "AGUA CALIENTE", PRESA "ADOLFO DE LA HUERTA", PASEO DEL MAGHO ETC.

COMERCIO Y ABASTO

EN ESTE SECTOR REQUERIMOS GESTIONAR QUE SE INCREMENTEN LOS SUMINISTROS LAS TIENDAS OFICIALES EXISTENTES ASI - MISMO SE ABANQUE EL NUMERO DE COMERCIO EN EL SECTOR PRIVADO CONSEGUIREMOS QUE SE NOS ASIGNEN DE INDEBIDAMENTE INSPECTORES POR PARTE DE LA SEDEPT PARA MONITOREAR EL RAZO DE PRECIOS Y LA CALIDAD DE PRODUCTOS BASICOS PARA CON EL FIN DE QUE EL PODER-ADQUISITIVO DEL TRABAJADOR DE SEA SUFICIENTE PARA UN BUEN - NIVEL DE ALIMENTACION.

COMERCIALIZACION

LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DE PARTE DEL GOBIERNO - DEL ESTADO DEJAN LAS DEBERES Y LA CARGA PARA MEJORAR LOS CAMBIOS DE OCURREN EN EL MERCADO Y A LAS DIVERSAS LOCALIDADES DEL ESTADO POR FOMENTAR HACIA COMERCIO DE PRORO MUTUO Y - SACAR ADELANTE LAS ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE ESTE IMPORTANTE SECTOR.

EN LO REFERENTE A TOLERANCIAS SOLOAMENTE EL GO - BIERNO ESTADAL Y FEDERAL PODRAN INTEGRARNOS Y ENLAZARNOS - CON EL RESTO DEL ESTADO LA ADMINISTRACION MUNICIPAL COLABO - RA AL MAXIMO Y LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO SABRAN RESPON - DER PARA LOGRAR CUALQUIER PROPOSITO DE ESTA UNIDAD.

SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

LA FORMACION DEL NUEVO COMITE DE SALUD NOS APOYARA - EN EL SUMINISTRO RECOLECCION Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991

5. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

DE IGUAL MODO: PROMOVERA CAMPAÑAS CONSTANTES DE LIMPIEZA APOYADO POR ESTE AYUNTAMIENTO

EN LAS CAMPAÑAS DE VACUNACION PONDREMOS ESPECIAL ATENCION Y APOYAREMOS CON TRANSPORTES Y OTROS, PARA QUE ESTAS SE LLEVEN DE LA MEJOR MANERA Y TENGAN LA COBERTURA TOTAL DEL MUNICIPIO.

RESPECTO A NUTRICION SE FOMENTARA LA INSTALACION DE HUERTOS FAMILIARES HORTICOLAS Y FRUTICOLAS, PEQUEÑAS GRANJAS AVICOLAS, TODO ESTO APOYAN DONOS CON LOS PROGRAMAS DEL D.I.F. MUNICIPAL.

DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ECOLOGIA

EL OBJETIVO PRIMORDIAL EN ESTE SECTOR ES SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACION DEL AGUA POTABLE EN NACÓRI CHICO, Y MEJORAR ESTE SERVICIO EN LAS CINCO DELEGACIONES DEL MUNICIPIO.

- - SE PRETENDE CUBRIR EN UN 100% EL SERVICIO DE DRENAJE EN LA CABECERA MUNICIPAL.
- - GESTIONAR Y PROMOVER PARA QUE SE ELECTRIFIQUE LA POBLACION DE MESA DE TRES RIOS.
- - EN VIVIENDA, SE ASIGNARAN MATERIALES PARA CAMBIAR LAS FACHADAS CASAS HABITACION, Y SE BUSCARA SE ACLARE DEFINITIVAMENTE EL FUNDO LEGAL DE LA CABECERA MUNICIPAL.
- - SE INICIARAN CON LA PAVIMENTACION EN LA CABECERA MUNICIPAL.
- - RESPECTO A LA LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA SE PROMOVERAN CAMPAÑAS DE LIMPIEZA Y SE ADQUIRIRA Y REPARARA EL EQUIPO DE RECOLECCION DE BASURA
- - SE HARA CONSTANTE LA REPOSICION DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO PUBLICO Y SE AMPLIARA EN LAS MEDIDAS DE LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN.
- - SE DARA EL SERVICIO DE LIMPIA Y ACCESO A LOS PANTEONES CADA VEZ QUE SE REQUIERA.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991

5.OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

EDUCACION: ES NECESARIO COMPLEMENTAR LA INFRAESTRUC-
TURAEXISTENTE, ASI COMO EL PERSONAL DO^CENTE PARA CUBRIR LAS
DEMANDAS DE LA POBLACION ESTUDIANTIL, SE GESTIONARA LA CONS-
TRUCCION DE AULAS Y LA ASIGNACION OPORTUNA DE PERSONAL DO--
CENTE ASI COMO LA TERMINACION DE LAS ESCUELAS TELESECUNDA--
RIAS QUE SE UBICAN EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EL SAUZ YA --
QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DETENIDA SU CONSTRUCCION.

C U L T U R A

SE COORDINARA CON LA SALA DE LA CULTURA PARA LLEVAR-
A CABO CURSOS DE COSTURA, COCINA ETC. PONDREMOS ESPECIAL IN-
TERES A IMPARTIR CURSOS A ANAFCASITAS CON EL APOYO DEL INEA

D E P O R T E

SE FOMENTARA Y APOYARA EL DEPORTE EN TODAS SUS RAMAS
Y SE BUSCARA CONSTRUIR UNA UNIDAD DEPORTIVA EN LA CABECERA-
MUNICIPAL.

ALIMENTACION Y NUTRICION

SE PROMOVERA LA INSTALACION DE HUERTOS FAMILIARES Y
SE APOYARA A LA PEQUEÑA PESCA Y A LA SIEMBRA DE PRODUCTOS-
FRUTICOLAS.

EMPLEO E INGRESOS

SE BUSCA CREAR NUEVAS FUENTES DE TRABAJO PROMOVIE--
NDO LOS PROPOSITOS DE FOMENTO GANADERO DEL GOBIERNO DEL ESTA-
DO REFERENTE A PROGRAMAS DE APARCERIA OVINO-CARRINO, ASI --
MISMO SE GESTIONARA PARA QUE SE ABRIAN NUEVAS TIERRAS AL CUL-
TIVO CON PERFORACION DE POZOS EN EL VALLE DEL SAUZ.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
1989-1991

5. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES

JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA

SE BUSCARA QUE LA IMPARTICION DE JUSTICIA SEA EFICAZ Y EQUITATIVA Y SE MOTIVARA A LA POBLACION PARA QUE VIVA EN UN AMBIENTE DE PAZ Y TRANQUILIDAD RESPETANDO LOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS DEL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO.

SE GESTIONARA PARA QUE SE IMPARTA A LA POLICIA MUNICIPAL CURSOS DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA QUE DESARROLLEN UNA EFICAZ LABOR EN BIENESTAR DE LA CIUDADANIA .

MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL

ASPECTOS JURIDICOS: SE ORDENARA Y ACTUALIZARAN LOS REGLAMENTOS CON QUE CUENTA EL AYUNTAMIENTO Y SE ELABORARA Y/O ADQUIRIRA LAS QUE SE REQUIERAN, TODO ELLO PARA CONFORMAR UN MARCO JURIDICO EFICIENTE Y OPERANTE EN LA VIDA DE NUESTRO MUNICIPIO.

PLANEACION MUNICIPAL Y PARTICIPACION CIUDADANA: SE BUSCARA A TRAVEZ DEL COMITE DE PLANEACION LA CONCERTACION DE SECTORES PARA QUE PARTICIPEN EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO ATRAVEZ DE LOS BENEFICIOS QUE ACARREA CONSISTO LA PLANEACION.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA: SE BUSCARA IMPARTIR CAPACITACION A CADA UNO DE LOS MIEMBROS Y EMPLEADOS DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE CUMPLAN EFICAZMENTE CON SU RESPONSABILIDAD.

ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS: SE MOTIVARA A LOS RESPONSABLES DE CADA DEPENDENCIA PARA QUE PRESTEN EL MEJOR SERVICIO A LA POBLACION Y SE BUSCARA A TRAVEZ DEL COMITE DE PLANEACION MUNICIPAL QUE SE DESIGNE LAS OBRAS QUE OCUPEN LOS PRIMERS LUGARES POR ORDEN PRIORITARIO Y NECESARIO

HACIENDA MUNICIPAL: SE EJERCERAN LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO CON EFICACIA Y HONRADEZ PARA QUE PODAMOS LOGRAR Y EJECUTAR LA MAYOR PARTE DE LAS OBRAS Y ACCIONES, EN BASE A LOS RECURSOS PROPIOS DE QUE SE DISPONEN.

----- ACTA No. 5 SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO. -----
 ----- En Ocnavos, Sonora, México, siendo las 18:00 horas del día 10 de Enero de 1989 se reunieron en la sala de cabildo de la presidencia municipal, los CC. JORGE MUNGUÍ ESTRELLA, en su carácter de Presidente Municipal; JUAN ESTRELLA GUZALVA, Síndico Procurador; EMMA MELÉNDRIZ DE VALENZUELA, SUSANO CARLTON QUIJADA, MANUELA IGLEO DE MUNGUÍ, ISMAEL DUARTE RODRIGUEZ, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Regidor, respectivamente, así como también el Tesorero Municipal C. VICTOR MARCEL POETE LAVEDRA, el Sub-Tesorero Municipal C. SALVADOR MUNGUÍ ESTRELLA y la Sub-Sria. del Ayuntamiento C. MARIA COLORES ESTRELLA ESPARZA, con la finalidad de celebrar Sesión extraordinaria de Cabildo, la cual se sujetó bajo el siguiente orden del día: -----

- 1.- Verificación de asistencia.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Lectura del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.
- 5.- Clausura.

----- Ante la presencia de los municipales arriba citados, el Presidente Municipal de clara formalmente abierta la sesión y la Secretaria da lectura al acta de la sesión anterior, misma que firman de conformidad.

----- Siguiendo con el orden del día el Presidente Municipal sometió a consideración de Cabildo para su aprobación el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Ocnavos, mismo que después de analizarse detenidamente fué aprobado en forma unanime por el Honorable cuerpo de Regidores, por lo que a la brevedad posible se enviará a donde corresponda para su publicación, dando así cumplimiento a la Fracción I del Artículo 37, Capítulo IV de la Ley Orgánica de Administración Municipal.

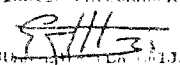
----- No habiendo más asuntos a tratar el Presidente Municipal da por clausurada la Sesión, siendo las 20:00 horas de la fecha señalada y la Secretaria levanta el acta correspondiente, la que firman de conformidad los que en ella intervinieron. -----

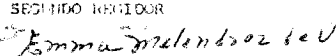
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

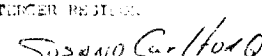
 C. JORGE MUNGUÍ ESTRELLA.

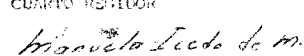


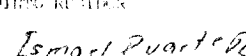
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Sonora, Sonora

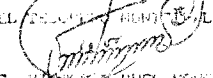
EL SINDICO PROCURADOR

 C. JUAN ESTRELLA GUZALVA.

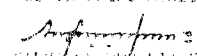
SEGUNDO REGIDOR

 C. EMMA MELÉNDRIZ DE V.

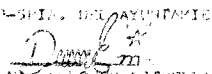
TERCER REGIDOR

 C. SUSANO CARLTON QUIJADA.

CUARTO REGIDOR

 C. MANUELA IGLEO DE MUNGUÍ.

QUINTO REGIDOR

 C. ISMAEL DUARTE RODRIGUEZ.

EL TESORERO MUNICIPAL

 C. VICTOR MARCEL POETE LAVEDRA.

EL SUB-TESORERO MUNICIPAL

 C. SALVADOR MUNGUÍ ESTRELLA.

SUB-SRIA. DEL AYUNTAMIENTO

 C. MARIA COLORES ESTRELLA E.

PRESENTACION

LA PLANEACIÓN ES EL MEJOR INSTRUMENTO DEL QUE PODEMOS DISPONER PARA ALCANZAR UN DESARROLLO JUSTO, FIRME Y EQUILIBRADO DE LA ENTIDAD. EL FUTURO DE SONORA PUEDE Y DEBE SER DISEÑADO Y CONSTRUIDO CON NUESTRA CREATIVIDAD Y ESFUERZO CONJUNTO, Y POR LO MISMO, EL SONORA DEL MAÑANA SERÁ EL QUE -- NOS PROPONGAMOS QUE SEA; EL PORVENIR ESTÁ EN NUESTRAS MANOS, A NUESTRA DISPOSICIÓN, TENEMOS VALORES, HOMBRES Y MUJERES, RECURSOS MATERIALES, EXPERIENCIA, INSPIRACIÓN Y DETERMINACIÓN PARA DESARROLLARNOS. NO NOS PODEMOS DAR EL LUJO DE EQUIVOCARNOS AL SELECCIONAR OPCIONES, NI MUCHO MENOS PROVOCAR IMPROVISACIONES FUTURAS QUE SEAN CONSECUENCIA DE OMISIONES PRESENTES.

C. ING. RODOLFO FELIX VALDES

INTRODUCCION

LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE SUSTENTA - EN LAS NORMAS Y PRINCIPIOS EMANADOS DE LA LEY DE PLANEACIÓN Y EN LAS REFORMAS Y ADICIONES EXPRESADAS EN LOS ARTÍCULOS 25, - 79 Y 136 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL, EN CON- -- GRUENCIA CON LA LEY NACIONAL DE PLANEACIÓN Y A LAS REFORMAS - REALIZADAS EN 1983 A LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ASÍMISMO, ESTABLECE LA CONGRUENCIA NECESARIA CON LAS DISPOSI- -- CIONES CONTINIDAS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO EN EL SENTI- DO DE FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA DECISIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS TAREAS DEL DESARROLLO.

EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE EXPRESAN, SINTETIZAN Y - ORDENAN LOS SEÑALAMIENTOS Y DEMANDAS PLANTEADAS POR LA COMUNI- DAD ALMADO A LAS CONSIDERACIONES VERIFICADAS POR LOS REPRESENTAN- TES DE LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL DENTRO DEL COMI- TÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL (COPLAM).

EL PLAN MUNICIPAL SE CONSTITUYE EN HERRAMIENTA TÉCNICA Y POLÍ- TICA DE LA CONDUCCIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL AL DEFINIR FI- NES SOCIALES Y PRECISAR RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DISPONI- BLES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE INTERESA POR: UN MARCO GENERAL DE RE- FERENCIA (LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA, TOPOGRAFÍA, CLIMA, VEGETA- CIÓN E HIDROGRAFÍA); CONSIDERACIONES DE POLÍTICA SOCIAL, PRO- BLEMATICA Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN EN EDUCACIÓN, SALUD, SE- GURIDAD SOCIAL, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA; DIAGNÓSTICO Y - ANÁLISIS SECTORIAL; ASÍ COMO ASPECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚ- BLICA MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO ADQUIERE LA RESPONSABILIDAD DE EJECUTAR Y - DAR CONGRUENCIA A LOS PROGRAMAS CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE -- PLAN.

LOCALIZACION GEOGRAFICA Y RECURSOS NATURALES

EL MUNICIPIO DE ONAVAS ESTÁ LOCALIZADO EN LA PARTE CENTRAL DE LA SIERRA SMORENSE; COLINDA AL NORTE CON LOS MUNICIPIOS DE SOYOPA Y BACANORA, AL NOROESTE CON EL DE SAN JAVIER, AL SUR CON EL DE ROSARIO, AL ESTE CON EL DE YÉGORA Y AL OESTE CON EL DE SUAQUI GRANDE. SU SUPERFICIE TOTAL ES DE 529 KM.².

SU CLIMA ES TEMPLADO CON TEMPERATURAS OSCILANTES ENTRE 15° CENTÍGRADOS EN INVIERNO Y 44° CENTÍGRADOS EN VERANO, CON UNA MEDIA ANUAL DE 24°. LA PARTICIPACIÓN PLUVIAL ANUAL SE ESTIMA EN 520 MM.

LA TOPOGRAFÍA ES ACCIDENTADA EN SU MAYOR PARTE Y CUENTA CON IMPORTANTES YACIMIENTOS DE CAL, GRAFITO, PLATA, COBRE, PLOMO Y OTROS MINERALES.

EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO ES ATRAVESADO POR EL RÍO YAQUI, QUE ES UN CAUDAL PERMANENTE EN CUYAS MÁRGENES ESTÁN UBICADAS MÁS DE 1.000 HAS. DE TIERRAS PROPIAS PARA LA AGRICULTURA.

PREDOMINA EN SU SUPERFICIE LA SELVA BAJA; EXISTEN GRANDES ÁREAS CUBIERTAS DE MEZQUITE Y CUENTA CON MÁS DE 50 MIL HAS. DE AGOSTADERO.

DEMOGRAFIA

EN 1987 EL MUNICIPIO REGISTRÓ UNA POBLACIÓN TOTAL DE 709 HABITANTES, 678 DE ELLOS AVECINADOS EN LA LOCALIDAD DE ONAVAS. EN ESTA ÚLTIMA, DEL TOTAL DE HABITANTES, 369 SON HOMBRES (54.4% DEL TOTAL) Y 309 MUJERES (45.6%). EN CUANTO A LA ESTRUCTURA PIRAMIDAL, DE 0 A 14 AÑOS EXISTEN 404 PERSONAS (59.6% DEL TOTAL); ENTRE 15 Y 59 AÑOS EXISTEN 184 INDIVIDUOS (27.2%) Y EL RESTO ESTÁ COMPRENDIDO POR 90 INDIVIDUOS (13.2%) DE 60 AÑOS Y MÁS.

LA CARENCIA DE FUTURAS OPORTUNIDADES LABORALES Y OPCIONES EDUCATIVAS EN UNA POBLACIÓN CONFORMADA EN SU MAYORÍA POR JÓVENES-MENORES DE 15 AÑOS OCASIONAN UNA FUERTE EMIGRACIÓN, PRINCIPALMENTE A LAS CIUDADES DE HERMOSILLO Y CD. OBREGÓN. EN EL AÑO DE 1987 LOS EMIGRANTES SUMARON UN TOTAL DE 106 PERSONAS Y SOLAMENTE 13 FUERON REGISTRADOS COMO INMIGRANTES.

SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL

EL MUNICIPIO DE ONAVAS MUESTRA CARACTERÍSTICAS DE EVIDENTE REZAGO ECONÓMICO Y SOCIAL, FORMA PARTE DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN SIERRA CONSIDERADA COMO DEPRIMIDA.

LA CABECERA MUNICIPAL Y CUATRO RANCHERÍAS CONFORMAN TODA LA CONCENTRACIÓN DEMOGRÁFICA QUE NO LLEGA A LOS 1,000 HABITANTES. SON LOCALIDADES QUE NO CRECEN EN POBLACIÓN SINO QUE POR EL CONTRARIO, ÉSTA VA DISMINUYENDO A MEDIDA QUE LAS PERSONAS EMIGRAN HACIA HERMOSILLO, CD. OBREGÓN O LOS ESTADOS UNIDOS EN BUSCA DE MEJORES OPORTUNIDADES.

PARADÓGICAMENTE, EL MUNICIPIO CUENTA CON SUFICIENTES RECURSOS NATURALES SOBRE LOS CUALES PUEDE FINCAR SU DESARROLLO Y BRINDAR A SUS HABITANTES MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS Y BIENESTAR SOCIAL, TIENE LOS MAYORES RECURSOS DE TIERRA Y AGUA PARA LA AGRICULTURA EN TODA LA REGIÓN Y DISPONE DE AMPLIAS ÁREAS DE AGOSTADERO; ESTO COMBINADO CON LA CAPACIDAD DE TRABAJO DE SUS HABITANTES Y EL APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA REALIZACIÓN DE PEQUEÑAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, PUEDE TRAER MAYOR PRODUCCIÓN Y MEJORAR MUCHO LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN.

DESDE LUEGO, EL MUNICIPIO HA AVANZADO MUCHO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, SOBRE TODO EN SERVICIOS PÚBLICOS, EN EDUCACIÓN Y EN SALUD, GRACIAS A LA POLÍTICA DE GOBIERNO DEL ING. RODOLFO FÉLIX VALDÉS QUE HA DADO UN FUERTE IMPULSO AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

EL 100% DE LA POBLACIÓN DE LA CABECERA MUNICIPAL CUENTA CON AGUA POTABLE; LA ELECTRIFICACIÓN BENEFICIA AL 95%; LAS PRINCIPALES CALLES ESTÁN PAVIMENTADAS; PRÁCTICAMENTE ESTÁN CUBIERTAS LAS NECESIDADES DE VIVIENDA, AUNQUE LA MAYORÍA REQUIERE DE ALGÚN TIPO DE AMPLIACIÓN O MEJORAS; LOS SERVICIOS DE SALUD EN CONSULTA EXTERNA, MEDICINA PREVENTIVA Y CIRUGÍA MENOR LLEGA A TODA LA POBLACIÓN; Y LAS NECESIDADES DE EDUCACIÓN SE ATIENDEN SATISFACTORIAMENTE CON UN JARDÍN DE NIÑOS DE DOS AULAS, UNA ESCUELA PRIMARIA CON TRES MAESTROS, UNA TELESECUNDARIA Y LA PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

TODAVÍA SE TIENEN NECESIDADES DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO; SE REQUIERE POR LO PRONTO PROMOVER MÁS LA CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS EN LAS CASAS.

SE NECESITA TAMBIÉN ATENDER MÁS EL RENGLÓN DE ALIMENTACIÓN, SOBRE TODO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, MADRES GESTANTES Y MADRES LACTANTES; ADEMÁS DE BRINDAR EDUCACIÓN NUTRICIONAL A TODA LA POBLACIÓN.

SE DEBEN PROMOVER MÁS, ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y DEPORTE EN LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD, PARA ENCAUSAR POSITIVAMENTE SUS INQUIETUDES Y ENERGÍA Y EVITAR COMPORTAMIENTOS PERJUDICIALES.

EN CONCLUSIÓN, SE NECESITA AVANZAR MÁS EN LOS ASPECTOS SOCIALES, SEGUIR DANDO RESPUESTA A LAS NECESIDADES MÁS SENTIDAS DE LA POBLACIÓN; Y TAMBIÉN SE NECESITA DAR UN EMPUJÓN MUY FUERTE A LA PRODUCCIÓN; AL MEJORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD GANADERA, A LA CREACIÓN DE GRANJAS PORCÍCOLAS Y DE AVES, AL APROVECHAMIENTO TOTAL DE LOS RECURSOS AGRÍCOLAS, A LA CONSTRUCCIÓN DE PEQUEÑAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, A LA CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO Y A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS. CON ELLO TENDREMOS MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ÓNAVAS.

PROPOSITO

EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ÓNAVAS ES FORTALECER Y DESARROLLAR SU ACTIVIDAD ECONÓMICA ASÍ COMO INCREMENTAR LOS NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SERVICIO POR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO: FEDERAL, EL ESTADO Y EL COMANDO PRODUCTIVO COMO AGENTES DETERMINADOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA, CULTURALES Y POLÍTICAS DE LA COMUNIDAD.

OBJETIVOS MUNICIPALES

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROPÓSITO GENERAL, SE ESTABLECEN

LOS SIGUIENTES OBJETIVOS MUNICIPALES:

- INCREMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD PÚBLICA, LA DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS, EL ABASTO, LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, Y LA LIMPIEZA AMBIENTAL, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS; EN ESPECIAL SE BUSCARÁ DOTAR DE ELLOS A QUIENES NO LOS TENGAN.

- FORTALECER E INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN EN EL MUNICIPIO MEDIANTE UNA PLENA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DISPONIBLES; GESTIONANDO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO ES INDISPENSABLE LA UNIÓN DE ESFUERZOS DE TODOS LOS PRODUCTORES.

- FOMENTAR EL ARRAIGO DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO, PROMOVRIENDO REALES OPORTUNIDADES DE EMPLEO PRODUCTIVO Y DE EDUCACIÓN.

- GESTIONAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE OÑAVAS AL ENTRONQUE DE LA CARRETERA HERMOSILLO-CHIHUAHUA; GESTIONAR TAMBIÉN LOS SERVICIOS DE TELÉFONO, TELÉGRAFOS Y CORREOS; ASÍ COMO EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS OÑAVAS-HERMOSILLO-OÑAVAS.

- IMPULSAR Y COORDINAR LA PARTICIPACIÓN Y COOPERACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE TIENE EL MUNICIPIO, ASÍ COMO PARA EMPRENDER TODAS LAS TAREAS QUE BUSQUEN EL BENEFICIO COLECTIVO.

BOLETIN OFICIAL

Garmendia No.157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora - Tel. 3-23-67

Servicio al Publico de 8:00 a 14:00 hrs.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS EN ARTICULO 311 POR LA LEY No. 116,
QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS
DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9,
DE HACIENDA DEL ESTADO.

1.- POR PALABRA, EN CADA PUBLICACION, EN MENOS DE UNA PAGINA.	\$ 108.00
2.- POR CADA PAGINA COMPLETA EN CADA PUBLICACION.	\$179,750.00
3.- POR SUSCRIPCION ANUAL, CON ENTREGA A DOMICILIO.	\$ 57,500.00
4.- POR SUSCRIPCION ANUAL, POR CORREO, DENTRO DEL PAIS.	\$143,800.00
5.- POR SUSCRIPCION ANUAL, AL EXTRANJERO.	\$222,890.00
6.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN DEL DIA.	\$ 540.00
7.- COSTO UNITARIO POR BOLETIN ATRASADO.	\$ 1,079.00
8.- POR COPIAS DEL BOLETIN OFICIAL.	
A).- POR CADA HOJA.	\$ 540.00
B).- POR CERTIFICACION DEL BOLETIN OFICIAL. .	\$ 2,157.00

REQUISITOS

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION, DEBE VENIR ACOMPAÑADA DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY, DEBIENDOSE EFECTUAR SU PAGO, EN LA AGENCIA FISCAL DE SU LOCALIDAD.

EL BOLETIN OFICIAL SOLO PUBLICARA DOCUMENTOS ORIGINALES Y CON FIRMA AUTOGRAFA.